

### PESCANOVA, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES



**BDO Audiberia** 



### PESCANOVA, S.A.

# CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

### INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

### CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008:

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 Memoria del ejercicio 2008

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008



# PESCANOVA, S.A. INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES



San Elías, 29-35 08006 Barcelona España Tel. +34 932 003 233 - Fax +34 932 018 238 e-mail: barcelona@bdo.es

### INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

### A los Accionistas de PESCANOVA, S.A.

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales de **Pescanova**, **S.A.** (en adelante "**la Sociedad**") que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de **la Sociedad**. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 5 de marzo de 2008, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas conforme a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigente en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
- Las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que Pescanova, S.A. prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se ha considerado como fecha de transición el 1 de enero de 2007 y, en consecuencia, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio. A estos efectos, se incluye en la nota 26 de la Memoria, "Aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad", una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables sobre el patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2007 y sobre los resultados del ejercicio 2007.

## <u>|BDO</u>

- 4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Pescanova**, **S.A.** y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en estas cuentas anuales.
- 5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de **la Sociedad**, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de **la Sociedad**.

**BDO** Audiberia

José Velasco Benítez Socio-Auditor de Cuentas

Vigo, 5 de marzo de 2009

COLLEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent: BDO AUDIBERIA AUDITORES, S.L.

Any 2009 Num 20/09/03243 CÒPIA GRATUÍTA

Aquest informe està subjecte a la taxa aplicable establerta à la Llei 44/2002 de 22 de novembre.



# PESCANOVA

**CUENTAS ANUALES** 

2008

### BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007

### Miles de Euros

ACTIVO	<u>Notas</u>	DICIEMBRE'08	DICIEMBRE'07
CTIVO NO CORRIENTE		198.416	167.798
Inmovilizado Intangible	<del>_</del>	97	238
Desarrollo		86	207
Aplicaciones informáticas		11	31
Inmovilizado material	(5)	1.906	1.247
Terrenos y construcciones		305	370
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		1.601	877
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(9)	192.244	162.088
Instrumentos de patrimonio Créditos a empresas		190.523 1.721	160.367 1.721
Inversiones financieras a largo plazo	(9)	147	150
Instrumentos de patrimonio		132	132
Otros activos financieros		15	18
Activos por impuesto diferido	(12)	4.022	4.075
Existencias	(10)	350.833 47.752	197.256 37.461
Comerciales		46.616	37.385
Materias primas y otros aprovisionamientos		1.136	76
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		165.112	145.270
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		5.565	6.142
Clientes, empresas del grupo y asociadas	(22)	159.055	137.150
Deudores varios		103	706
Personal		129	204
Activos por impuesto corriente	(12)	26	
Otros créditos con las Administraciones Públicas		234	1.068
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(9)	9.562	4.106
Créditos a empresas	_	9.562	4.106
Inveriones financieras a corto plazo	(9)	2.786	3.592
Créditos a empresas		331	1.898
Otros activos financieros		2.455	1.694
Periodificaciones a corto plazo		1.275	2.232
		124.346	4.595
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		124.040	4.000
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes Tesorería	_ :	124.346	4.595



### BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007

### Miles de Euros

		naics de	Euros
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	DICIEMBRE '08	DICIEMBRE'07
PATRIMONIO NETO		125.929	120.178
Fondos Propios	(9)	125.892	120.085
Capital		78.000	78.000
Capital escriturado		78.000	78.000
Reservas		36.234	29.123
Reserva legal		15.600	14.932
Otras reservas		20.634	14.191
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(1.936)	
Resultado del ejercicio		13.594	12.962
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(18)	37	93
PASIVO NO CORRIENTE		294.814	213.506
Provisiones a largo plazo	(14)	1.437	1.403
Otras provisiones		1.437	1.403
Deudas a largo plazo	(9)	293.377	212.103
Deudas con entidades de crédito		293.300	212.000
Otros pasivos financieros		77	103
PASIVO CORRIENTE		128.506	31.370
Deudas a corto	(9)	102.864	1.475
Deudas con entidades de crédito		102.864	1.475
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(22)	1.454	3.449
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		20.056	22.577
Proveedores		13.162	9.419
Acreedores varios		2.436	5.678
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		454	404
Otras deudas con las Administraciones Públicas		4.004	7.076
Periodificaciones a corto plazo		4.132	3.869
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		549.249	365.054

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007

### Miles de Euros

	_	mnes u	
DPERACIONES CONTINUADAS	<u>Notas</u>	DICIEMBRE'08	DICIEMBRE '07
Importe neto de la cifra de negocios	(24)	479.470	320.772
Ventas		469.443	310.487
Prestaciones de servicios		10.027	10.285
Aprovisionamientos	(13)	412.897	273.579
Consumo de mercaderías		407.600	268.272
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		5.297	5.307
Otros ingresos de explotación	(18)	62	56
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		62	50
Gastos de personal		9.873	9.50
Sueldos, salarios y asimilados		8.518	8.224
Cargas sociales	(13)	1.355	1.28
Otros gastos de explotación		38.641	26.73
Servicios exteriores	(8)	37.639	25.45
Tributos	(12)	444	20
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		371	87
Otros gastos de gestión corriente		187	20
Amortización del inmovilizado		521	41
Deterioro y resultado por enajeaciones del inmovilizado		_	(150
Resultados por enajenaciones y otras			(150
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		17.600	10.44
Ingresos financieros	(9)	19.264	19.03
De participaciones en instrumentos de patrimonio		3.131	5.69
En empresas del grupo y asociadas		3.121	5.67
En terceros		10	1
De valores negociables y otros instrumentos financieros		16.133	13.33
De empresas del grupo y asociadas		15.677	13.04
De terceros		456	29
Gastos financieros	(9)	21.476	15.63
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		1.214	1.38
Por deudas con terceros		19.262	14.77
Por actualización de provisiones		1.000	(524
Diferencias de cambio	(11)	(1.397)	(830
RESULTADO FINANCIERO		(3.609)	2.56
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		13.991	13.01
Impuestos sobre beneficios		(397)	(51
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		13.594	12.96
ESULTADO DEL EJERCICIO	_ <del>_</del>	13.594	12.96
	-		



# ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 2007

		Miles de	Euros
<u>Not</u>	as 20	800	2007
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1	13.594	12.962
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
I. Por valoración istrumentos financieros.			
Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos.			
II. Por coberturas de flujos de fectivo.			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. (18)		6	28
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
V. Efecto impositivo.			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.			
VI. Por valoración istrumentos financieros.			
Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos.			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. (18)		(62)	(56)
IX. Efecto impositivo.			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		3.538	12.934



# ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007/2008

	CAP	CAPITAL	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
Miles de Euros					propias)	•	vaior	recibidos	
	Escriturado	No Exigido							
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2006	78.000			24.019		10.565		120	112.704
I. Ajustes por cambios de criterio 2008-2006 y anteriores									
II. Ajustes por errores 2008-2 y anteriores									
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2007	78.000			24.019		10.565		120	112.704
. Total ingresos y gastos reconocidos						12.934			
II. Operaciones con socios o propietarios						(5.460)			
1. Aumentos de capital									
2. (-) Reducciones de capital									
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto									
(conversión obligaciones, condonaciones de deudas).									
4. (-) Distribución de dividendos						(5.460)			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)									
<ul> <li>6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios</li> </ul>									
7. Otras operaciones con socios o propietarios.									
III. Otras variaciones del patrimonio neto				5.104		(5.077)		(27)	
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2007	78.000			29.123		12.962		93	120.178
. Total ingresos y gastos reconocidos						13.538			
I. Operaciones con socios o propietarios					(1.936)	(5.851)			
1. Aumentos de capital									
2. (-) Reducciones de capital									
3.Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones condonaciones de deudas)									
4. (-) Distribución de dividendos						(5.851)			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)					(1.936)				
<ul> <li>6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios</li> </ul>									
7. Otras operaciones con socios o propietarios.									
III. Otras variaciones del patrimonio neto				7.111		(7.055)		(26)	
D. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	78.000			36.234	(1.936)	13.594		37	125.929



# ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (1)

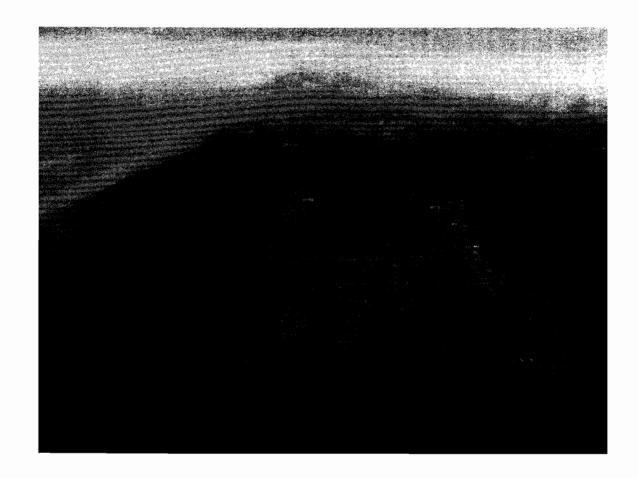
		Miles de l	Euros
	<u>Notas</u>	2008	2007
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		_	
Resultado del ejercicio antes de impuestos		13.990	13.013
2. Ajustes del resultado		2.707	(2.833)
a) Amortización del inmovilizado(+)	(5)/(7)	519	413
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	(9)	1.000	(524)
c) Variación de provisiones (+/-)	(9)	34	30
d) Imputación de subvenciones (-)	(18)	(57)	(29)
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)			150
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)	(9)	(15.264)	(19.031)
h) Gastos financieros (+)	(9)	16.475	16.159
i) Diferencias de cambio (+/-)	(11)	(1.397)	(830)
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		1.397	829
3. Cambios en el capital corriente		63.364	(70.639)
a) Existencias (+/-)	(10)	(10.281)	(10.493)
b) Deudores y otras cuenta a cobrar (+/-)		(19.842)	(67.041)
c) Otros activos corrientes (+/-)		(3.693)	997
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		96.866	2.004
e) Otros pasivos corrientes(+/-)		262	3.855
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		52	39
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.607)	2.821
a) Pagos de intereses (-)	(9)	(20.475)	(16.159)
b) Cobros de dividendos (+)	(9)	3.131	5.692
c) Cobros de intereses (+)	(9)	16.133	13.339
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(12)	(396)	(51)
e) Otros pagos (cobros)(-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		78.4 <mark>54</mark>	(57.638)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	_		
6. Pagos por inversiones (-)		(37.441)	(18.063)
a) Empresas del grupo y asociadas	(9)	(36.404)	(17.513)
b) Inmovilizado intangible			(34)
c) Inmovilizado material	(7)	(1.037)	(505)
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			(11)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			` <u></u>
g) Otros Activos			
7 Cobros por desinversiones (+)		5.251	24.253
a) Empresas del grupo y asociadas	(9)	5.248	23.374
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			16
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros	(9)	3	863
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros Activos			
<u> </u>			_
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(32.190)	6.190



# ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007 (2)

		Miies de Eu	iros
	Notas	2008	2007
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	<u></u>		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(9)	(1.936)	
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		_	
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		(1.936)	
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		_	
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		-	
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(9)	81.274	58.672
a) Emisión		126.300	87.000
Obligaciones y otros valores negociables (+)		_	***
2. Deudas con entidades de crédito(+)		126.300	87.000
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas(+)			
4. Otras deudas(+)		_	
b) Devolución y amortización de		(45.026)	(28.328)
Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito(-)		(45.000)	(28.266)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas(-)			
4. Otras deudas(-)		(26)	(62)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(9)	(5.851)	(5.460)
a) Dividendos (-)		(5.851)	(5.460)
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiacion (+/-8+/-10-11)		73.487	53.212
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8/+/-12+/-D		119.751	1.764
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		4.595	2.831
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		124.346	4.595





# M E M O R I A EJERCICIO 2008



### **MEMORIA 2008**

### 1) ACTIVIDAD DE LA EMPRESA:

PESCANOVA, S.A. (en adelante "la Sociedad" o "Pescanova"), constituida en junio de 1960, y con domicilio en Rúa José Fernández López, s/n, Chapela (Pontevedra), es cabecera de un importante grupo industrial, que incluye las compañías del Grupo Pescanova, según se indica en el apartado 9.1.3 de esta Memoria, y cuya actividad es la explotación industrial de todas las actividades relacionadas con productos destinados al consumo humano o animal, incluso su producción, transformación, distribución, comercialización y desarrollo de otras actividades complementarias o derivadas de la principal, tanto de carácter industrial como mercantil, así como la participación en empresas nacionales o extranjeras.

Las Cuentas Anuales de Pescanova S.A., así como las de su Grupo Consolidado, se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Pontevedra

### 2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

### 1) Imagen fiel

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas conforme están presentadas.

Estas cuentas anuales se presentan en miles de euros (salvo mención expresa).

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores, en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 27 de Febrero de 2009, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes de aplicación y a los principios técnicos generalmente aceptados.

Estas cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación, y de los resultados de las operaciones financieras de Pescanova al 31 de diciembre de 2008; asimismo, los flujos incorporados en el Estado de Flujos de Efectivo, se corresponden con los efectivamente incurridos a lo largo del ejercicio.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 de Pescanova han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad del los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No han existido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.



### 2) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Las presentes Cuentas Anuales, han sido elaboradas partiendo de la base del principio contable de Empresa en Funcionamiento. A la dirección de la Sociedad, no le consta la existencia de incertidumbres materiales, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

### 3) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y del estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2008 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas. Al tratarse el ejercicio 2008, del primer ejercicio para el que resulta de aplicación el Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007, las cifras del ejercicio anterior que se muestran en estas cuentas anuales, han sido adaptadas conforme a los nuevos criterios establecidos en dicho Plan con el fin de hacerlas comparables y homogéneas con las correspondientes al presente ejercicio.

No han existido razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o de los Estados de Flujos, ni Estado de Cambios en el Patrimonio.

### 4) Agrupación de partidas:

Las distintas partidas del Balance de Situación, y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se presentan desagregadas en consonancia con la normativa vigente, por lo que no se estima necesario presentar un especial desglose de las mismas.

### 5) Elementos recogidos en varias partidas:

Cada elemento patrimonial está recogido en una sola partida, que le es específica.

### 6) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio, no se han producido ajustes debidos a cambios en criterios contables

### 7) Corrección de errores

No se han producido, durante el ejercicio, ajustes significativos debidos a corrección de errores de ejercicios anteriores



### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS:

El resultado obtenido en el ejercicio de 2007, según acuerdo de Junta General de Accionistas celebrada en 23 de abril de 2008, se aplicó según el cuadro siguiente. Se propone la siguiente aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2008:

BASE DE REPARTO	2008	2007
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	13.594	11.589
TOTAL	13.594	11.589
APLICACIÓN	2008	2007
A Reserva Legal		668
A Reservas Voluntarias	7.744	5.071
A Dividendos	5.850	5.850
TOTAL	13.594	11.589

Se propone distribuir dividendos a razón de 0,45 euros brutos por acción (0,45 euros en 2007) a la totalidad de las acciones.

La cantidad que no se distribuya como dividendo sobre el total acordado por razón de autocartera existente a la fecha de su pago se destinará a reservas voluntarias.

La fecha para el comienzo del pago de dividendos será determinada en la propia Junta General de Accionistas.

No han sido distribuidos dividendos a cuenta durante el ejercicio.

No existen más limitaciones para la distribución de dividendos, que las indicadas por los artículos 194,213 y 214 del T.R. L.S.A..

### 4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN:

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas han sido las siguientes:

### 1) Inmovilizado intangible. Constituido por:

### Aplicaciones informáticas

Valoradas al coste de adquisición, amortizándose en forma lineal en un plazo máximo de tres años.

### Desarrollo:

Corresponden a dos proyectos, en los que la Sociedad se encuentra inmersa. Dichos gastos están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, la Dirección de la Sociedad tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos.

Dichos gastos se amortizan en tres años.

No existen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida



### 2) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se halla valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada.

El importe de la revalorización del inmovilizado ha sido establecido aplicando a los valores de adquisición o de producción y a las correspondientes dotaciones anuales de amortización que se consideran como gasto deducible a efectos fiscales, unos coeficientes en función del año de compra y de amortización de los elementos, respectivamente, que han sido publicados en la normativa que regula las operaciones de actualización, sin practicar reducción alguna.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como coste del ejercicio en que se incurren.

El inmovilizado material se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	<u>Período</u>	<u>Tipo</u>
Construcciones	16/33 años	3/6,25%
Instalaciones técnicas y maquinaria	4/10 años	10/25%
Utillaje, otras instalaciones y mobiliano	4/16 años	6,25/25%
Eq. Informáticos, el. transporte y otro inmovilizado	4/8 años	4/12,5%

### 3) Inversiones Inmobiliarias:

La sociedad no tiene clasificada ninguna partida bajo este epígrafe.

### 4) Arrendamientos:

No existen contratos de arrendamiento financieros por importes significativos. Los contratos operativos se contabilizan siguiendo el criterio del devengo

### 5) Permutas:

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha efectuado ninguna operación clasificada bajo esta rubrica

### 6) Instrumentos financieros:

### a) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Los valores mobiliarios y participaciones se valoran, por regla general, por su precio de adquisición. No obstante, al haberse acogido la Sociedad a lo dispuesto en la Ley 9/1983, los valores mobiliarios de renta variable y participaciones en moneda nacional o extranjera adquiridos con anterioridad al 1º de enero de 1983, se actualizaron de



conformidad con la normativa aplicable. Esta conversión a moneda española de valores mobiliarios y participaciones en moneda extranjera se practicó aplicando el cambio oficial de la divisa a la fecha del balance a actualizar. Si al cierre del ejercicio el valor teórico contable fuera menor de dicho coste, se registra una provisión por la diferencia entre ambos importes con el fin de registrar la oportuna corrección valorativa.

### b) Créditos a Empresas:

Se registran por el importe entregado, dotándose, en su caso, las correspondientes provisiones en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro de los activos de que se trate. Los intereses se devengan mensualmente a tipos de mercado.

### c) Otros activos:

Constituidos por diversas fianzas y depósitos efectuados por la empresa, en el desarrollo de sus actividades ordinarias.

Su valoración se efectúa por el importe efectivamente desembolsado, coincidente con su valor de reembolso

### d) Instrumentos de Patrimonio Propio en poder de la empresa:

Se valoran por su coste de adquisición, valorándose las salidas por su precio de venta.

### 7) Coberturas contables:

No existen en la Sociedad operaciones de cobertura significativas.

### 8) Existencias

Las existencias se valoran al precio medio ponderado de adquisición o valor neto de realización si éste es inferior.

### 9) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda distinta del euro se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta del euro se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

### 10) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad se halla acogida al régimen de tributación sobre el Beneficio Consolidado de los Grupos de Sociedades, de lo que resulta que, por aplicación de la normativa al caso, se produce la liquidación del Impuesto por el conjunto de los resultados de la Sociedad y de las sociedades que al efecto consolidan con ella, según se determina en el apartado 12.



El gasto por impuesto sobre sociedades, devengado en el ejercicio, se calcula en función del resultado contable del grupo de sociedades incluidas en el régimen de tributación mencionado en el párrafo anterior, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del impuesto.

En enero de 2007 entró en vigor la Ley 35/2006, de 28 noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. Este nuevo marco ha supuesto una reducción significativa de los tipos de gravamen aplicables a los beneficios obtenidos por las empresas establecidas en España (32,5% en 2007 y 30% en 2008 y siguientes), la progresiva reducción de las deducciones por inversiones, así como la supresión del régimen fiscal de Sociedades Patrimoniales a partir del período impositivo que dio comienzo el día 1 de enero de 2007.

### 11) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

En particular, los Ingresos por prestación de servicios se contabilizan únicamente cuando el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad y cuando es probable que la Sociedad reciba los rendimientos económicos derivados de la transacción, el grado de realización de la transacción.

### 12) Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha del Balance de Situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el Balance de Situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de cuentas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

### 13) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.



### 14) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

La sociedad contabiliza los gastos de personal, de acuerdo con el criterio del devengo, utilizando a tal fin las cuentas de Remuneraciones pendientes de pago, para el abono de los importes devengados y no pagados, tanto por los conceptos de sueldos y salarios, así como de las posibles indemnizaciones a percibir por el personal.

La Sociedad no tiene concedidos anticipos ni créditos, ni ha contratado obligaciones en materia de pensiones ó de vida con sus Administradores.

La Sociedad no tiene contraídos compromisos por pensiones.

### 15) Pagos basados en acciones:

Durante el ejercicio, no se han producido pagos basados en acciones, ni la Sociedad tiene compromisos basados en dicha modalidad de pago.

### 16) Subvenciones, donaciones y legados:

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha recibido donaciones ni legados.

En cuanto a las subvenciones, estas se clasifican dentro del correspondiente epígrafe de Patrimonio Neto, imputándose a resultados (las no reintegrables) atendiendo a su finalidad, formando parte del resultado de explotación.

### 17) Combinaciones de negocios:

Durante el presente ejercicio, la Sociedad no ha realizado ninguna operación que pueda clasificarse bajo dicha rúbrica.

### 18) Negocios conjuntos:

Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha mantenido la operación recogida en Austral Fisheries, Pty. Ltd., valorada según el porcentaje de participación en la misma.

### 19) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

Para las transacciones entre partes vinculadas, se utilizan las normas generales previstas al respecto. Es de hacer notar, que a lo largo del presente ejercicio, no se han producido operaciones de aportaciones no dinerarias de negocio, así como de fusión, o escisión.

### 20) Activos no corrientes mantenidos para la venta:

En el balance de la sociedad no figura bajo este epígrafe ningún activo ni grupo de elementos.

### 21) Operaciones interrumpidas:

No se han producido durante el presente ejercicio operaciones con esta consideración.



### 5) **INMOVILIZADO MATERIAL:**

1) Los movimientos de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas son los siguientes:

### **EJERCICIO 2007**

	Saldo a 01/01/2007	ENTRADAS	Notas	SALIDAS	Notas	Saldo a 31/12/2007
COSTE						
Terrenos y construcciones	1.715					1.715
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.379	505	(1)	(891)	(2)	4.993
TOTAL	7.094	505		(891)		6.708
AMORTIZACION ACUMULADA						
Terrenos y construcciones	1.279	66	(3)			1.345
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.806	185	(3)	(875)	(2)	4.116
TOTAL	6.085	251		(875)		5.461
INMOVILIZADO MATERIAL NETO						
Terrenos y construcciones	436					370
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	573					877
TOTAL	1.009	_				1.247

### **EJERCICIO 2008**

	Saldo a 01/01/2008	ENTRADAS	Notas	SALIDAS	Notas	Saldo a 31/12/2008
COSTE						
Terrenos y construcciones	1.715					1.715
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.993	1.038	(1)			6.031
TOTAL	6.708	1.038			•	7.746
AMORTIZACION ACUMULADA						
Terrenos y construcciones	1.345	65	(3)			1.410
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.116	314	(3)			4.430
TOTAL	5.461	379				5.840
INMOVILIZADO MATERIAL NETO						
Terrerios y construcciones	370					305
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	877				·	1.601
TOTAL	1.247					1.906

- (1) Compras (2) Ventas (3) Dotaciones



### 2) Información sobre:

 a) Los Coeficientes de amortización usados por tipos de elementos, así como la amortización del ejercicio y la acumulada son los siguientes:

	Coeficiente de Amortización	Amortización del	l ejercicio	Amortización A	cumulada
		2008	2007	2008	2007
Construcciones		65	65	1.409	1.344
Maquinaria	25			92	92
Otras Instalaciones	6/34	99	43	1.715	1.616
Utillaje	25	1		43	42
Mobiliario	10/25	55	46	960	905
Otro inmovilizado	12,5/25	159	97	1.621	1.462
TOTAL		379	251	5.840	5.461

El método de amortización utilizado es el lineal.

- b) No se han producido cambios en los valores residuales, vidas útiles, ni métodos de amortización respecto al ejercicio anterior.
- c) Las inversiones adquiridas a Empresas del Grupo, se hayan clasificadas dentro del epígrafe de Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material (otro inmovilizado). Su valor de adquisición ha sido de 625 mil euros con una amortización en el período de 31 mil euros, mismo importe que la amortización acumulada, por haber sido adquirido a lo largo del presente ejercicio.
- d) No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.
- e) Durante el ejercicio no han sido capitalizados gastos financieros.
- f) Durante el ejercicio no se han efectuado correcciones valorativas por deterioro.
- g) No han existido durante el ejercicio, compensaciones de terceros por deterioro o pérdidas de inmovilizado material
- h) El inmovilizado material no afecto directamente a explotación, se encuentra clasificado en el epígrafe construcciones, con un coste de adquisición e 214 mil euros, una amortización en el período de 6 mil euros y valor neto contable de 119 mil euros.
- El desglose por epígrafes de los activos al 31 de diciembre de 2008 estaban totalmente amortizados y en uso. Se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste

	2008	2007
Construcciones	228	228
I. Técnicas y maquinaria	92	92
Otras instalaciones utillaje y mobiliario	2.242	2.140
Otro Inmovilizado	1.310	1.244
TOTAL	3.872	3.704



- j) Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones, donaciones o legados, relacionados con el inmovilizado material.
- k) No existen compromisos de compra, ni de venta, significativos de inmovilizado material.
- No existen arrendamientos, litigios, embargos ni situaciones análogas sobre el inmovilizado material de la empresa.
- m) La sociedad tiene las adecuadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que está sujeto, el inmovilizado material.
- n) Durante el ejercicio no se han producido enajenaciones de inmovilizado material.
- o) Al cierre del ejercicio no existían, bienes del activo material de la sociedad, afectos a garantías hipotecarias.

### 6) INVERSIONES INMOBILIARIAS:

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha poseído ningún tipo de activo clasificable en este epígrafe.

### 7) INMOVILIZADO INTANGIBLE:

a) Los movimientos de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:

### **EJERCICIO 2007**

	01/01/2007	Adiciones	Bajas	31/12/2007
Coste:			_	
Gastos investigación y desarrollo	365			365
Aplicaciones informáticas	435	34	(48)	421
TOTAL	800	34	(48)	786
Amortización Acumulada:				
Gastos investigación y desarrollo	(36)	(122)		(158)
Aplicaciones informáticas	(398)	(40)	48	(390)
TOTAL	(434)	(162)	48	(548)
Inmovilizado Intangible, Neto	366			238

### **EJERCICIO 2008**

	01/01/2008	Adiciones	Bajas	31/12/2008
Coste:				
Gastos investigación y desarrollo	365			365
Aplicaciones informáticas	421			421
TOTAL	786		****	786
Amortización Acumulada:				
Gastos investigación y desarrollo	(158)	(121)		(279)
Aplicaciones informáticas	(390)	(20)		(410)
TOTAL	(548)	(141)		(689)
Inmovilizado Intangible, Neto	238			97

- b) No existen activos intangibles afectos a garantías, reversiones o restricciones a la titularidad.
- c) Los métodos de amortización empleados, tanto para los proyectos de desarrollo, como para las aplicaciones informáticas es el lineal; ambas se amortizan en un período de tres años.
- d) Durante el ejercicio no se han efectuado adquisiciones de inmovilizado intangible a Empresas del Grupo.
- e) No han existido gastos financieros capitalizados en el ejercicio.
- f) No existe inmovilizado intangible no afecto directamente a la explotación.
- g) Durante el ejercicio no se han recibido donaciones o legados relacionados con el inmovilizado intangible; en cuanto a subvenciones se ha recibido la anualidad correspondiente a uno de los proyectos.
- h) No existen compromisos firmes de compra-venta de inmovilizado intangible.
- i) No existen arrendamientos, litigios, ni embargos que afecten al inmovilizado intangible.

### 8) ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR:

### a) Arrendamiento Financiero:

La Sociedad no mantiene, ni como arrendador, ni como arrendatario, operaciones significativas que deban ser mencionadas en este epígrafe.

### b) Arrendamientos Operativos:

Como arrendatario, la Sociedad ha incurrido durante los ejercicios 2007 y 2008 en los siguientes gastos por arrendamiento, clasificados por naturaleza:

NATURALEZA	2008	2007
Arrendamiento espacio frío	6.533	3.307
Arrendamiento locales y oficinas	155	139
Otros arrendamientos	273	249
Canones	50	44

Los contratos de arrendamiento que amparan dichas operaciones, están mantenidos en una parte significativa con empresas del grupo, siendo en su mayor parte, de duración anual renovables.

### 9) INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

9.1) Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa:



- 9.1.1) Información relacionada con el balance:
  - a) La clasificación de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente.

	Largo Plazo		Corto Plazo		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Inversiones mantenidas hasta el vto.	147	150	2.455	1.694	2.602	1.844
Préstamos y partidas a cobrar	1.721	1.721	9.893	6.003	11.614	7.724
TOTAL	1.868	1.871	12.348	7.697	14.216	9.568

b) La clasificación de los pasivos financieros de la Sociedad es la siguiente:

	A LARGO F	PLAZO	
	2008	2007	
	Deudas con entidades de Crédito		
Débitos y partidas a pagar	293.300	212.000	
TOTAL	293.300	212.000	

	A CORTO PL	AZO
	2008	2007
	Deudas con entidades de Crédito	
Débitos y partidas a pagar	102.864	1.475
TOTAL	102.864	1.475

	TOTAL A LARGO/O	TOTAL A LARGO/CORTO PLAZO		
	2008	2007		
	Deudas con er de Crédi			
Débitos y partidas a pagar	396.164	213.475		
TOTAL	396.164	213.475		

c) Las clasificaciones por vencimientos de los diversos activos y pasivos financieros son las siguientes:

### **ACTIVOS 2008**

	CLASIFICACION	CLASIFICACIONES POR VENCIMIENTO		
	2010	2011	2012 y s.s.	
Inversiones mantenidas hasta el vto.				
Préstamos	-		1.868	
TOTAL			1.868	

### **PASIVOS 2008**

	CLASIFICACIONES POR VENCIMIENTO			
	2010 2011 2012			
Débitos y partidas a pagar	91.307	141.992	60.000	
TOTAL	91.307	141.992	60.000	



### **ACTIVOS 2007**

	CLA	CLASIFICACIONES POR VENCIMIENTO				
	2009	2009 2010 2011 2012 y s				
Inversiones mantenidas hasta el vto.						
Préstamos				1.871		
TOTAL				1.871		

### PASIVOS 2007

	CL	CLASIFICACIONES POR VENCIMIENTO				
	2009 2010 2011					
Débitos y partidas a pagar	45.000	167.000				
TOTAL	45.000	167.000				

- d) No existen activos financieros entregados como garantía, ni la Sociedad mantiene activos de terceros en garantía.
- e) En Relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, no se ha producido ningún impago de principal ni de intereses, ni durante el ejercicio se ha producido ningún incumplimiento contractual distinto del impago, que otorgue al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado.
- f) La deuda financiera de la Sociedad contiene las estipulaciones financieras ("covenant") habituales en contratos de esta naturaleza.
- 9.1.2) Información relacionada con la cuenta de Pérdidas y Ganancias:

El desglose de los principales gastos e ingresos relacionados con las distintas categorías de instrumentos financieros es el siguiente:

	Gastos	
NATURALEZA NATURALEZA	2008	2007
Intereses de préstamos de terceros	19.262	14.775
Intereses de préstamos de E. grupo/asociadas	1.214	1.384

	Ingreso	os
NATURALEZA	2008	2007
Intereses de préstamos a terceros	456	293
Intereses de préstamos a E. grupo/asociadas	15.677	13.046
Dividendos de empresa del grupo/asociadas	3.121	5.673
Dividendos de otras empresas	10	19



### 9.1.3) Otra información:

### a) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

			Miles Euros			
		_	2008 2007			
Empresas del Grupo	País	Activ.	Inversión	%	Inversión	%
Argenova, S.A.	Argentina	1	22.787	94,99	15.637	95,00
Camanica, S.A.	Nicaragua	4	3.047	46,21	3.048	99,98
Bajamar Séptima, S.A.	España	3	6.040	100,00	6.040	100,00
Camanica Zona Franca	Nicaragua	4	428	0,10	438	98,00
Eiranova Fisheries Ltd.	Irlanda	2	3.354	98,48	3.354	98,48
Frigodís, S.A.	España	5	8.211	99,99	8.211	99,99
Frinova, S.A.	España	2, 3	10.145	90,36	10.145	90,36
Frivipesca Chapela, S.A.	España	2,3	781	8,27	781	8,27
Insuiña, S.L.	España	4	34.564	99,90	5.310	100,00
Kodeco D. C. S.A	Nicaragua	4	46	98,66	48	98,66
Austral Fisheries Pty.	Australia	1,2	6.356	50,00	6.356	50,00
Nova Austral	Chile	2	13.490	99,90	13.490	99,90
Novapesca Trading, S.L.	España	5	11.103	99,99	11.103	99,99
Pesca Chile, S.A. (*)	Chile	1,2		0,00	25.415	51,00
Acuinova Chile, S.A. (*)	Chile	4	2.303	7,41		0,00
Pesca Chile, S.A. (*)	Chile	1,2	23.112	51,00		0,00
Pescafina, S.A.	España	2	19.148	94,94	19.148	94,94
Pescafresca, S.A.	España	2	61	100,00	61	100,00
Pescamar, Ltd.	Mozambique	1	5.528	70,00	5.528	70,00
Pescanova France, S.A.	Francia	2	48	100,00	48	100,00
Pescanova Inc.	EE.UU.	2	7.990	96,49	7.990	96,49
Pescanova Italia SRL	Italia	2	1.645	100,00	1.645	100,00
Pescanova Portugal Ltda.	Portugal	2, 3	4.070	99,99	4.070	99,99
Pesqueros de Altura, S.A.	España	1		0,00	5.193	99,99
Pesquerías Belnova, S.A.	Uruguay	1, 5	7.113	100,00	7.113	100,00
Río Real, S.A.	Nicaragua	4	980	1,48	1.022	96,07
Río Tranquilo, S.A.	Nicaragua	4	229	98,00	234	98,00
TOTAL			192.579		161.428	

<sup>(\*)</sup> La Sociedad denominada en 2007 Pesca Chile, S.A. se escindió a lo largo del ejercicio 2008 en dos Sociedades denominadas Pesca Chile, S.A. y Acuinova Chile, S.A.

### Empresas Asociadas

Boapesca, S.A.	España	5	330	50,00	330	50,00
Hasenosa, S.A.	España	3	68	50,00	68	50,00
NovaNam Limited	Namibia	2	7.689	49,00	7.689	49,00
TOTAL			8.087		8.087	

- El porcentaje de participación indicado, corresponde a participación directa; el porcentaje total, directo e indirecto, se expresa en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.
- 1) Extracción y comercialización de productos de la pesca
- 2) Procesamiento y comercialización de productos de la pesca
- 3) Procesamiento y comercialización de otros productos alimenticios
- 4) Acuicultura
- 5) Otros servicios



Ninguna de las acciones de las Sociedades anteriormente enumeradas, cotizan en Bolsa.

Durante el ejercicio las correcciones valorativas por deterioro han ascendido a un millón de euros; el acumulado al cierre del ejercicio de las citadas correcciones, ascendía a un total de 10,1 millones de euros.

### **EJERCICIO 2007**

		Miles de	Euros	
	01/01/2007	Adiciones	Bajas	31/12/2007
Empresas del Grupo				
Participaciones	144.935	17.513	(1.020)	161.428
Provisión depreciación	(1.800)		544	(1.256)
Total Empresas del Grupo	143.135	-		160.172
Empresas Asociadas:				
Participaciones	8.087			8.087
Provisión depreciación	(7.872)	(20)		(7.892)
Total Empresas Asociadas	215			195

143.350

160.367

### **EJERCICIO 2008**

Total Instrumentos de patrimonio

		Miles de	Euros	
	01/01/2008	Adiciones	Bajas	31/12/2008
Empresas del Grupo	161.400	26.404	(5.240)	102 504
Participaciones	161.428	36.404	(5.248)	192.584
Provisión depreciación	(1.256)	(1.000)	***	(2.256)
Total Empresas del Grupo	160.172			190.328
Empresas Asociadas:				
Participaciones	8.087			8.087
Provisión depreciación	(7.892)			(7.892)
Total Empresas Asociadas	195			195
Total Instrumentos de patrimonio	160.367			190.523



- b) Otro Tipo de información:
  - a) No existen compromisos firmes de compra/venta de activos financieros.
  - No existen litigios, embargos etc. de carácter sustantivo, que afecten a los activos financieros de la Sociedad.
  - c) Los importes disponibles y dispuestos en las principales líneas de financiación de la Sociedad, son las siguientes:

	Disponible	Dispuesto
Líneas de descuento sin recurso	0,19	194,84
Pólizas de crédito	150,41	3,32
Líneas de factoring	33,42	55,41

### 9.2) Fondos Propios:

- a) El importe del capital nominal suscrito y desembolsado al 31 de diciembre de 2008 era de 78 millones de euros, representado por 13 millones de acciones al portador, todas ellas de la misma clase, y con un valor nominal cada una de ellas de 6 euros.
- b) No existen operaciones de ampliación de capital en curso
- c) En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en 23 de abril de 2008, se autorizó al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, y su aplicación a los fines especificados en la Ley de Sociedades Anónimas; asimismo se le autorizó para que dentro del plazo máximo de cinco años, pudiera aumentar el capital social, con o sin prima, hasta la mitad del capital en el momento de dicha autorización.
- d) No existen partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles, o instrumentos financieros similares.
- e) No existen circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas, más allá de las previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.
- f) De acuerdo con la autorización emanada del punto 5 del orden del día de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el pasado 23 de abril de 2008, durante el ejercicio la Sociedad procedió a la adquisición de acciones propias, que a 31 de diciembre ascendían a 68.788, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, a un precio medio de adquisición de 28,15 euros por acción.
- g) Las sociedades que a 31 de diciembre de 2008 poseían un 10% o más del capital de Pescanova, S.A., eran ICS Holdings Ltd.: 20,005% y CXG CORPORACION CAIXA GALICIA, S.A.: 20,00%
- h) Todas las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Bilbao.
- i) No existen opciones u otros contratos emitidos por la Sociedad sobre sus propias acciones, ni circunstancias específicas relativas a subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios.



9.3) Naturaleza y Nivel de riesgo procedentes de los Instrumentos Financieros:

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros:

### Riesgo de Crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el Balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes

### Riesgo de liquidez

La situación general de los mercados financieros, especialmente el mercado bancario, durante los últimos meses ha sido particularmente desfavorable para los demandantes de crédito. La Sociedad presta una atención permanente a la evolución de los diferentes factores que pueden ayudar a solventar crisis de liquidez y, en especial, a las fuentes de financiación y sus características.

En especial, podemos resumir los puntos en los que se presta mayor atención:

- Liquidez de activos monetarios: la colocación de excedentes se realiza siempre a plazos muy cortos.
- Diversificación de vencimientos de líneas de crédito y control de financiaciones y refinanciaciones.
- Control de la vida remanente de líneas de financiación.
- Diversificación fuentes de la financiación: a nivel corporativo, la financiación bancaria es fundamentalmente debido a la facilidad de acceso a este mercado y a su coste, en muchas ocasiones, sin competencia con otras fuentes alternativas.

No se excluye la utilización de otras fuentes en el futuro.

### Riesgo de tipo de cambio

La estrategia de la Sociedad en lo relativo a la gestión del riesgo de tipo de cambio se centra principalmente en la cobertura de riesgos sobre flujos de tesorería futuros por transacciones a realizar en base a compromisos en firme o altamente probables.

El riesgo de tipo de cambio existente en ejecución de contratos en los que los cobros y/o pagos se producen en una moneda distinta de la funcional se intenta cubrir mediante derivados de tipo de cambio.



En estos casos, el riesgo a cubrir es la exposición a cambios en el valor de transacciones a realizar en base a compromisos en firme o altamente probables de tal forma que exista sobre las mismas una evidencia razonable sobre el cumplimiento en el futuro, atribuible a un riesgo concreto.

### Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable..

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Dependiendo de las estimaciones de la Sociedad y de los objetivos de la estructura de la deuda, pueden realizarse operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

Los tipos de interés de referencia de la deuda contratada por la Sociedad son, fundamentalmente, el Euribor y el Libor.

### 10) EXISTENCIAS:

No existen compromisos firmes de compra y venta ni contratos de futuro relativos a existencias. No existen limitaciones significativas en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas, ni circunstancias de carácter sustantivo que afecten a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, seguros ó embargos

Dado que la Sociedad no posee existencias de ciclo productivo superior a un año, no se ha efectuado capitalización alguna de gastos financieros.

### 11) MONEDA EXTRANJERA:

Las operaciones realizadas en moneda distinta del euro se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta del euro se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

a) Los elementos del activo y pasivo denominados en moneda extranjera, son los siguientes:

	IMPORTE		MONEDA DE INSTRUMENTALIZACIÓN
Elementos	2008	2007	2007/2008
Intrumentos de patrimonio E. Grupo	93.409	86.919	Peso Argentino, Peso Chileno y Dólar USA principalmente
Clientes	5.253	3.007	Dólar USA
Tesorería	467	26	Dólar USA
Acreedores Comerciales	689		Dólar USA



b) Las principales transacciones efectuadas en moneda extranjera durante el ejercicio han sido las siguientes:

	Import	te	Moneda instrumenta	
	2008	2007	2008	2007
Compras	20.830	21.458	Dólar USA	Dólar USA
Ventas	25.468	25.002	Dólar USA	Dólar USA
Servicios recibidos	1.088	67	Dólar USA/Rand	Rand Sudaf.

c) El desglose de las diferencias de cambio incluidas en el resultado del ejercicio, desglosadas por instrumento financiero es la siguiente:

Instrumento	Diferencias de (	Cambio
	2008	2007
Préstamos y partidas a cobrar	(1.559)	(922)_
Débitos y partidas a pagar	162	92

### 12) SITUACION FISCAL:

### Impuesto sobre Beneficios:

Como se indica en la nota 4 apartado 10) de la Memoria, la Sociedad se halla acogida indefinidamente al régimen de tributación del beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades. Las Sociedades que forman el citado grupo son: Pescanova, S.A., Frigodís, S.A., Frinova, S.A., Pescafresca, S.A., Bajamar Séptima, S.A., Frivipesca Chapela, S.A., Pescanova Alimentación, S.A., Novapesca Trading, S.L., Insuiña, S.L., Pescafina, S.A., Pescafina Bacalao, S.A., Piscícola de Sagunto, S.L., Ultracongelados Antártida, S.A., Acuinova, S.L., Fricatamar, S.L., y Marina Esuri, S.L..

La conciliación entre la agregación de los resultados contables de las sociedades integradas en el Grupo Fiscal y la base imponible consolidada por el Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2008
Suma de resultados contables del ejercicio	21.653
Diferencias permanentes	
- Aumentos	8.050
- Disminuciones	(18.965)
- Compensación base imponible negativa (individuales)	(1.186)
Resultado Contable Ajustado	9.552
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	
- Aumentos	3.737
- Disminuciones	(12.867)
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores	
- Aumentos	407
- Disminuciones	(829)
Resultado Fiscal (Base Imponible)	0
Cuota al 30%	0



Están abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los siguientes impuestos y ejercicios:

•	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2005 a 2008
•	Impuesto sobre el Valor Añadido	2005 a 2008
•	Impuesto sobre Sociedades	2004 a 2007
•	Impuesto sobre los Rendimientos de Capital Mobiliano	2005 a 2008
•	Rentas de Aduanas	2005/2007 y 2008

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro períodos impositivos. En opinión de la dirección de la Sociedad y de sus asesores fiscales, no se esperan pasivos fiscales significativos en caso de una inspección

La Sociedad mantiene ante el Tribunal Supremo diversos recursos contenciosoadministrativos contra liquidaciones tributarias por los ejercicios 1990 a 1993, sobre las que la Sociedad manifestó su plena disconformidad estando tales importes debidamente provisionados.

Al 31 de diciembre de 2008, una vez estimado el Impuesto de Sociedades correspondiente a dicho ejercicio, el Grupo Fiscal tiene bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores pendientes de aplicación por importe de 12.712.050 euros, todo ello sin perjuicio de las bases negativas generadas por sociedades dependientes antes de su incorporación al Grupo y que podrán compensar, bajo ciertos requisitos, con el límite de su propio beneficio fiscal.

Al 31 de diciembre de 2008, y una vez estimada la liquidación del ejercicio cerrado a dicha fecha, el Grupo Fiscal tiene pendientes de aplicación en concepto de deducciones los siguientes importes:

Año de Generación	1996	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Con límite sobre cuota	123	158	68	3	11	383	278	918	1.274	1.600	369
Sin límite sobre cuota											
Donación							1	24	15	32	4
Doble Imposición							400	855	724	840	376

En lo que se refiere a la deducción por reinversión, el Grupo adquirió compromisos de reinversión como consecuencia del diferimiento de plusvalías obtenidas en los ejercicios 1996 y 1997 en la transmisión de elementos patrimoniales.

Respecto a los compromisos derivados de 1996, durante 1998 se cumplió con el importe total a reinvertir. Respecto a las transmisiones realizadas en 1997, las reinversiones se llevaron a cabo por diferentes Sociedades del Grupo en elementos patrimoniales de inmovilizado material, inmaterial y financiero debidamente identificados en los registros contables, dando lugar a los correspondientes aumentos a la base imponible de las rentas diferidas conforme al régimen entonces vigente. No obstante lo anterior, conforme a lo dispuesto en la D.T. Tercera 3 Ley 24/2001 de 27 de diciembre, el Grupo optó por integrar la totalidad de sus plusvalías diferidas pendientes de reversión, generando la deducción del 17% de las mismas, que podrá aplicarse en los siguientes diez ejercicios. En los sucesivos ejercicios se han ido generando deducciones por reinversión cuya cuantificación y detalle se han hecho constar en las respectivas declaraciones del Grupo Fiscal que, a todos los efectos, se dan aquí por reproducidas.



En la actualidad, el estado de esta deducción es como sigue:

Ejercicio generación deducción	Renta acogida a reinversión	Deducción pendiente a 31- 12-2008
2001	4.569	190
2002	562	24
2003	478	96
2004	2.061	412
2005	3.899	780
2006	10.531	2.106
2007	34.748	6.083

Los saldos pendientes de aplicación en concepto de deducción por inversiones podrían incrementarse pues se encuentran sujetas a la resolución definitiva de los recursos interpuestos ante el T.S. por la Sociedad contra las liquidaciones tributarias.

•••••••••

••••••••••••

En cumplimiento del art. 79.3 del Real Decreto 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS), a continuación se expone las eliminaciones practicadas en cada ejercicio pendientes de incorporación.

Ejercicio	Resultado eliminado		
2008	9.201,00		
2007	248,00		
2006	(694,00)		
2005	(21.265,00)		
2004	(120,00)		
2003	(1.162,00)		
2002	(5.749,00)		
2001	16.663,00		
2000	(21.928,00)		
1999	1.052,00		
1998	(3.065,00)		
1997	4.233,00		
1995	2.259,00		
1994	60,00		
1993	1.341,00		
1992	150,00		
1991	599,00		
1990	4.296,00		

Asimismo se informa que durante el ejercicio no se han realizado incorporaciones de consolidación, ni es necesario detallar las diferencias entre eliminaciones e incorporaciones realizadas a efectos de la determinación de la Base Imponible del Grupo y los Estados Financieros contables dado que estas no existen.

### 13) INGRESOS Y GASTOS

• El desglose de las partidas incluidas en el epígrafe de consumos es el siguiente:

	200	8	2007		
	Mercaderias	Materias primas	Mercaderias	Materias primas	
Compras	416.831	6.357	278.811	5.262	
Variación de existencias	(9.231)	(1.060)	(10.539)	45	
TOTAL CONSUMOS	407.600_	5.297	268.272	5.307	

• La partida correspondiente a Cargas Sociales, comprende únicamente otras cargas sociales, no incluyendo aportaciones ni dotaciones para pensiones.



No se han producido ventas de bienes o prestación de servicios por permutas de bienes no monetarios o servicios.

• No se han originado resultados fuera de la actividad normal de la Sociedad.

### 14) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS:

a) El movimiento de las partidas incluidas en esta agrupación es como sigue.

Tipo de provisión	31/12/2007	Dotaciones	31/12/2008
Provisión para impuestos:	1.403	34	1.437
TOTAL	1.403	34	1.437

- b) En este epígrafe se recoge el importe del principal y los correspondientes intereses de los diversos recursos contencioso-administrativos que la Sociedad mantiene ante el Tribunal Supremo contra liquidaciones tributarias giradas por la Agencia Tributaria por los ejercicios 1990 a 1993.
- a) La actualización anual de esta partida se produce aplicando a los principales, sujetos a intereses, los tipos de intereses de demora, anualmente fijados por Ley.

### 15) INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL:

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

### 16) RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL:

No existen cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección de la Sociedad, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la Sociedad o de su Grupo.

La sociedad no tiene otorgado ningún plan de Pensiones a sus empleados.

# 17) TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO:

La Sociedad no tiene ningún acuerdo basado en el desembolso por su parte de acciones propias de la Empresa Matriz ni de su grupo de empresas.

### 18) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:

El movimiento de la agrupación correspondiente del balance, durante el ejercicio, ha sido el siguiente

Saldo al 01/01/07	121
Concesión	28
Aplicación	(56)
Saldo al 31/01/07	93
Concesión	6
Aplicación	(62)
Saldo al 31/12/08	37



Se cumplen en todos los casos las condiciones impuestas para el disfrute de las subvenciones, no habiéndose producido la devolución de ninguna partida por incumplimiento de las condiciones de concesión.

### 19) COMBINACIONES DE NEGOCIO:

La Sociedad no ha efectuado durante el ejercicio ninguna combinación de negocio.

### 20) NEGOCIOS CONJUNTOS:

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha mantenido intereses significativos en negocios conjuntos, excepto la actividad de la Sociedad Austral Fisheries Pty. Ltd..

### 21) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2008, hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubieran incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

### 22) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- A) Entidad dominante: Por ser Pescanova S.A., la entidad cabecera de su grupo de empresas, no se recoge información relativa a este punto.
- B) Otras Empresas del Grupo. No se han producido durante el ejercicio, correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con Empresas del grupo, ni se han producido gastos como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro.

Las principales transacciones realizadas durante el ejercicio con las empresas del Grupo han sido:

NATURALEZA	IMPORTE
Compras de activos no corrientes	625
Servicios prestados	6.375
Servicios recibidos	14.047
Intereses cargados	13.942
Intereses abonados	1.214
Dividendos recibidos	3.033
Ventas de mercaderias	104.844
Compras de mercaderías	209.484

- C) Negocios conjuntos Durante el ejercicio, la sociedad no ha participado en ninguna actividad económica controlada conjuntamente junto con otra persona jurídica o física.
- D) Empresas Asociadas. No se han producido durante el ejercicio, correcciones valorativas por deudas de dudoso cobra relacionadas con Empresas Asociadas, ni se han producido gastos como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro.



Las principales transacciones realizadas durante el ejercicio con las empresas Asociadas han sido.

NATURALEZA	IMPORTE
Servicios prestados	780
Intereses cargados	1.734
Dividendos recibidos	88
Compras de mercaderías	34.646

### E) Empresas con control conjunto, o influencia significativa sobre la empresa

Según se expresa en el apartado 9.2 de las presentes Cuentas Anuales, las empresas con participación significativa en el capital de Pescanova S.A. son las siguientes:

NOMBRE %PARTICIPAC	
I.C.S. HOLDING LIMITED	20,005
CXG CORPORACION CAIXA GALICIA	20,000

Durante el ejercicio, las transacciones realizadas con dicha entidades se recogen en el cuadro del epígrafe g.1 de esta misma nota, se ha efectuado también el pago de dividendos correspondiente a la distribución del resultado del ejercicio 2007.

### F) Personal clave de la dirección de la empresa

Los miembros de la Alta dirección de la Sociedad que no son a su vez consejeros ejecutivos son los siguientes:

NOMBRE	CARGO
Jesus Carlos García García	Asesor del Presidente
César Real Rodríguez	Director General del Area Francia
Pablo Fernández Andrade	Director General de Area
Juan José de la Cerda López-Baspino	Director Tecnica Alimentaria
Eduardo Fernández Pellicer	Director de Organización
Joaquín Gallego García	Direccion Tecnica de Flota
Fernando Ilarri Junquera	Dirección de Recursos Humanos
Alfredo López Uroz	Area Administración
Cesar Mata Moretón	Asesoría Juridíca
Antonio Táboas Moure	Dirección Financiera
David Troncoso García-Cambon	Dirección Flota Angola
Joaquín Viña Tamargo	Area Auditoría Interna

El total de remuneraciones del citado equipo directivo por el presente ejercicio 2008, ha ascendido a un total de 1.823 miles de euros (1.802 miles de euros en el ejercicio 2.007).



### G) Otras partes vinculadas

### g.1) accionistas significativos

Las Operaciones relevantes existentes durante el ejercicio 2008, con los accionistas significativos de la sociedad, todas ellas cerradas en condiciones de mercado, han sido las siguientes

Accionista Significativo/Administrador	Sociedad Del Grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de Operación	Importe (Miles de € )
CAIXA DE AFORROS DE VIGO.				
OURENSE E PONTEVEDRA			Acuerdos de financiación préstamos y	
(Caixanova)	PESCANOVA Y VARIAS	Contractual	aportaciones de capital (prestatario)	8.500
CAIXA DE AFORROS DE VIGO,				
OURENSE E PONTEVEDRA			Acuerdos de financiación préstamos y	
(Caixanova)	PESCANOVA, S.A.	Contractual	aportaciones de capital (prestatario)	30.000
CXG CORPORACIÓN CAIXA			Acuerdos de financiación préstamos y	
GALICIA, S.A.	PESCANOVA Y VARIAS	Contractual	(1) aportaciones de capital (prestatario)	50.100
CXG CORPORACIÓN CAIXA			Acuerdos de financiación préstamos y	
GALICIA, S.A.	PESCANOVA, S.A.	Contractual	(2) aportaciones de capital (prestatario)	23.000
LIQUIDAMBAR INVERSIONES			Acuerdos de financiación préstamos y	
FINANCIERAS, S.L.	PESCANOVA, S.A.	Contractual	(3) aportaciones de capital (prestatario)	16.000

- (1) A través de su accionista Caixa Galicia
- (2) A través de su accionista Caixa Galicia y Lico Leasing
- (3) A través de EBN Banco

### g.2) Administradores

Los miembros del Consejo de Administración así como los accionistas representados en el Consejo de Administración o las personas físicas o jurídicas a las que representan, no han participado durante el ejercicio 2.008 en transacciones inhabituales y/o relevantes de la Sociedad.

### g.2.1) Remuneraciones

La sociedad ha adoptado el modelo de información del anexo I del Informe Anual de Gobierno Corporativo para las Sociedades cotizadas implantado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que fue aprobado en la Circular 1/2004 de 17 de marzo, de este Organismo.

_	2008	2007
Por concepto Retributivo	1.567	1.567
Retribucion Fija	742	835
Dietas	396	352
Atenciones Estatutarias	429	380
Por tipologia de consejero	1.567	1.567
Ejecutivos	709	575
Externos dominicales	713	806
Externos Independientes	145	186

La sociedad no tiene concedidos anticipos ni créditos ni ha contraído obligaciones en materia de pensiones o de vida con sus Administradores.



### g.2.2) Otra información

De conformidad con lo establecido en el articulo 127 ter. De la Ley de sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1998, de 28 de julio del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se indica que no existen sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad al que constituye el objeto social de Pescanova S.A., en cuyo capital participen los miembros del Consejo de Administración

Asimismo, y de acuerdo con la normativa antes mencionada, no consta que ninguno de los miembros del Consejo de Administración realice o haya realizado durante el ejercicio 2.008, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Pescanova S.A.

### 23) OTRA INFORMACION

1) El numero medio de personas empleadas a lo largo del ejercicio, expresado en categorías, y distribuido por sexos, es el siguiente:

	NÚMERO DE EMPLEADOS		
CATEGORÍA	FIJOS	EVENTUALES	TOTAL
Directivos	24	0	24
Delegados de Ventas y vendedores	10	0	10
Otros técnicos	35	1	36
Jefes y Oficiales administrativos	46	0	46
Especialistas y Operarios	13	0	13
TOTAL	128	1	129

	PLANTILLA	
MUJERES	HOMBRES	TOTAL
44	85	129

En cuanto a la distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración, la misma es la siguiente:

TIPOLOGÍA	SEXO		
	Hombre	Mujer	
Ejecutivos	1		
Extemos Dominicales	9		1
Extemos Independientes	2		

2) Dado que Pescanova S.A. presenta Cuentas Anuales de su Grupo Consolidado, no existe obligación de información sobre las posibles variaciones que en el patrimonio neto y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad, se hubiera producido de haberse aplicado las normas Internacionales de información Financiera adaptadas por los Reglamentos de la Unión europea.

En cualquier caso, las citadas variaciones no son significativas.



3) Los honorarios de los Auditores por sus servicios de Auditoria ascendieron durante el ejercicio 2008 a 62 mil euros, 58 mil euros en el ejercicio 2007.

No se han prestado servicios adicionales a los de auditoria, por parte del auditor principal.

No se han efectuado transacciones significativas con ninguna empresa del mismo grupo al que pertenece el Auditor principal, ni con cualquier otra empresa con la que el auditor este vinculado por control, propiedad común o gestión.

- 4) No existen acuerdos significativos que vinculen a la Sociedad y que no figuren en balance, ni que puedan servir de una mayor ayuda para determinar la posición financiera de la Sociedad.
- 5) Como se ha indicado en el apartado 3 del punto 1 de las presentes cuentas anuales, Pescanova S.A. forma parte del grupo Consolidado Pescanova, por lo que no aplica ninguna otra relación de unidades de decisión, ni de actuación conjunta.

### 24) INFORMACION SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios, tanto por la categoría de actividad, como por mercado geográfico, es el siguiente

	20	2008		<b>)</b> 7
	Ventas	Prestación Servicios	Ventas	Prestación Servicios
Nacionales	349.421	3.083	224.620	5.859
Resto Unión Europea	30.566	523	29.541	485
Fuera de la U.E.	89.456	6.421	56.326	3.941
TOTAL	469.443	10.027	310.487	10.285

# 25) ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

Hasta el ejercicio 2007 la Sociedad ha venido formulando sus cuentas anuales de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre (en adelante "Plan General de Contabilidad de 1990" o "PGC"). Las cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2008, han sido formuladas de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado en el RD 1514/2007, de 16 de noviembre (en adelante, "Actual Plan General de Contabilidad" o "PGC 2007").

Conforme a lo establecido en la disposición transitoria cuarta del mencionado Real Decreto 1514/2007, se incluye a continuación una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en las Cuentas Anuales el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que ha producido esta variación de principios contables en el Patrimonio Neto de apertura de la Sociedad.

Patrimonio Neto a 1 de enero de 2008 (PGC 1990)	122.392
Cancelación de Gastos de formalización de deudas	(2.307)
Subvenciones pendientes de imputar a resultados	93
Patrimonio neto a 1 de enero (PGC 2007)	120.178



La Sociedad se ha acogido a las excepciones siguientes:

### - Cancelación de Gastos de Formalización de Deudas

Conforme al Plan General de Contabilidad de 1990 los gastos incurridos en relación con la formalización de préstamos y otras deudas con vencimiento superior a un año, se registraban en el activo amortizándose sistemáticamente en función de la duración de la deuda. Conforme al Actual Plan General de Contabilidad, este tipo de gastos deben restarse del valor razonable de la contraprestación de la deuda en el momento de su concesión. No obstante, y, dado que, conforme a lo establecido en la disposición transitoria primera Real Decreto 1514/2007, la Sociedad ha optado por mantener determinados elementos patrimoniales valorados conforme a los principios y normas establecidos por el Plan General de Contabilidad de 1990, el saldo correspondiente a gastos de formalización de deudas existente a la fecha de transición, ha sido cancelado contra reservas voluntarias.

### - Subvenciones pendientes de imputar a resultados

Conforme al Plan General de Contabilidad de 1990 las subvenciones recibidas se registraban como ingresos a distribuir en varios ejercicios en el pasivo del balance hasta su imputación a resultados. Conforme a lo establecido en el Actual Plan General de Contabilidad, dichos importes tienen consideración de Patrimonio Neto.

Por otra parte, y con la finalidad de dar cumplimiento igualmente a la disposición transitoria cuarta, del RD 1514/2007, a continuación se muestran el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias incluidos en las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, que fueron preparadas conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad de 1990



# BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

	Miles Euros
ctivo	2007
Inmovilizado	163.723
Gastos de establecimiento	
Inmovilizaciones inmateriales	238
Gastos de investigación y desarrollo	207
Aplicaciones informáticas	421
Amortizaciones	(390)
Inmovilizaciones materiales	1.247
Terrenos y construcciones	1.715
Instalaciones técnicas y maquinaria	92
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.194
Otro inmovilizado	1.707
Amortizaciones	(5.461)
Inmovilizaciones financieras	162.238
Participaciones en empresas del grupo	161.428
Créditos a empresas del grupo	1.721
Participaciones en empresas asociadas	8.087
Cartera de valores a largo plazo	132
Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	18
Provisiones	(9.148)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	2.308
Activo circulante	201.331
Existencias	37.461
Comerciales	37.385
Materias primas y otros aprovisionamientos	76
Deudores	149.345
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.041
Empresas del grupo, deudores	136.677
Empresas asociadas, deudores	473
Deudores varios	706
Personal	204
Administraciones Públicas	5.143
Provisiones	(2.899)
Inversiones financieras temporales	7.698
Créditos a empresas del grupo	2.671
Créditos a empresas asociadas	1.435
Otros créditos	1.898
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	1.694
Tesorería	4.595
Ajustes por periodificación	2.232
otal General	367.362



# **BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

	Miles Euros
Pasivo	2007
Fondos Propios	122.392
Capital suscrito	78.000
Reservas	32.803
Reserva legal	14.932
Otras reservas	17.871
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	11.589
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	93
Subvenciones de capital	93
Provisiones para riesgos y gastos	1.403
Provisiones para impuestos	1.403
Acreedores a largo plazo	212.103
Deudas con entidades de crédito	212.000
Otros acreedores	103
Otras deudas	103
Acreedores a corto plazo	31.371
Deudas con entidades de crédito	1.476
Préstamos y otras deudas	18
Deudas por intereses	1.458
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	3.449
Deudas con empresas del grupo	2.601
Deudas con empresas asociadas	848
Acreedores comerciales	14.986
Deudas por compras o prestación de servicios	11.092
Deudas representadas por efectos a pagar	3.894
Otras deudas no comerciales	7.510
Administraciones Públicas	7.076
Otras deudas	30
Remuneraciones pendientes de pago	404
Provisiones para operaciones de tráfico	81
Ajustes por periodificación	3.869
Total General	367.362

# CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

_	Miles Euros
Debe	2007
Gastos	
Aprovisionamientos	273.578
Consumo de mercaderías	268.271
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	5.307
Gastos de personal	9.509
Sueldos, salarios y asimilados	8.224
Cargas sociales	1.285
Dotación para amortizaciones de inmovilizado	413
Variación de las provisiones de tráfico	876
Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	876
Otros gastos de explotación	26.254
Servicios exteriores	26.051
Tributos	203
Beneficio de explotación	10.198
Gastos financieros y gastos asimilados	16.882
Por deudas con empresas del grupo	932
Por deudas con empresas asociadas	452
Por deudas con terceros y gastos asimilados	15.498
Diferencias negativas de cambio	922
Resultados financieros positivos	1.319
Beneficios de las actividades ordinarias	11.517
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	(524)
Pérdidas procedentes del inmovilizado material, inmaterial y cartera de control	210
Gastos extraordinarios	327
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	
Resultados extraordinarios positivos	123
Beneficios antes de impuestos	11.640
Impuesto sobre sociedades	51
Resultado del ejercicio	11.589
<del>-</del>	



### **CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

	Miles Euros
Haber	2007
ngresos	
Importe neto de la cifra de negocios	320.772
Ventas	315.956
Prestaciones de servicios	10.285
Devoluciones y rappeles sobre ventas	(5.469)
Otros ingresos de explotación	56
Subvenciones	56
Pérdidas de explotación	
Ingresos de participaciones en capital	5.692
En empresas del grupo	5.625
En empresas asociadas	48
En empresas fuera del grupo	19
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	293
De empresas fuera del grupo	293
Otros intereses e ingresos asimilados	13.046
De empresas del grupo	10.482
De empresas asociadas	2.564
Beneficios en inversiones financieras	
Diferencias positivas de cambio	92
Resultados financieros negativos	
Pérdidas de las actividades ordinarias	
Beneficios de enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	60
Ingresos extraordinarios	75
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1
Resultados extraordinarios negativos	
<del>-</del>	



### INFORME DE GESTIÓN

Durante el ejercicio 2008, se ha continuado la consolidación de la estrategia empresarial de ejercicios anteriores, tanto en las áreas extractivas -productivas, como en la de los mercados, potenciando la actividad marquista. Se ha continuado la consolidación de la orientación marquista, con el convencimiento de que la innovación, calidad y proximidad al consumidor final de la marca, supone la mejor garantía para consolidar su éxito y liderazgo.

Durante el ejercicio 2008, la evolución económica de la Sociedad, se puede resumir en un incremento de la cifra de negocios en tomo a un 49% sobre el año anterior, hasta superar los 475 millones de euros, mejorando también de forma significativa el beneficio de explotación en torno al 68%, y el resultado del ejercicio, que superando los 13, 5 millones de euros, supera en más de un 4% al del ejercicio anterior.

Pescanova S.A. esta expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Los principios básicos definidos por el Grupo Pescanova en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

- Cumplir con las normas del buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo del Grupo Pescanova.
- Cada negocio y área corporativa define los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y las capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.

 Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo en forma coherente con la estrategia definida.

En el ámbito de control de los riesgos económico-financieros, la Sociedad, a través de la confección y formulación de las cuentas anuales para su posterior revisión por el Comité de auditoria y los auditores externos, establece los dispositivos necesarios para cubrir los citados riesgos.

El capital de Pescanova S.A., está constituido por 13 millones de acciones de 6 euros de nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas al portador y representadas por anotaciones en cuenta. La totalidad de las acciones se hallan admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Bilbao. No existen partes de fundador, bonos de disfrute, ni títulos o derechos similares.

Según el artículo 10 de los estatutos sociales, las acciones serán libremente transmisibles, regulándose su transmisibilidad por las normas establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas.



Las participaciones significativas en el capital de la Sociedad, (igual o superior al cinco por ciento) son las siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de votos directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
D. MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	16.003	3.124.311	24,156
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	2.600.000	0	20,000
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, ORENSE E PONTEVEDRA	660.959	0	5,084
D. ALFONSO PAZ- ANDRADE RODRÍGUEZ	1.690	655.070	5,052
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	650.000	o	5,000
GOLDEN LIMIT, S.L.	650.005		5,000

No existe ninguna restricción del derecho a voto, aunque según el artículo 25 de los estatutos sociales, para poder asistir a la Junta general, será necesaria la tenencia de cien acciones.

En lo relativo al Consejo de administración, el Presidente goza de voto de calidad en todas las materias competencia del Consejo.

No han sido comunicados a la Sociedad pactos parasociales que le afecten, según lo establecido en el articulo 112 de la ley del mercado de Valores,

Corresponde a la Junta General de Accionistas la designación de las personas, sean o no accionistas, que habrán de regir, administrar y representar a la Compañía como órgano permanente. Los designados constituirán un Consejo de Administración integrado por un número de miembros no inferior a tres ni superior a quince. Dentro de estos límites corresponde a dicha Junta la determinación del número.

En la Junta General celebrada en 23 de abril de 2008, y en el apartado 8 del Orden del día, se autorizó al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el articulo 153.1 b del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas para que dentro del plazo máximo de cinco años, pueda aumentar el capital social, con o sin prima, hasta la mitad del capital en el momento de la autorización, en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, facultando al consejo consiguientemente para modificar el articulo 7 de los Estatutos Sociales.

El Presidente del Consejo de Administración tiene poderes generales conferidos por Pescanova; S.A. desde el año 1993, poderes que no incluyen la emisión o recompra de acciones.

No existen acuerdos celebrados por la Sociedad, y que entren en vigor, sean modificados o concluyan, en caso de cambio de control de la Sociedad.

No existen cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la Sociedad o de su grupo.

Durante el presente ejercicio 2008, la Sociedad ha adquirido acciones propias que a 31 de diciembre, representaban el 0,53% de su capital social (68.788 acciones). El coste total de la operación ascendió a 1,9 millones de euros.



Los Administradores de PESCANOVA, S.A. declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales individuales de PESCANOVA, S.A., cerradas a 31 de diciembre de 2008, formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de febrero de 2009 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de PESCANOVA, S.A. tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de PESCANOVA S.A. tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Chapela, a 27 de Febrero de 2009.	
MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRÍGUEZ
Presidente	ALFONSO FAZ-ANDRADO RODRIGUEZ
FERNANDO FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	ROBERT ALBERT WILLIAMS
CXG CORPORACIÓN CAIXAGALICIA, S.A.	INVERPESCA, S.A.
Representada por Francisco Javier García de Paredes y Moro	Representada por Pablo Javier Fernández Andrade
CAIXAVIGO, OURENSE E PONTEVEDRA	LIQUIDAMBATONES FINANCIERAS, S.L.
Representada por José Luis Pego Alonso	Representada por Francisco Javier Soriano Arosa
SOCIEDAD GALLEGA DE IMPORTACIÓN DE CARBONES, S.A.	IBERFOMENTO, S.L.
Representada por Jesús Carlos García García	Representada por José Antonio Pérez Nievas
ANTONIO BASAGOITI GARCIA TUÑÓN	YAGO ENRIQUE MÉNDEZ PASCUAL
ANA BELEN BARRERAS RUANO	



### **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

# SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-36603587

Denominación social: PESCANOVA, S.A.

### **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

# SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

# DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-36603587

Denominación social: PESCANOVA, S.A.

# MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	apital Social (euros) Número de acciones Número de vo	
05/11/2002	78.000.000,00	13.000.000	13.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
ICS HOLDINGS LTD	2.600.710	0	20,005
NOVA ARDARA EQUITIES, S.A. (ANTES JOSECHU, S.A.)	653.250	0	5,025
GOLDEN LIMIT, S.L.	650.005	0	5,000
MERRILL LYNCH INTERNATIONAL	625.294	0	4,810
BESTINVER GESTION SGIIC	0	617.979	4,754

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BESTINVER GESTION SGIIC	ACCIONES,CUP. Y OBLI. SEGOVIANAS, SICAV, S.A.	551	0,004
BESTINVER GESTION SGIIC	ARTICA XXI, SICAV, S.A.	477	0,004
BESTINVER GESTION SGIIC	ATON INVERSIONES SICAV, S.A.	987	0,008
BESTINVER GESTION SGIIC	BESTINFOND F.I.	166.054	1,277
BESTINVER GESTION SGIIC	BESTINVER BOLSA, F.I.	367.962	2,830
BESTINVER GESTION SGIIC	BESTINVER MIXTO, F.I.	88.638	0,682
BESTINVER GESTION SGIIC	CAMPO DE ORO INVERSIONES. SICAV. S.A.	430	0,003
BESTINVER GESTION SGIIC	CARTERA MILLENNIUN SICAV	590	0,005
BESTINVER GESTION SGIIC	CORFIN INVERSIONES, SICAV, S.A.	1.944	0,015
BESTINVER GESTION SGIIC	DIVALSA DE INVERSIONES SICAV, S.A	769	0,006
BESTINVER GESTION SGIIC	ENTRECAR INVERSIONES, SICAV S.A.	700	0,005
BESTINVER GESTION SGIIC	H202 INVERSIONES SICAV, S.A.	717	0,006
BESTINVER GESTION SGIIC	HELDALIN INVERSIONES SICAV	305	0,002
BESTINVER GESTION SGIIC	IBERFAMA SICAV, S.A.	197	0,002
BESTINVER GESTION SGIIC	INVERS. EN BOLSA SIGLO XXI, SICAV, S.A.	1.353	0,010
BESTINVER GESTION SGIIC	JORICK INVESTMENT SICAV, SA	342	0,003
BESTINVER GESTION SGIIC	LINKER INVERSIONES, SICAV, S.A.	412	0,003
BESTINVER GESTION SGIIC	LOUPRI INVERSIONES	1.008	0,008
BESTINVER GESTION SGIIC	MERCADAL DE VALORES SICAV SA	870	0,007
BESTINVER GESTION SGIIC	OPEC INVERSIONES SICAV	281	0,002
BESTINVER GESTION SGIIC	PASGOM INVERSIONES, SICAV, S.A.	685	0,005

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BESTINVER GESTION SGIIC	RENVASA SICAV, SA.	530	0,004
BESTINVER GESTION SGIIC	RODAON INVERSIONES, SICAV, S.A.	1.790	0,014
BESTINVER GESTION SGIIC	SOIXA, SICAV, S.A.	22.861	0,176
BESTINVER GESTION SGIIC	TAWARZAR 2 S2 SICAV	246	0,002
BESTINVER GESTION SGIIC	TEXRENTA INVERSIONES, SICAV, S.A.	4.242	0,033
BESTINVER GESTION SGIIC	TIBEST CINCO, SICAV, S.A.	1.346	0,010
BESTINVER GESTION SGIIC	TIGRIS INVERSIONES, SICAV, S.A.	917	0,007
BESTINVER GESTION SGIIC	TRASCASA DE INVERSIONES SICAV, S.A.	220	0,002
BESTINVER GESTION SGIIC	ZAMARRON SICAV	555	0,004

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
ICS HOLDINGS LTD	25/01/2008	Se ha superado el 20% del capital Social
MERRILL LYNCH INTERNATIONAL	21/04/2008	Se ha superado el 3% del capital Social
BESTINVER GESTION SGIIC	09/01/2008	Se ha descendido del 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON MANUEL FERNANDEZ DE SOUSA-FARO	16.003	3.124.311	24,156
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	1.690	655.070	5,052

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑON	1.040	0	0,008
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	660.959	0	5,084
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	2.600.000	0	20,000
DON FERNANDO FERNÁNDEZ SOUSA-FARO	22.730	0	0,175
INVERPESCA, S.A.	536.485	0	4,127
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L. (EBN BANCO)	650.000	0	5,000
DON ROBERT ALBERT WILLIAMS	130	0	0,001
SOCIEDAD GALLEGA DE IMPORTACION DE CARBONES, S.A. (GICSA)	3.116	0	0,024

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	ICS HOLDINGS LTD	2.600.710	20,005
DON MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	INVERPESCA, S.A.	536.485	4,127
DON MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	SOCIEDAD GALLEGA DE IMPORTACION DE CARBONES, S.A. (GICSA)	3.116	0,024
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	NOVA ARDARA EQUITIES, S.A. (ANTES JOSECHU, S.A.)	653.250	5,025
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	IBERCISA	1.170	0,009
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	SIPSA	650	0,005

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	63,627
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:
A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:
A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del girdo tráfico comercial ordinario:
A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en e art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:
NO
Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso descríbalas brevemente:
En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:
A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:
NO
A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:
A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
68.788	0	0,529

### (\*) A través de:

Total	0

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acc	ones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

En la Junta General, celebrada en 23 de abril de 2008, se acuerda autorizar al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, y su aplicación a los fines especificados en la ley de Sociedades Anónimas, para que durante los próximos dieciocho meses, pueda, adquirir por cualesquiera de las modalidades legalmente permitidas, acciones de la propia sociedad, hasta la cifra máxima legalmente permitida del 5% del capital social a un cambio máximo que resulte de incrementar en un 20% la cotización media del valor durante el mes anterior a la adquisición, todo ello con cumplimiento de los demás requisitos legales.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción	0
estatutaria	

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

### B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

### B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO		PRESIDENTE	25/06/1977	23/04/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO PAZ- ANDRADE RODRIGUEZ		CONSEJERO	25/06/1997	23/04/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA BELEN		CONSEJERO	25/04/2007	25/04/2007	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
BARRERAS RUANO					JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO BASAGOITI GARCÍA- TUÑON		CONSEJERO	20/06/1996	28/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	JOSE LUIS PEGO ALONSO	CONSEJERO	21/04/1997	25/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	FRANCISCO JAVIER GARCIA DE PAREDES Y MORO	CONSEJERO	13/03/1997	25/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO FERNÁNDEZ SOUSA- FARO		CONSEJERO	11/06/1980	25/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
IBERFOMENTO, S.A.	JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO	CONSEJERO	28/04/2006	28/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INVERPESCA, S.A.	PABLO JAVIER FERNÁNDEZ ANDRADE	CONSEJERO	26/05/2000	22/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.	FRANCISCO JAVIER SORIANO AROSA	CONSEJERO	28/02/2006	28/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ROBERT ALBERT WILLIAMS		CONSEJERO	29/06/1993	22/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD GALLEGA DE IMPORTACION DE CARBONES, S.A. (GICSA)	JESÚS CARLOS GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO	28/04/2006	28/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON YAGO MÉNDEZ PASCUAL	-	CONSEJERO	28/04/2006	28/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	13

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

### **CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denomincaión del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON MANUEL FERNANDEZ DE SOUSA-FARO		PRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	7,692

### **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ		NOVA ARDARA EQUITIES, S.A. (ANTES JOSECHU, S.A.)
DOÑA ANA BELEN BARRERAS RUANO		TRANSPESCA, S.A.
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA		CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.		CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.
DON FERNANDO FERNÁNDEZ SOUSA-FARO		ICS HOLDINGS LTD
IBERFOMENTO, S.A.		GOLDEN LIMIT, S.L.
INVERPESCA, S.A.		INVERPESCA, S.A.
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.		LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.
SOCIEDAD GALLEGA DE		SOCIEDAD GALLEGA DE

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
IMPORTACION DE CARBONES, S.A. (GICSA)		IMPORTACION DE CARBONES, S.A. (GICSA)
DON YAGO MENDEZ PASCUAL		CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	10
% total del Consejo	76,923

### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

Nombre o denominación del consejero

DON ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑON

Perfil

Abogado con amplia experiencia y conocimiento en el mundo empresarial.

Nombre o denominación del consejero

DON ROBERT ALBERT WILLIAMS

Perfil

Amplios conocimientos y experiencia en sector pesquero

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	15,385

### **OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

- B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:
- B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON MANUEL FERNANDEZ DE SOUSA-FARO	FILIALES GRUPO	REPRESENTANTE DEL CONSEJERO
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	FILIALES GRUPO	REPRESENTANTE DEL CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denomincación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA ANÁ BELEN BARRERAS RUANO	MONTEBALITO. S.A	CONSEJERO
DON ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑON	SCH	CONSEJERO
DON ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑON	FAES FARMA. S.A.	VICEPRESIDE NTE
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO. S.A.	CONSEJERO
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	SACYR VALLEHERMOSO. S.A.	CONSEJERO
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y	VICEPRESIDE

Nombre o denominación social consejero	Denomincación social de la entidad cotizada	Cargo
	ENERGIA. S.A.	NTE 2º
IBERFOMENTO, S.A.	INDO. INTERNACIONAL. S.A.	CONSEJERO
IBERFOMENTO, S.A.	TAVEX ALGODONERA. S.A.	CONSEJERO
IBERFOMENTO, S.A.	NATRA. S.A.	CONSEJERO
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.	LA SEDA DE BARCELONA. S.A.	CONSEJERO
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.	DURO FELGUERA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Cödigo Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

- B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:
  - a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	742
Retribucion Variable	0
Dietas	396
Atenciones Estatutarias	429
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	1.567
-------	-------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

### c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	709	0
Externos Dominicales	713	0
Externos Independientes	145	0
Otros Externos	0	0

Total 1.567
-------------

### d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.567
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	6,1

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Nombre o denominación social	Cargo
JESÚS CARLOS GARCÍA GARCÍA	ASESOR PRESIDENTE
CÉSAR REAL RODRIGUEZ	DIRECTOR GENERAL DE ÁREA
PABLO JAVIER FERNÁNDEZ ANDRADE	DIRECTOR GENERAL DE ÁREA
JUAN JOSÉ DE LA CERDA Y LOPEZ-BASPINO	DIRECTOR DE TÉCNICA ALIMENTARIA
EDUARDO FERNÁNDEZ PELLICER	DIRECTOR ORGANIZACIÓN
JOAQUÍN GALLEGO GARCÍA	DIRECTOR TÉCNICA FLOTA
FERNANDO ILARRI JUNQUERA	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
ALFREDO LÓPEZ UROZ	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
CÉSAR MATA MORETON	ASESORÍA JURIDICA
ANTONIO TÁBOAS MOURE	DIRECTOR FINANCIERO
DON DAVID TRONCOSO GARCIA-CAMBON	DIRECTOR FLOTA ANGOLA
JOAQUÍN VIÑA TAMARGO	AREA AUDITORIA INTERNA

ſ	Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.824	

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

	¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
- 1		

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

# Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

De Conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos Sociales, los consejeros tendrán el derecho a una retribución anual fija y dieta por asistencia, así como a que se les reponga de los gastos de desplazamiento. Las percepciones anteriores serán compatibles e independientes de las remuneraciones o prestaciones económicas de carácter laboral que algún consejero pudiera percibir por servicio o función distinta del desempeño del cargo de consejero. Por lo tanto la remuneración fija anual así como las dietas de asistencia, tanto al Consejo como a las Comisiones son aprobadas por la Junta General de Accionistas.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI	
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI	

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

S

### Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

En la Junta General de Accionistas de 2008 se aprobó por unanimidad la actualización de la retribución del Consejo de

#### Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

Administración para este ejercicio y siguientes.

### Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

Sin perjuicio de aquellos otros cometidos que le pueda asignar el consejo, esta Comisión tendrá la función de proponer al Consejo de Administración el sistema de retribución de los consejeros ejecutivos por las cantidades que perciban por las funciones de gestión y dirección de la compañía distintas a las que perciban por su condición de consejeros, revisando periódicamente los sistemas de retribución, ponderando su adecuación y velando por la transparencia de las retribuciones. Igualmente propondrá al consejo de administración el sistema de retribución de los consejeros por las cantidades que perciban por tal condición, de conformidad a la Ley y a los Estatutos.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI	
Identidad de los consultores externos		
Spencer Stuart		

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominacion social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA- FARO	ICS HOLDINGS LTD	ADMINISTRADOR
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	NOVA ARDARA EQUITIES, S.A. (ANTES JOSECHU, S.A.)	ADMINISTRADOR
DON FERNANDO FERNÁNDEZ SOUSA- FARO	ICS HOLDINGS LTD	ADMINISTRADOR SODESCO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MANUEL FERNANDEZ DE SOUSA-FARO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

ICS HOLDINGS LTD

Descripción relación

Societaria

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

NOVA ARDARA EQUITIES, S.A. (ANTES JOSECHU, S.A.)

Descripción relación

Societaria

Nombre o denominación social del consejero vinculado

IBERFOMENTO, S.A.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

GOLDEN LIMIT, S.L.

Descripción relación

Societaria

Nombre o denominación social del consejero vinculado

INVERPESCA, S.A.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

DON MANUEL FERNANDEZ DE SOUSA-FARO

Descripción relación

Societaria

Nombre o denominación social del consejero vinculado

SOCIEDAD GALLEGA DE IMPORTACION DE CARBONES, S.A. (GICSA)

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

DON MANUEL FERNANDEZ DE SOUSA-FARO

Descripción relación

Societaria

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Corresponde a la Junta General de Accionistas la designación de las personas, sean o no accionistas, que habrán de regir, administrar y representar a la Compañía como órgano permanente. Los designados constituirán un Consejo de Administración integrado por un número de miembros no inferior a tres ni superior a 15. Dentro de estos límites corresponde a dicha Junta la determinación del número.

La duración del mandato del Consejero es por 5 años sin perjuicio de la reelección que pueda hacerse de forma indefinida previo acuerdo de la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General, procurará que la composición de dicho órgano, en cada momento, resulte la más adecuada para procurar su eficaz funcionamiento.

La Junta General de Accionistas podrá acordar en cualquier momento la separación de los administradores o de cualquiera de ellos, así como las designaciones precisas para cubrir sus vacantes.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros estarán obligados a dimitir además de en los supuestos legalmente previstos en los descritos en el artículo 43 de los Estatutos Sociales y el artículo 17.2. del Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

### Medidas para limitar riesgos

Las funciones de control y supervisión corresponden al Consejo de Administración y Junta General de Accionistas

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

### Descripción del acuerdo :

El Consejo quedará validamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, al menos la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes.

Quórum	%
Mitad más uno de los componentes del Consejo de Administración (7 sobre 13)	53,84

Tipo de mayoría	%
Mayoria absoluta de los Consejeros	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.			
	NO		
B.1.24 Indique si el presidente tiene	voto de calidad:		
	SI		
М	aterias en las que existe voto de calida	d	
El voto de calidad se extiende a todas las	s materias competencia del Consejo.		
B.1.25 Indique si los estatutos o el re	eglamento del consejo establecen alg NO	ún límite a la edad de los con	sejeros:
Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero	
0	0		0
B.1.26 Indique si los estatutos o el independientes:	reglamento del consejo establecen	un mandato limitado para lo	os consejeros
	NO		
Número máximo de años de mandato			0
B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación			
En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:			
	NO		
B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.			
No existen			

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	3
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	3,840

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Corresponde al Comité de de Auditoría el conocimiento de aquellas cuestiones relacionadas con la auditoría de cuentas, y por lo tanto dicho órgano debería comunicar al Consejo de Administración la posible salvedad a las cuentas anuales para que en su caso el Consejo de Administración proceda a su reformulación.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo enconmendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

NO

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Entre las competencias del Comité de Auditoría se encuentran las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	0,000	0,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	7	7

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/№ de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	38,9	41,2

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

#### Detalle del procedimiento

El consejero podrá recabar el asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la compañía siempre que así lo exija el desempeño de su función.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

S

#### Detalle del procedimiento

El consejero podrá recabar la información que precise solicitándola al Presidente del Consejo de Administración quién atenderá la solicitud de los consejeros facilitando directamente la información o ofreciéndole los interlocutores.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

# Explique las reglas

Artículo 17, punto 2b) del Reglamento del Consejo dice: Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos: Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Compañía o afecten negativamente al crédito y reputación de la misma o afecte al funcionamiento del Consejo.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión Explicación razonada	
-------------------------------	--

Decisión tomada	Explicación razonada

# B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

# **COMITÉ DE AUDITORÍA**

Nombre	Cargo	Tipologia
DON FERNANDO FERNÁNDEZ SOUSA-FARO	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	VOCAL	DOMINICAL
DON ROBERT ALBERT WILLIAMS	SECRETARIO- VOCAL	INDEPENDIENTE

## **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipologia
DON ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑON	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ROBERT ALBERT WILLIAMS	VOCAL	INDEPENDIENTE
FERNANDO FERNANDEZ SOUSA-FARO	SECRETARIO- VOCAL	DOMINICAL

# B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el	

presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

#### Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

#### Breve descripción

La Comisión de Retribuciones está compuesta por tres miembros del Consejo en los que no concurre la condición de Consejeros Ejecutivos. Corresponde al Consejo de Administración designar al Presidente y al Secretario de la Comisión.

La comisión se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente lo soliciten y al menos una vez al año.

La comisión quedará validamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, al menos dos de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los consejeros concurrentes a la reunión. En caso de empate, el vote del Presidente o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

Además de la retribución fija y dietas que les correspondan por su condición de miembros del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión tendrán derecho a una dieta por asistencia a las reuniones de la Comisión, así como a que se les reponga de loas gastos de desplazamiento.

#### Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

#### Breve descripción

El comité de Auditoría tiene las siguientes reglas de organización y funcionamiento:

Está compuesto por 3 miembros. La mayoría de los Consejeros designados para integrar este Comité, deben ostentar la cualidad de consejeros no ejecutivos. El Plazo de duración del cargo será de cuatro años, podrán ser reelegidos sucesivamente por períodos de igual duración, con la excepción del Presidente que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. La pérdida de condición de consejero implica la pérdida de la condición del miembro del Comité. Si durante el plazo para el que los miembros del Comité de Auditoría fueron designados, se produjesen vacantes, cualquiera que sea su causa éstas serán cubiertas, en la siguiente sesión del Consejo de Administración de la Sociedad que se celebre.

EL Consejo de Administración designará, quien ha de ejercer las funciones de Presidente y de Secretario, el primero de los cuales deberá elegirse entre los miembros Consejeros no ejecutivos. Corresponde al Presidente convocar sesiones del Comité de Auditoría cuando lo estime oportuno y/o lo soliciten dos de sus miembros, dichas sesiones serán celebradas en el domicilio social. Corresponde al Secretario, con el visto bueno del Presidente, dar fe de los acuerdos del Comité; y levantar acta de las reuniones que se celebren. El Comité se entenderá válidamente constituido cuando acudan a la sesión al menos dos de sus miembros. La asistencia podrá ser personal o por delegación, especial para cada caso, en otro miembro del Comité.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos emitidos, teniendo el voto del Presidente carácter dirimente si llegase a producirse empate. Además de la retribución fija y dietas que les correspondan por su condición de miembros del consejo de administración, los miembros del Comité tendrán derecho a una dieta por asistencia a las reuniones del Comité de Auditoría, así como a que se les reponga de los gastos de desplazamiento.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

#### Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

#### Breve descripción

Sin perjuicio de aquellos otros cometidos que le pueda asignar el Consejo, esta comisión tendrá la función de proponer al Consejo de Administración el sistema de retribución de los consejeros ejecutivos por las cantidades que perciban por las funciones de gestión y dirección de la compañía distintas a las que perciban por su condición de consejeros revisando periódicamente los sistemas de retribución, ponderando su adecuación y velando por la transparencia de las retribuciones.

Igualmente propondrá al Consejo de Administración el sistema de retribución de los consejeros por las cantidades que perciban por tal condición, de conformidad a la Ley y a los Estatutos.

#### Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

#### Breve descripción

Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externas a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Supervisión de los servicios de auditoria interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.

Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

Relaciones de los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Cualquier otra que legalmente le pudiera corresponder.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

#### Denominación comisión

#### COMITÉ DE AUDITORÍA

#### Breve descripción

La regulación del Comité de Auditoría se encuentra contenida en la disposición adicional primera de los Estatutos Sociales, los cuales se encuentran disponibles en la página Web de la Sociedad, regulación que fue aprobada por la Junta General durante el ejercicio de 2003. En el reglamento del Consejo se contienen igualmente disposiciones relativas a dicho Comité.

En las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y dentro del epígrafe en otra información se incluye informe del Comité de Auditoría sobre sus funciones y actividades realizadas.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
EN EL ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD NO EXISTE COMISIÓN EJECUTIVA

### **C - OPERACIONES VINCULADAS**

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

NO

- C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:
- C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	FRIGODIS, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de	1.400

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
			capital (prestatario)	
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	FRINOVA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	3.950
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	FRIVIPESCA CHAPELA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	3.900
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	HASENOSA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.200
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	INSUIÑA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.000
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	PESCA CHILE, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	5.000
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	PESCAFINA BACALAO, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.000
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	PESCAFINA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	PESCAFRESCA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	4.200

Nombre o denominación social de los administradores o directivos  Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo		Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)	
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	PESCANOVA Y VARIAS	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	8.500	
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	PESCANOVA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	30.000	
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	BAJAMAR SÉPTIMA, S.A	Contractual - A través de su accionista Caixa Galicia	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	750	
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	FRICATAMAR, S.L.	Contractual - A través de su accionista Caixa Galicia	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	10.000	
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	HASENOSA, S.A.	Contractual - A través de su accionista Caixa Galicia	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	4.700	
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	INSUIÑA, S.A.	Contractual - A través de su accionista Caixa Galicia	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	39.000	
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	NOVA AUSTRAL, S.A.	Contractual - A través de su accionista Caixa Galicia	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	25.000	
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	PESCAFINA, S.A.	Contractual - A través de su accionista Caixa Galicia	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	60.000	
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	PESCAFRESCA, S.A.	Contractual - A través de su accionista Caixa	Acuerdos de financiación	10.150	

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
		Galicia	préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	PESCANOVA PORTUGAL	Contractual - A través de su accionista Caixa Galicia	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.500
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	PESCANOVA Y VARIAS	Contractual- A través de su accionista Caixa Galicia	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	50.100
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	PESCANOVA, S.A.	Contractual- A través de su accionista Caixa Galicia y Lico Leasing	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	23.000
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.	INSUIÑA, S.A.	Contractual - A través de EBN Banco	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.000
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.	NOVAPESCA TRADING, S.L.	Contractual - A través de EBN Banco	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.500
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.	PESCANOVA, S.A.	Contractual - A través de EBN Banco	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	16.000

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Tanto en el Reglamento Interno de Conducta como en el Reglamento del Consejo se regulan los conflictos de interés con arreglo en lo dispuesto en la legislación vigente.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

#### D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

En el ámbito de control de los riesgos económicos financieros, la Sociedad, a través de la confección y formulación de las cuentas anuales para su posterior revisión por el Comité de Auditoría y los auditores externos, establece los dispositivos necesarios para cubrir los citados riesgos.

La sociedad, con arreglo a la naturaleza de sus negocios, tiene concertado el aseguramiento de determinados riesgos con compañías aseguradoras de primer orden, cubriendo los riesgos de cascos (buques), averías en la maquinaria, cogeneración de energía, productos congelados y refrigerados, transporte de mercancías, accidentes del personal, responsabilidad civil, protección e indemnización internacionales, créditos contra clientes, pérdida de beneficio y daños diversos (incendio, robo, etc.).

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

#### Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORÍA

#### Descripción de funciones

En el marco de sus competencias el Comité de Auditoría toma conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad y supervisa los servicios de auditoría interna, en su caso, al tiempo que mantienen relaciones con los auditores externos.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Los auditores externos como parte del trabajo de auditoría de las cuentas anuales, realizan un estudio y evaluación del sistema de control interno contable con el propósito de determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría, emitiendo las pertinentes recomendaciones de mejora.

#### **E - JUNTA GENERAL**

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

#### Descripción de las diferencias

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de Pescanova, S.A., la Junta de Accionistas, sea ordinaria o extraordinaria, se entenderá válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen limitaciones estatutarias a los derechos de los accionistas reconocidos en la LSA salvo los que en su caso pudiera derivarse de la exigencia de 100 acciones para poder asistir a la Junta.

Los Estatutos prevén la emisión de voto a distancia.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Además de los mecanismos de participación legal y estatutariamente previstos, la Sociedad cuenta con un teléfono de atención al accionista 986 81 81 26 tal como se reseña en la página web de la Sociedad, en el cual pueden efectuar cualquier consulta sobre la Junta General.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

#### Detalles las medidas

La Junta General de Accionistas se celebra de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones legales y estatutarias habiéndose implantado un Reglamento de la Junta tendente a adoptar las medidas necesarias para su buen funcionamiento.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Fue aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada en 20 de abril de 2004 y en la Junta General celebrada en 28 de abril de 2006 se acuerda modificar el artículo quinto de dicho Reglamento. Durante el ejercicio de 2008 no hubo ninguna modificación

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta	Fecha Junta % de presencia		% voto a distancia		
General	física	% en representación	Voto electrónico	Otros	Total
23/04/2008	69,290	8,350	0,001	0,000	77,641

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Se aprobaron por unanimidad todos los puntos contenidos en el orden del día, es decir:

Cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2007. Distribución de dividendo de 0,45 euros brutos por acción.

Reelegir como Vocales del Consejo de Administración a D. Manuel Fernández de Sousa-Faro, que al amparo del artículo 146.1 del Reglamento del Registro Mercantil continuará desempeñando las funciones de Presidente, y D. Alfonso Paz-Andrade Rodríguez.

Reelegir auditores de Pescanova, S.A. y de su Grupo Consolidado a BDO Audiberia Auditores, S.L.

Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, y su aplicación a los fines especificados en la Ley de Sociedades Anónimas, para que durante los próximo dieciocho meses, pueda adquirir por cualesquiera de las modalidades legalmente permitidas, acciones de la propia sociedad, hasta la cifra máxima legalmente permitida del 5% del capital social, a un cambio máximo que resulte de incrementar en un 20% la cotización media del valor durante el mes anterior a la adquisición y a un cambio mínimo que resulte de descontar un 20% a la cotización media del valor durante el mes anterior a la adquisición, todo ello con cumplimiento de los demás requisitos legales.

Autorización al Consejo de Administración para que durante los próximos cinco años, pueda emitir bonos, obligaciones o valores similares, simples o garantizados, no convertibles en acciones, en modalidad y condiciones que libremente decida, cuyo importe no será superior a 105 millones de euros.

Autorización al Consejo para que durante los próximos cinco años y en una o varias veces pueda emitir y poner en circulación obligaciones y otros valores de Renta Fija convertibles en acciones y consiguiente autorización para aumentar el capital social en la cuantía que dicha emisión requiera, todo ello en la oportunidad y cuantía que el propio Consejo de Administración decida, que no será superior a la mitad del capital social en el momento de la autorización.

Autorización al Consejo de Administración para que durante el plazo de cinco años, pueda acordar aumentar el capital social en una o varias veces hasta la suma máxima de 39 millones de euros, con o sin prima y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, facultándole consiguientemente para modificar el artículo 7o de los Estatutos Sociales.

Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos y efectuar el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Redactar el acta de la Junta General de accionistas mediante la designación de interventores. El acta quedó aprobada con fecha 23 de abril de 2008

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La delegación de voto se lleva a efecto conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales y estatutarias que resulten aplicables. Se aprobó en la Junta General Ordinaria de accionistas una modificación estatutaria a fin de regular la representación conferida por medios de comunicación a distancia.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

www.pescanova.com

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epigrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epigrafes: C.4 y C.7

#### No Aplicable

- 3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
  - a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
  - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del obieto social:
  - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

#### Explique

Habida cuenta de la diversidad de supuestos que contempla la recomendación, y de la relevancia que ante casos concretos pudiera tener la oportuniad o celeridad con que debe llevarse a cabo concretamente la operación, el criterio es estar a los que exijan las leyes mercantiles y los estatutos de la Sociedad, sin perjuicio de que si así lo estima el Consejo la operación pudiera someterse a la ratificación o aprobación previa de la Junta.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

#### Cumple

- 5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
  - a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
  - b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

#### Cumple Parcialmente

La regla general es seguir las prescripciones de las leyes mercantiles y de los estatutos, separando dentro de los distintos punto del orden del día cada uno de los asuntos que tenga substantividad propia. En la medida que el nombramiento o ratificación de consejeros es propuesta de forma unánime por el órgano competente, no se considera necesaria su votación de forma individual.

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

#### Explique

El artículo 9 del Reglamento de la Junta expresamente se prohibe, que un mismo accionista pueda disgregar sus acciones confiriendo varias representaciones, y por lo tanto sólo podrá tener un representante.

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida,

el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

#### Cumple

- 8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:
  - a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
    - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
    - ii) La política de inversiones y financiación;
    - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
    - iv) La política de gobierno corporativo;
    - v) La política de responsabilidad social corporativa;
    - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
    - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
    - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epigrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

- b) Las siguientes decisiones :
  - i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epigrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

#### Cumple Parcialmente

Substancialmente la recomendación se cumple, sin perjuicio de que por ejemplo, la política de dividendos y de autocartera, dependan de conformidad a las leyes mercantiles de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas. La Sociedad no tiene una Comisión Delegada, sino que actúa por medio de apoderados generales.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

#### Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epigrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Ver epigrafe: B.1.3

#### Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

## No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epigrafes: B.1.3, A.2 y A.3

#### Explique

No existen otras reglas para cuantificar el número de consejeros atendiendo a su tipología que las previstas en las leyes mercantiles. La presencia en el Consejo de Administración de consejeros independientes se concilia con el derecho de los consejeros dominicales a participar en la gestión de la empresa.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

#### Explique

No existen otras reglas para cuantificar el número de consejeros atendiendo a su tipología que las previstas en las leyes mercantiles. Para configurar la composición del Consejo de Administración se estará, en cada momento, a criterios que persigan la mayor eficacia en su funcionamiento.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epigrafes: B.1.3 v B.1 4

#### Cumple

- 15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:
  - a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
  - b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epigrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

#### **Cumple Parcialmente**

No existen otras reglas para cuantificar el número de consejeros atendiendo a su tipología que las previstas en las leyes mercantiles. La Sociedad ya cuenta con una consejera. Para configurar la composición del Consejo de Administración se estará, en cada momento, a criterios que persigan la mayor eficacia en su funcionamiento, pero sin establecer a priori políticas deliberadas sobre su composición.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epigrafe: B.1.42

#### Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

#### Explique

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo de Administración tendrá la obligación de convocar el Consejo, cuando así lo requieran al menos 3 consejeros, incorporando en el orden del día los puntos que le sean solicitados.

- 18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:
  - a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores:
  - b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epigrafe: B.1.34

#### Cumple Parcialmente

La Sociedad cuanta con un Letrado Asesor, que asiste a las reuniones de la Junta General de accionistas y del Consejo de Administración. De conformidad con el artículo 9.1 del Reglamento del Consejo, corresponde al pleno del Consejo el nombramiento y cese del Secretario. La Comisión de Retribuciones informa sobre el nombramiento y cese del Secretario, aún cuando dicha cuestión es una competencia atribuida por el Consejo que no consta de forma expresa en el Reglamento del Consejo.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epigrafe: B.1.29

#### Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones. Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

#### Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

#### No Aplicable

- 22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:
  - a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
  - b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
  - c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epigrafe: B.1.19

### Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijar su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epigrafe: B.1.42

#### Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho,

que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epigrafe: B.1.41

#### Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

#### Cumple

- 26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:
  - a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
    - b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epigrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

#### **Cumple Parcialmente**

De conformidad a lo dispueto en el artículo 26 del Reglamento del Consejo, el consejero debe comunicar a la compañía cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la misma. No existem pues reglas preestablecidas, y la pertenencia a varios Consejos de Administraicón podría ser valorada en cada caso como un hecho o situación eventualmente relevante.

- 27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:
  - a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
  - b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epigrafe: B.1.2

#### Cumple

- 28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:
  - a) Perfil profesional y biográfico;
  - b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
  - c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
  - d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
  - e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

#### Cumple

 Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

#### Explique

No existen otras reglas para establecer el plazo de duración del cargo de los consejeros, así como del número de veces que eventualmente puede ser reelegido que las previstas en las leyes mercantiles. Para cofigurar la composición del Consejo de

Administración se estará en cada momento a criterios que persigan la mayor eficacia en su funcionamiento.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda integramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epigrafes: A.2, A.3 y B.1.2

#### **Explique**

Se deberá estar al caso concreto. El artículo 17 del Reglamento del Consejo, establece de una forma amplia los supuestos en los que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del propio Consejo y formalizar la correspondiente dimisión, supuestos que incluyen cuando la permanencia del consejero implique la puesta en riesgo de los intereses de la compañía, afecten negativamente a su crédito o reputación, o al funcionamiento del propio Consejo.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epigrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

#### **Explique**

No existen otras reglas para establecer el plazo de duración del cargo de los consejeros, así como del número de veces que eventualmente puede ser reelegido que las previstas en las leyes mercantiles. Para configurar la composición del Consejo de Administración se estará en cada momento a criterios que persigan la mayor eficacia en su funcionamiento.

Adicionalmente, el artículo 17 del Reglamento del Consejo, establece de una forma amplia los supuestos en los que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del propio Consejo y formalizar la correspondiente dimisión, supuestos que incluyen cuando la permanencia del consejero implique la puesta en riesgo de los intereses de la compañía, afecten negativamente a su crédito o reputación, o al funcionamiento del propio Consejo.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

#### Cumple Parcialmente

Se deberá estar al caso concreto. El artículo 17 del Reglamento del Consejo, establece de una forma amplia los supuestos en los que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del propio Consejo y formalizar la correspondiente dimisión, supuetos que incluyen cuando la permanencia del consejero afecte negativamente a su crédito o reputación.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los

independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

#### No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epigrafe: B.1.5

#### No Aplicable

- 35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:
  - a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
  - b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
    - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
    - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
  - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
    - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
  - c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
  - d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
    - i) Duración;
    - ii) Plazos de preaviso; y
    - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

#### Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

#### Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

#### Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

#### Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

#### No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

#### Cumple

- 41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:
  - a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
    - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
    - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
    - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
    - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
    - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
    - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
    - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
  - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

#### Explique

El desglose de las retribuciones se realiza por tipología de consejero, que es lo que el propio Informe Anual de Gobierno Corporativo recoge

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epigrafes: B.2.1 y B.2.6

#### No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

#### No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y
  experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y
  ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y
  responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo. Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

#### Cumple Parcialmente

La recomendación se cumple, salvo durante parte del ejercicio 2007 en el que como consecuencia de la rotación en el cargo del Presidente del Comité de Auditoría, este dejó de ser independiente y paso a ser dominical.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

#### **Explique**

Dicha supervisión corresponde al Consejo.

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

#### Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

#### Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

#### Cumple

- 49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:
  - a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance:
  - b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
  - c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
  - d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

#### Cumple

- 50. Que corresponda al Comité de Auditoría:
  - 1º En relación con los sistemas de información y control interno:
    - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
    - b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
    - c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la

alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epigrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

#### **Cumple Parcialmente**

Se cumple en un alto grado las recomendaciones recogidas en este epígrafe, y se está trabajando en la adecuación de canales que garanticen la comunicación entre el Comité y la Organización.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

#### Explique

A las reuniones del Comité de Auditoría acuden los empleados o directivos de la Sociedad que el Comité dispone, siempre que sean interlocutores adecuados por tener relación con los auntos a tratar en el oden del día.

- 52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:
  - a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
  - b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
  - c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epigrafes: B.2.2 y B.2.3

#### Cumple Parcialmente

El Comité de Auditoría informa al Consejo sobre la información que debe hacerse pública de forma peródica. En relación con los demás apartados de la recomendación no han sido adoptadas decisiones sobre dichas cuestiones 2008.

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

#### Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epigrafe: B.2.1

#### Cumple

- 55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
  - a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
  - b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
  - c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
  - d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

#### **Cumple Parcialmente**

Se cumple la recomendación, reseñándose en cuanto al apartado b) que el Reglamento del Consejo establece en su artículo 7 que sustituirá el Presidente en caso de ausencia, el consejero que éste hubiese designado a dichos efectos, y en su defecto el consejero de mayor edad.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

#### Cumple

- 57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
  - a) Proponer al Consejo de Administración:
    - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
    - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
    - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
  - b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

# G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

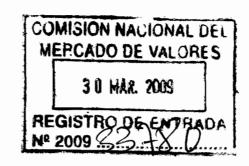
Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

27/02/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.





PESCANOVA, S.A.
Y SOCIEDADES DEL GRUPO
(GRUPO PESCANOVA)

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES



**BDO** Audiberia



# PESCANOVA, S.A. Y SOCIEDADES DEL GRUPO (GRUPO PESCANOVA)

# CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

# **CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007:**

Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 Memoria del ejercicio 2008

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008



# PESCANOVA, S.A. Y SOCIEDADES DEL GRUPO (GRUPO PESCANOVA)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES



San Elías, 29-35 08006 Barcelona España Tel. +34 932 003 233 - Fax +34 932 018 238 e-mail: barcelona@bdo.es

# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de PESCANOVA, S.A.

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Pescanova. S.A. v Sociedades del Grupo (en adelante Grupo Pescanova o Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Pescanova, S.A. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de estimaciones realizadas. Las cuentas anuales de determinadas sociedades dependientes y asociadas correspondientes al ejercicio 2008, cuyos activos representan el 15% y la cifra neta de negocio el 13% de las correspondientes cifras consolidadas, han sido examinadas por otros auditores. Nuestra opinión sobre las cuentas anuales consolidadas de Grupo Pescanova se basa, en lo relativo a las participaciones en estas sociedades, únicamente en los informes emitidos por sus correspondientes auditores.
- 2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria de cuentas anuales consolidadas, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 5 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.
- 3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de otros auditores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Pescanova, S.A. y Sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto recogidos en el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

C.I.F. B-82387572

# <u>|BDO</u>

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de **Pescanova**, **S.A.** consideran oportunas sobre la situación del **Grupo**, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades del **Grupo**.

**BDO Audiberia** 

José Velasco Benítez Socio-Auditor de Cuentas

Vigo, 5 de marzo de 2009

COLLEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA

Membre exercent:

BDO AUDIBERIA

AUDITORES, S.L.

Any 2009 Num 20/09/03244 COPIA GRATUÏTA

Aquest informe està subjecte a la la taxa aplicable establerta a la Llei 44/2002 de 22 de novembre



# PESCANOVA

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS** 

2008

# PESCANOVA BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007

		Miles	Euros
ACTIVO	<u>Notas</u>	31/12/2008	31/12/2007
ACTIVOS NO CORRIENTES	_	1.065.154	817.394
Inmovilizado Material	(11)	943.817	698.677
Activos Intangibles	(10)	25.635	32.815
Fondo de Comercio	(8)	79.967	52.878
Inversiones contabilizadas por el Método de Participación	(9)	2.100	2.276
Inversiones Financieras a Largo Plazo		5.379	18.042
Impuestos Diferidos	(18)	8.256	12.706
ACTIVOS CORRIENTES		1.001.245	724.606
Existencias	(12)	501.920	426.634
Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar	(19)	252.871	203.162
Inversiones Financieras a Corto		20.046	17.763
Efectivo y Otros medios equivalentes		150.193	21.397
Otros Activos		13.510	22.191
Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta	(5g)	62.705	33.459
TOTAL ACTIVO		2.066.399	1.542.000
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	_ Notas		
PATRIMONIO NETO		322.309	311.246
De la Sociedad Dominante	(14)	294.095	282.100
De Accionistas Minoritarios	(14)	28.214	29.146
PASIVO A LARGO PLAZO		755.433	507.627
Ingresos Diferidos	(15)	117.662	41.598
Provisiones a Largo Plazo	(16)	7.295	7.262
Deuda Financiera a Largo sin Recurso	(17)	85.895	
Deuda Financiera a Largo con Recurso	(17)	482.554	432.461
Otras Cuentas a Pagar a Largo	(17)	62.027	26.306
PASIVO A CORTO PLAZO		988.657	723.127
Deuda Financiera a Corto Sin Recurso	(17)	3.295	
Deuda Financiera a Corto Plazo con Recurso	(17)	250.292	86.458
Acreedores Comerciales y Otras cuentas a Pagar a Corto	(19)	735.070	636.669
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.066.399	1.542.000
			_



# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 y 2007

	_	Miles Euros		
	<u>Notas</u>	31/12/2008	31/12/2007	
Ventas	(21)	1.343.241	1.293.378	
Otros Ingresos de Explotación	(21)	13.717	11.778	
+/- variación de existencias		15.525	(9.856)	
Aprovisionamientos		896.407	854.080	
Gastos de Personal		141.812	123.555	
Otros Gastos de Explotación		203.008	202.118	
Beneficio procedente del Inmovilizado		7.101	6.867	
BENEFICIO BRUTO DE EXPLOTACIÓN (EBITDA)	. <b>.</b>	138.357	122.414	
Amortización del Inmovilizado		41.404	37.031	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		96.953	85.383	
Gasto Financiero Neto	(21)	39.429	35.430	
Diferencias de Cambio	(21)	(2.634)	(1.351)	
Resultado de Sociedades por el Método de Participación	(9)	(2.943)	(5.899)	
Resultado de Inversiones Financieras Temporales	(21)	(913)	(773)	
Ingresos por Participaciones en el Capital	(21)	1.031	854	
Resultados de Conversión	(21)	(1.748)	(1.725)	
Provisión por deterioro del valor de activos	(8) y (11)	(12.000)	(11.839)	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		38.317	29,220	
Impuesto sobre Sociedades	(18)	5.457	3.068	
RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS		32.860	26.152	
Resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas (neto de impue	estos)	(7.256)		
RESULTADO DEL EJERCICIO		25.604	26.152	
SOCIEDAD DOMINANTE		25.765	25.073	
Accionistas Minoritarios	(18)	(161)	1.079	
Beneficio Neto del Ejercicio por Operaciones Continuadas por Acción (en euros)	ı 	2,55	1,93	
Beneficio Neto por Acción Diluido por operaciones continuadas (en euros)	_	2,55	1,93	



# ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	Miles Euros						
		31/12/2008			31/12/2007		
	De la Sociedad Dominante	De accionistas minoritarios	Total	De la Sociedad Dominante	De accionistas minoritarios	Total	
RESULTADO NETO RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO	(5.984)		(5.984)	758		758	
En reservas por revaluación de activos y pasivos	(612)		(612)	906		906	
En diferencias de conversión	(3.270)		(3.270)	(148)		(148)	
En reservas de Cobertura	(2.102)		(2.102)				
RESULTADO DEL EJERCICIO	25.765	(161)	25.604	25.073	1.079	26.152	
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	19.781	(161)	19.620	25.831	1.079	26.910	

# ESTADO DE LAS VARIACIONES DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007	Miles Euros		
	31/12/2008	31/12/2007	
Resultado bruto antes de impuestos y socios externos	38.317	29.220	
Amortizaciones	41.404	37.031	
Resultados de operaciones interrumpidas	(7.256)		
Resultado ventas de activos	(7.101)	(6.867)	
Impuesto sobre sociedades	(5.457)	(3.068)	
Otros resultados que no generan mov. de fondos	9.074	14.133	
Recursos generados por las operaciones	68.981	70.449	
Variación en activo/pasivo corriente operativo	(24.997)	59.918	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	43.984	130.367	
Adquisiciones de activos fijos materiales e inmateriales	(286.326)	(183.655)	
Adquisición de otras inversiones	(29.372)	(3.666)	
Enajenaciones de activos y cobros de inversiones	32.676	4.228	
Subvenciones y otros ingresos diferidos	70.567	(8.870)	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EMPLEADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(212.455)	(191.963)	
Disposiciones de deuda financiera a largo plazo	205.538	108.333	
Amortizaciones de deuda financiera a largo plazo	(69.550)	(54.346)	
Flujo neto de deuda financiera con vencimiento a corto plazo	167.129	15.222	
Pagos de dividendos de la sociedad dominante	(5.850)	(5.460)	
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	297.267	63.749	
FLUJOS NETOS TOTALES	128.796	2.153	
VARIACIÓN DE EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS	128.796	2.153	
EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS INICIALES	21.397	19.244	
EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS FINALES	150.193	21.397	



# **MEMORIA 2008**

# 1) ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

PESCANOVA, S.A. es cabecera de un importante grupo industrial que incluye las compañías del Grupo Pescanova y cuya actividad es la explotación industrial de todas las actividades relacionadas con productos destinados al consumo humano o animal, incluso su producción, transformación, distribución, comercialización y desarrollo de otras actividades complementarias o derivadas de la principal, tanto de carácter industrial como mercantil, así como la participación en empresas nacionales o extranjeras.

# 2) SOCIEDADES DEPENDIENTES Y MULTIGRUPO

La identificación de las Sociedades dependientes y multigrupo más significativas incluidas en el consolidado es la siguiente:

	0.0	
EDINOVA CA D IV ICA I DODDINO CONTRA	participación	
FRINOVA, S.A Pol.Ind.Gándaras-PORRIÑO-ESPAÑA	90,36	Proceso y comercialización de productos del mar
EIRANOVA FISHERIES LIMITED Dinish Island-Castletownbere-CORK-IRLANDA	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
PESQUERIAS BELNOVA, S.A Florida 1613-MONTEVIDEO-URUGUAY	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
PESCAFRESCA, S.A Puerto Pesquero-Lonja de Altura-Almacén 41/42-VIGO-ESPAÑA	100,00	Comercialización de productos del mar
NOVAGROUP (Pty) Ltd 12th Floor Metlife Centre - 7 Coen Steytler - CAPE TOWN-R.S.A.	92,50	Otros servicios
PESCANOVA FRANCE, S.A 57/59 Av.de la Cote de Nacre-Pericentre 5,bat.C-CAEN-FRANCIA	100,00	Comercialización de productos del mar
PESCANOVA LDA Docapesca de Pedrouços - LISBOA-PORTUGAL	100,00	Comercialización de productos del mar
PESCANOVA ALIMENTACIÓN, S.A. Rúa José Fernández López-CHAPELA-VIGO-ESPAÑA	100,00	Comercialización de productos del mar
ARGENOVA, S.A Av.Belgrano, 920-924-BUENOS AIRES-REP.ARGENTINA	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
PESCANOVA ITALIA, S.R.L Vía Independenza, 42-BOLOGNA-ITALIA	100,00	Comercialización de productos del mar
FRIVIPESCA CHAPELA, S.A Rúa J.Fdez, López s/n-CHAPELA-VIGO-ESPAÑA	100,00	Proceso y comercialización de productos del mar
FRIGODIS, S.A Jacinto Benavente, 18-2°-VIGO-ESPAÑA	100,00	Otros servicios
BAJAMAR SÉPTIMA, S.A Pol.Ind.Sabón parcela 13-ARTEIXO-LA CORUÑA-ESPAÑA	100,00	Proceso y comercialización de productos del mar
NOVAPESCA TRADING S.L Rúa J.Fdez.López s/n-CHAPELA-VIGO-ESPAÑA	100,00	Otros servicios
PESCAMAR, LDA Rúa Bagainoyo s/n-BEIRA-MOZAMBIQUE	70,00	Producción y comercialización de productos del mar
ACUINOVA, S.LFinca El Dique-AYAMONTE-HUELVA-ESPAÑA	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
INSUIÑA, S.L Rúa J.Fdez.López s/n-CHAPELA-VIGO-ESPAÑA	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
INTERPECHE S.AQuai de Môle Frigorifique, 97500 SP&MIQUELON-FRANCIA	100,00	Proceso y comercialización de productos del mar
PESCA CHILE, S.AP° Peatonal E.Echaurren 2631 Of.61-PROVIDENCIA-CHILE	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
AUSTRAL FISHERIES Pty.Ltd 14 Neil Street-Osborne Park-6017 PERTH-AUSTRALIA	50,00	Producción y comercialización de productos del mar
PESCAFINA, S.A Ferraz, 50 – 5ª planta-28008 MADRID-ESPAÑA	95,12	Comercialización de productos del mar
PESCANOVA USA- 201 Alhambra Circle Suite 514-33134 MIAMI-FLORIDA-USA	100,00	Comercialización de productos del mar
PESCANOVA BRASIL, LDA Avda.das Americas 297, sala 201-RIO DE JANEIRO-BRASIL	90,00	Comercialización de productos del mar
PESCAFINA BACALAO, S.A Onteniente,12-Pol.Fuente del Jarro-PATERNA-VALENCIA-ESPAÑA	100,00_	Proceso y comercialización de productos del mar
ULTRACONGELADOS ANTÁRTIDA, S.A Páramo, 9-Pol.lnd. Villayuda-BURGOS-ESPAÑA	100,00	Proceso y comercialización de productos del mar
NOVA AUSTRAL, S.A Po Peatonal E.Echaurren 2631 Of.61-PROVIDENCIA-CHILE	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
PESCANOVA HELLAS. Pentelis Avenue & 1 Odysseos Str VRILISIA-ATENAS-GRECIA	100,00	Comercialización de productos del mar
NOVAPESCA ITALIA, S.R.L. Triggiano (BA)-S. Statale 16, Km.810,250-Bari-ITALIA	100,00	Otros servicios
SEABEL SASZ.I.secteur A 33, Allée des Pêcheurs-6700 ST. LAURENT DU VAR-FRANCIA	100,00	Proceso y comercialización de productos del mar
SERVICONSA. Reparto la Garnacha, s/n-Chinandega-NICARAGUA	67,00	Producción y comercialización de productos del mar
PESCANOVA POLSKA-Sp.z.o.oul.Wladyslawa IV nr 11-70651-SZCZECIN-POLONIA	100,00	Comercialización de productos del mar
PESCANOVA JAPON KK-104-0061Hinoki Ginza Wing 6F 14-5, Ginza 1, Chome, Chuo-Ku - JAPAN	100,00	Comercialización de productos del mar
ACUINOVA ACT.PISCÍCOLAS S.ADocapesca de Pedrouços-LISBOA-PORTUGAL	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
NOVAPERÚ,-Francisco del Castillo 643-2 Barraneo-Lima-PERÚ	100,00	Comercialización de productos del mar
CAMARONES DE NICARAGUA, SA- Ciudad de Chinandenga-Dpto.de Chinandenga.NICARAGUA	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
FRICATAMAR, S.LFusters s/n-Pol.Ind.d'Obradors-46110 Godella-Valencia - ESPAÑA	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
NOVAOCEANO, SA DE CV-c/29 s/n-Col.Punta de Lastre-Guaymas-85430 SONORA-MEXICO	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
MULTIPROCESOS, S.ACalzada Aguilar Batres, 35-35 Zona 12-Guatemala	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
PROMARISCO, S.A.,-Kin. 6.5 Vía Durán Tambo, Guayaquil-Ecuador	100,00	Producción y comercialización de productos del mar
NOVAHONDURAS, S.A Los Mangos Costado Sur Iglesia Sagarada Familia - Choluteca-Honduras	100,00	Producción y comercialización de productos del mar

El ejercicio económico y la fecha de cierre de las últimas CCAA coincide con el año natural y el 31 de diciembre, respectivamente, para todas las sociedades dependientes y multigrupo del Grupo.



# 3) SOCIEDADES ASOCIADAS

La identificación de las Sociedades asociadas más significativas es la siguiente:

	70	
	participación Actividad	
NOVANAM LIMITED- Industry Street-9000-LÜDERITZ-NAMIBIA	49,00	Producción y comercialización de productos del mar
BOAPESCA, S.A Pruno de Rivera,10-1º-LA CORUÑA-ESPAÑA	50,00	Otros servicios
HARINAS Y SÉMOLAS DEL NOROESTE, S.A P.Ind.Gándaras-PORRIÑO-ESPAÑA	50,00	Producción y comercialización de harinas especiales
AMERICAN SHIPPING S.A Convención 1511 piso 1º-MONTEVIDEO – URUGUAY	19,00	Producción y comercialización de produetos del mar
ABAD EXIM PVT LTD Plot nº 32833 Kakkanad, Cochin-37 INDIA	32,00	Producción y comercialización de productos del mar
ABAD OVERSEAS PRIVATE LTD Plot nº C2-SIPCOT-CHENNAI-INDIA	45,00	Producción y comercialización de productos del mar
EYETHU NOVA12th Floor Metlife Centre - 7 Coen Steytler - CAPE TOWN-R.S.A	49,00	Producción y comercialización de productos del mar
PESQUERA YELCHO, S.APo Peatonal E.Echaurren 2631 Of.61-PROVIDENCIA-CHILE	33,30	Producción y comercialización de productos del mar
CORPORACIÓN NOVAMAR S.A.CFrancisco del Castillo 643-2 Barranco-Lima-PERÚ	50,00	Producción y comercialización de productos del mar

# 4) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

# A) Imagen fiel y Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de cada una de las entidades integrantes del mismo, correspondientes al ejercicio 2008, que han servido de base para la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, los Administradores entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas conforme están presentadas.

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros (salvo mención expresa) siendo el euro la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera el Grupo Pescanova.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Pescanova del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores, en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 27 de Febrero de 2009, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF"), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. La Sociedad no ha aplicado anticipadamente ninguna NIIF o CINIIF.

Estas cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2008, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 del Grupo Pescanova han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF.

#### B) Comparación de la información:

La cuentas anuales consolidadas de 2007 que se incluyen a efectos comparativos también han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2008.



Las cuentas anuales consolidadas de Grupo Pescanova del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de Abril de 2008.

En el presente ejercicio, y para una mejor presentación de los estados financieros del Grupo, el Consejo de Administración ha decidido mostrar, en el balance de situación consolidado, los activos del Grupo netos, en su caso, del correspondiente impuesto diferido pasivo. A los efectos de permitir una adecuada comparación de saldos, en el balance consolidado del ejercicio anterior se ha practicado la misma reclasificación, minorándose, en consecuencia el valor del inmovilizado material y de los impuestos diferidos pasivos en 29.493 miles de euros.

# C) Principios de Consolidación

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo. Son sociedades dependientes aquellas en las que la sociedad dominante controla la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de resultados consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

La consolidación de las operaciones de la sociedad dominante y de las sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- 1. En la fecha de adquisición, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los activos y pasivos de la misma, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la Cuenta de Resultados Consolidada.
- 2. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Patrimonio neto De accionistas minoritarios" del Balance de Situación Consolidado y "Resultado del ejercicio de accionistas minoritarios" de la Cuenta de Resultados Consolidada.
- 3. La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro se realiza del siguiente modo:
  - a. Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.
  - b. Las partidas de las Cuentas de Resultados utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio.
  - c. El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación, tanto en el caso de los resultados acumulados como de las aportaciones realizadas), según corresponda.



Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se registran netas de su efecto fiscal en el epígrafe "Diferencias de conversión" dentro del Patrimonio Neto.

4. Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

Se ha aplicado el método de integración proporcional para los negocios conjuntos, entendiendo como tales los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos ó más entidades realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. La única sociedad consolidada por integración proporcional es Austral Fisheries Pty. Ltd..

••••••••

•

Mediante la aplicación de este método de consolidación, la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar únicamente en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades. Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos y pasivos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

# D) Entidades dependientes

En las Notas 2 y 3 "Sociedades Dependientes y Multigrupo" y "Sociedades Asociadas" se relacionan las principales sociedades que componen el Grupo Pescanova.

## Variaciones del perímetro de consolidación

En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 se han producido cambios en el perímetro de consolidación. Las más significativas han sido:

Por compra ó constitución: Promarisco, S.A., Multiprocesos, S.A., Antarctic Fishing Licences Pty. Ltd., Sontari Foods, Acuinova Chile, S.A., KFH Holdings Pty. Ltd., Ittinova S.R.L., Zona Franca Rio Real, S.A., Rio Tranquilo Empresa de Camarón, S.A., Camanica Zona Franca, S.A., Kokua Development Corporation, S.A., Pescanova Nicaragua, S.A., Balrosario, S.A., Lorette S. de R.L., Elizmar S de R.L., Cadema y Novahonduras, S.A..

Por fusiones impropias dentro del grupo: Congepesca, S.A., Pez Austral, S.A., Nave de Argo, S.A., Mar de las Palmas, S.A., La Treinta, S.A., Pesqueros de Altura, S.A. e Isla Dorada, S.A..

Por venta: Corporación Novamar, S.A..

#### Inversiones contabilizadas por el método de participación

Las participaciones en sociedades sobre las que el Grupo ejerce el control conjuntamente con otra sociedad o en las que posee una influencia significativa se registran siguiendo el método de participación. Con carácter general, la influencia significativa se presume en aquellos casos en los que el Grupo posee una participación superior al 20%.



El método de participación consiste en registrar la participación en el Balance de Situación por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con el Grupo, más las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad.

Si el importe resultante fuera negativo se deja la participación a cero en el Balance de Situación Consolidado a no ser que exista el compromiso por parte del Grupo de reponer la situación patrimonial de la sociedad, en cuyo caso se dota la correspondiente provisión para riesgos y gastos.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la participación, y los resultados obtenidos por estas sociedades que corresponden a la Sociedad Dominante conforme a su participación se incorporan, netos de su efecto fiscal, a la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe "Resultado de sociedades por el método de participación.

# E) Información financiera por segmentos

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

El Grupo actúa como una integración vertical pura en la que el Grupo realiza todo el proceso desde la extracción hasta la comercialización.

Adicionalmente, los países en los que se realiza la actividad extractiva no son en los que el Grupo materializa sus ventas. En general, la mayoría de ventas se hace en países con riesgos y rendimientos similares con lo que no tienen sentido los segmentos geográficos.

El Grupo ha segmentado su actividad en los dos únicos productos/servicios claramente diferenciables: 1) la extracción/proceso/venta de pescado y 2) la prestación de otros servicios tales como reparación de buques, almacenamiento de producto,...

En el punto 22 de esta Memoria se desglosan los Balances de Situación y Cuentas de Pérdidas y ganancias atribuibles a estos dos segmentos de actividad.

# 5) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido las siguientes:

## a) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se halla valorado por su coste, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado. El coste incluye en su caso, los siguientes conceptos:



- 1. Los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados durante el período de construcción. La tasa de interés utilizada es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa media de financiación de la sociedad que realiza la inversión.
- 2. Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso. Los importes capitalizados por este concepto se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" y como ingreso en el epígrafe "Trabajos para el inmovilizado". El importe activado por este concepto en el ejercicio 2008 ha ascendido a 2,4 millones de euros.

El Grupo ha considerado como valor atribuido inicial de determinados elementos del inmovilizado material siguiendo la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF" no su coste contabilizado en libros a fecha de transición a NIIF (1 de enero de 2004) sino un importe que refleje su valor real a esa fecha. Este valor real se ha basado en valoraciones de expertos independientes. Las dos clases de inmovilizado material en que se ha adoptado, en ocasiones, un valor atribuido distinto al que figuraba en libros son "Terrenos y Construcciones" y "Flota". Los métodos e hipótesis significativas tomadas en consideración a la hora de fijar ese valor atribuido inicial son las siguientes:

Terrenos y construcciones. Valoraciones de tasadores de reconocido prestigio en el área en que está situado el terreno que fijen un precio en referencia al mercado inmobiliario de dicha zona;

Flota. Valoraciones de expertos independientes del sector que fijen un precio individualizado a cada barco en función de su valor real de mercado que incluya todos los activos adjudicables a dicho barco.

Posteriormente a la atribución del valor inicial a estos activos el Grupo sigue la política de coste no alterando dicho valor inicial atribuido y amortizándolos y haciendo los tests de deterioro necesarios sobre dicho valor inicial atribuido.

El importe total de la diferencia del valor en libros según principios contables españoles a 1 de enero de 2004 con el nuevo valor atribuido, neto del efecto fiscal, está reflejado en "Patrimonio Neto: Reserva de revalorización por Transición a NIIF".

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

•

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los Administradores de la Sociedad, en base a resultados del test de deterioro, consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos, según el siguiente cuadro:

Terrenos y construcciones	3 - 6%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 25%
Flota	4 - 20%
Otro inmovilizado	5 - 25%
Anticipos e inmovilizado en curso	- 0 -

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas:

- (a) por su enajenación o disposición por otra vía; o
- (b) cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de inmovilizado material se incluye en el resultado del ejercicio cuando la partida se da de baja en cuentas.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisan, como mínimo, al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable.

Cuando se realiza una inspección general, su coste se reconoce en el importe en libros del elemento de inmovilizado material como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento.

Los importes contabilizados se revisan para analizar su posible deterioro cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que dicho importe no puede ser recuperado.

# Inmovilizado en proyectos

Incluidas en el perímetro de consolidación se encuentran participaciones en diversas sociedades cuyo objeto social, en general, es el desarrollo de una actividad concreta y cuya fórmula de financiación se realiza a través de "Project Finance" (Financiación sin Recurso Aplicada a Proyecto)

La construcción de los proyectos ligados al desarrollo de dicha actividad se financia mediante una financiación a largo plazo conocida como "Project Finance" (Financiación sin Recurso Aplicada a Proyecto).



En esta figura la base del acuerdo de financiación entre la sociedad y la entidad financiera estriba en la asignación de los flujos de caja que el proyecto genera a la amortización de la financiación y a atender la carga financiera, con exclusión o bonificación cuantificada de cualquier otro recurso patrimonial, de manera que la recuperación de la inversión por la entidad financiera sea exclusivamente a través de los flujos de caja del proyecto objeto de la misma, existiendo subordinación de cualquier otro endeudamiento al que se deriva de la Financiación sin Recurso Aplicada a Proyectos, mientras éste no haya sido reembolsado en su totalidad.

Así, nos encontramos ante fórmulas de financiación sin recurso, que se aplican unívocamente a proyectos empresariales específicos.

Las Financiaciones sin Recurso Aplicadas a Proyectos pueden tener como garantías habituales las siguientes:

- Prenda de acciones de la sociedad promotora, otorgada por los socios de ésta.
- Cesión de los derechos de cobro.
- > Limitaciones sobre la disposición de los activos del proyecto.
- Cumplimiento de ratios de cobertura de la deuda.
- Subordinación del pago de intereses y dividendos a los accionistas a que sean cumplidos dichos ratios.

#### b) Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de control de la sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición. Hasta que se determina de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor contable de la sociedad adquirida se registra de forma provisional como fondo de comercio.

El fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida y, por tanto, en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta del euro, se valora en la moneda funcional de esta sociedad, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles. En ambos casos, desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio, y al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento.

El Grupo, en la fecha de adquisición de una combinación de negocios o sociedad o a la fecha de primera adopción de las NIIF procede a:

- (a) reconocer como un activo el fondo de comercio adquirido en la combinación de negocios o sociedad; y
- (b) valorar inicialmente ese fondo de comercio por su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios o sociedad sobre la participación de la adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables que ha reconocido.

Después del reconocimiento inicial, el Grupo valora el fondo de comercio adquirido en la combinación de negocios o sociedad por el coste menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de la dependiente/asociada/sociedad adquirida en la fecha de adquisición o en la fecha de primera adopción de las NIIF. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de dependientes se incluye en inmovilizado inmaterial. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de empresas contabilizadas por el método de la participación se incluye en inversiones en empresas contabilizadas por el método de la participación. El fondo de comercio se valora anualmente para detectar posibles pérdidas por deterioro de su valor y se contabiliza a coste menos pérdidas por deterioro acumuladas. Las pérdidas y ganancias por la venta de una sociedad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la sociedad vendida.

Con el propósito de comprobar el deterioro del valor, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios/sociedad se distribuirá, desde la fecha de adquisición o desde la fecha de primera adopción de las IFRS, entre cada una de las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo de la sociedad adquirente, que se esperen beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios/sociedad, independientemente de que otros activos o pasivos de la sociedad adquirida se asignen a esas unidades o grupos de unidades.

Cada unidad o grupo de unidades entre las que se distribuye el fondo de comercio:

- (a) representa el nivel más bajo dentro de la sociedad al cual el fondo de comercio es controlado a efectos de gestión interna; y
- (b) no es mayor que un segmento principal o secundario de la sociedad, determinados de acuerdo con la información financiera por segmentos.

Una unidad generadora de efectivo, a la que se ha atribuido fondo de comercio, se someterá a la comprobación del deterioro del valor anualmente, y también cuando existan indicios de que la unidad podría haberse deteriorado, comparando el importe en libros de la unidad, incluido el fondo de comercio, con el importe recuperable de la misma. Si el importe recuperable de la unidad excediese a su importe en libros, la unidad y el fondo de comercio atribuido a esa unidad se considerarán como no deteriorados. Si el importe en libros de la unidad excediese su importe recuperable, el Grupo reconocerá la pérdida por deterioro.



Si el fondo de comercio forma parte de una unidad generadora de efectivo y parte de la actividad de esta unidad se enajena, la parte de fondo de comercio de la actividad enajenada se tendrá en cuenta para determinar la pérdida o beneficio de la operación. El fondo de comercio enajenado se determinará proporcionalmente a la parte de actividad enajenada.

# c) Activos Intangibles

Se valoran inicialmente por su coste. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su coste menos la amortización acumulada (en caso de vida útil finita) y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los activos intangibles generados internamente no se capitalizan y, por tanto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias el mismo ejercicio en que se incurren.

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El método de amortización utilizado refleja el patrón de consumo esperado, por parte del Grupo, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no pude ser determinado de forma fiable, se adopta el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

#### Licencias y derechos de pesca

Se contabilizan por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las licencias y derechos de pesca que cumplen con los requerimientos de la NIIF 38 para su revalorización (básicamente, que tengan un mercado activo) se contabilizan como coste atribuido a la fecha de transición a NIIF (1 de enero de 2004) al valor que fija ese mercado activo. Dichas licencias no tienen vida útil finita y, por tanto, no se amortizan. Anualmente el Grupo compara el valor al que estén contabilizados con el valor de mercado para determinar si existen pérdidas de valor.

El importe total de la diferencia del valor en libros según principios contables españoles a 1 de enero de 2004 con el nuevo valor atribuido, neto del efecto fiscal, está reflejado en "Patrimonio Neto: Reserva de revalorización por Transición a NIIF".

•

•

•

#### Gastos de Investigación y Desarrollo

Los desembolsos por investigación (o en la fase de investigación, en el caso de proyectos internos), se reconocen como gastos del ejercicio en el que se incurren.

Un activo intangible surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo en un proyecto interno), se reconoce como tal si, y sólo si, el Grupo puede demostrar todos los extremos siguientes:

- (a) Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- (b) Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- (c) Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- (d) La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, el Grupo puede demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para el Grupo.
- (e) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- (f) Su capacidad para valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible surgido del desarrollo se contabiliza por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Cualquier gasto activado se amortiza a lo largo del período estimado de generación de ventas futuras del proyecto.

El Grupo comprueba anualmente el deterioro del valor de cada activo incluido dentro de esta categoría

#### Aplicaciones Informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas, distintas de los sistemas operativos y programas sin los cuales el ordenador no puede funcionar, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 4 años.

#### d) Deterioro de Activos

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existe tal indicio, o bien se requiere efectuar la prueba anual de deterioro de algún activo, el Grupo efectúa una estimación del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el valor mayor entre el valor razonable del activo o unidad generadora de efectivo menos sus costes de venta asociados y su valor de uso y viene determinado para activos individuales a no ser que no genere entradas de efectivo independientes de otros activos o grupos de activos.

Si el valor contabilizado de un activo excede su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor hasta su importe recuperable.



El Grupo considera que la mejor evidencia del valor razonable de un activo menos los costes de venta es la existencia de un precio, dentro de un compromiso formal de venta, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, ajustado por los costes incrementales directamente atribuibles a la enajenación o disposición por otra vía del activo.

Si no existiera un compromiso formal de venta, pero el activo se negocia en un mercado activo, el Grupo toma como valor razonable del activo menos los costes de venta el precio comprado de mercado del activo, menos los costes de enajenación o disposición por otra vía. Cuando no se dispone del precio comprador corriente, el precio de la transacción más reciente proporciona la base adecuada para estimar el valor razonable del activo menos los costes de venta, siempre que no se hayan producido cambios significativos en las circunstancias económicas, entre la fecha de la transacción y la fecha en la que se realiza la estimación.

Si no existe ni un acuerdo firme de venta ni un mercado activo, el valor razonable menos los costes de venta se calcula a partir de la mejor información disponible para reflejar el importe que el Grupo podría obtener, en la fecha del balance, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, una vez deducidos los costes de enajenación o disposición por otra vía. Para determinar este importe, la entidad considerará el resultado de las transacciones recientes con activos similares en el mismo sector, siempre que el valor razonable del activo menos los costes de venta no reflejen una venta forzada, salvo que la dirección se vea obligada a vender inmediatamente.

Los costes de enajenación o disposición por otra vía, diferentes de aquéllos que ya hayan sido reconocidos como pasivos, se deducen al calcular el valor razonable menos los costes de venta.

Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los próximos años estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan a las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

• • • • • • •

El Grupo revela, para cada clase de activos, el importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, así como la partida o partidas de la cuenta de resultados en las que tales pérdidas por deterioro del valor están incluidas.

El Grupo evalúa, en cada fecha del balance, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida, en ejercicios anteriores, para un activo distinto del fondo de comercio, ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, el Grupo estima de nuevo el importe recuperable del activo. En el caso del fondo de comercio, los saneamientos realizados no son reversibles. Los cálculos para determinar si hay deterioro de los fondos de comercio se realizan de forma anual.

# e) Instrumentos financieros

El Grupo clasifica sus instrumentos financieros, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación y las mantenidas para la venta, en cuatro categorías:

- Préstamos y cuentas a cobrar y deudas y cuentas a pagar:
- Inversiones a mantener hasta su vencimiento: Aquellas que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su finalización.
- Instrumentos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

Se trata de activos y pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar. Para ello cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- (i) se adquiere o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;
- (ii) es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- (iii) es un derivado (excepto los derivados que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces).

En la presente categoría se incluyen básicamente instrumentos de patrimonio negociados en mercados regulados.

- Inversiones disponibles para la venta: Son el resto de inversiones que no encajan dentro de las tres categorías anteriores.
- El Grupo reconoce un activo financiero o un pasivo financiero en su balance, cuando, y sólo cuando, éste se convierte en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.
- El Grupo da de baja en cuentas un activo financiero cuando, y sólo cuando:
- (a) expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- (b) se cede el activo financiero, siempre que la cesión cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

Una compra o venta convencional de activos financieros se reconoce y da de baja en cuentas, cuando sea aplicable, aplicando la contabilidad de la fecha de negociación.



El Grupo da de baja un pasivo financiero (o una parte del mismo) de su balance cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, el Grupo los valora por su valor razonable ajustado, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.

Después del reconocimiento inicial, el Grupo valora los activos financieros, incluyendo aquellos derivados que sean activos, por sus valores razonables, sin deducir los costes de transacción en que pueda incurrir en la venta o disposición por otra vía del activo, con la excepción de los siguientes activos financieros:

••••••••

- (a) préstamos y partidas a cobrar, que se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo;
- (b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que se valoran al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo; y
- (c) las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser valorado con fiabilidad, y los instrumentos derivados que estén vinculados a y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, que se valoran al coste.

Después del reconocimiento inicial, el Grupo valora todos sus pasivos financieros al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, con la excepción de los pasivos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados. Tales pasivos, incluyendo los derivados que sean pasivos, se valoran al valor razonable, con la excepción de los instrumentos derivados que, siendo pasivos financieros, estén vinculados y deban ser liquidados mediante la entrega de un instrumento de patrimonio no cotizado cuyo valor razonable no pueda ser valorado con fiabilidad, razón por la cual se valoran al coste.

La pérdida o ganancia surgida de la variación del valor razonable de un activo financiero o pasivo financiero, que no forme parte de una operación de cobertura, se reconoce de la siguiente forma:

- (a) La pérdida o ganancia en un activo o pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, se reconoce en el resultado del ejercicio.
- (b) La pérdida o ganancia en un activo disponible para la venta, se reconocerá directamente en el patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor y de las pérdidas o ganancias por tipo de cambio hasta que el activo financiero se da de baja en cuentas, en ese momento, la pérdida o ganancia que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio neto se reconoce en el resultado del ejercicio. Sin embargo, los intereses calculados según el método del tipo de interés efectivo se reconocen en el resultado del ejercicio. Los dividendos de un instrumento de patrimonio clasificado como disponible para la venta se reconocen en el resultado del ejercicio cuando se establece el derecho de la entidad a recibir el pago



Para los activos financieros y los pasivos financieros registrados al coste amortizado, se reconocen ganancias o perdidas en el resultado del ejercicio cuando el activo financiero o pasivo financiero se da de baja en cuentas o se ha deteriorado, así como a través del proceso de amortización de primas o descuentos.

A 31 de diciembre de 2008 y durante el ejercicio 2008 la Sociedad no ha dispuesto de instrumentos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados incluyendo derivados no designados como instrumentos de cobertura.

## f) Existencias

Las existencias se valoran al precio medio ponderado de adquisición o valor neto de realización si éste es inferior.

La Sociedad valora sus activos biológicos consistentes en pescado cultivado en distintas etapas de crecimiento a su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta.

# g) Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades discontinuadas

#### Activos clasificados como mantenidos para la venta

El Grupo clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta los activos materiales, intangibles o aquellos incluidos en el epígrafe "Inversiones contabilizadas por el método de participación" para los cuales en la fecha de cierre del Balance de Situación Consolidado se han iniciado gestiones activas para su venta y se estima que la misma se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes a dicha fecha.

Estos activos se valoran por el menor del importe en libros o el valor estimado de venta deducidos los costes necesarios para llevarla a cabo.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta son 12 de los 125 barcos, todos ellos en activo, de la flota pesquera del Grupo que se estima serán vendidos y pueden ser sustituidos por otros más especializados. Se encuentran valorados a su coste en libros (41,6 millones de euros) por lo que su nueva clasificación no produjo resultado alguno y se estima que su precio neto de venta será igual ó superior al actual. Adicionalmente se encuentran en la misma situación terrenos e instalaciones acuícolas principalmente ubicadas en Galicia y Centroamérica cuyo valor en libros asciende a 14,2 millones de euros y cuyo precio estimado de venta no será inferior.

#### Actividades discontinuadas

Se registran como actividades discontinuadas aquellas que han sido enajenadas, se ha dispuesto de ellas por otra vía o han sido clasificadas como mantenidas para la venta y representan una línea de negocio o área geográfica de operaciones, o que forman parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o un área geográfica.

El resultado generado por las actividades discontinuadas se presenta en una única línea específica en la cuenta de resultados consolidada neto de impuestos.

#### h) Subvenciones Oficiales

Las subvenciones oficiales, incluyendo las de carácter no monetario valoradas según su valor razonable, no se reconocen hasta que no existe una prudente seguridad de que el Grupo cumple las condiciones asociadas a su disfrute y de que se reciben las subvenciones.



Las subvenciones oficiales se reconocen como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los ejercicios necesarios para compensarlas con los costes relacionados o vida útil del activo relacionado

•

#### i) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del Balance de Situación Consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el Balance de Situación Consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación de cuentas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

## Pasivo contingente

Se trata de

- (a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa; o bien
- (b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
- (i) no es probable que la empresa tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
- (ii) el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

#### j) Conversión de saldos en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional del Grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados en la Cuenta de Resultados Consolidada.

# k) Clasificación de saldos de largo plazo y circulante

En el Balance de Situación Consolidado adjunto los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como circulante aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como a largo plazo los de vencimiento superior a dicho período.

#### I) Impuestos

#### Impuesto sobre Sociedades

El impuesto sobre sociedades se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada o en las cuentas de patrimonio neto del Balance de Situación Consolidado en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocios se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada o directamente en las cuentas de patrimonio del Balance de Situación Consolidado, según corresponda.

En enero de 2007 entró en vigor en España la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el Patrimonio. Este nuevo marco ha supuesto una reducción significativa de los tipos de gravamen aplicables a los beneficios obtenidos por las empresas establecidas en España (32,5% en 2007 y 30% en 2008 y siguientes), la progresiva reducción de las deducciones por inversiones, así como la supresión del régimen fiscal de las Sociedades Patrimoniales a partir del periodo impositivo que dio comienzo el día 1 de enero de 2007. El Grupo ha recalculado los importes de los Impuestos Diferidos correspondientes a sociedades radicadas en España para adaptarlos a estos nuevos tipos impositivos llevándolos a resultados o al patrimonio neto consolidado en función de su naturaleza. La reducción de los impuestos diferidos procedentes de revalorizaciones han sido ajustados contra la cuenta de pérdidas y ganancias. Dado que la mayoría de Impuestos Diferidos proceden de sociedades del Grupo radicadas fuera de España la reducción de tipos impositivos no ha tenido un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperarlos en un futuro, con independencia del momento de recuperación.

Por los beneficios no distribuidos de las filiales no se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por cuanto el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y no es probable que éstas sean revertidas en un futuro previsible.

Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por impuesto sobre sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos fiscales específicos, en cuyo caso se registran como subvenciones.



#### m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

El ingreso ordinario se reconoce cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Sólo se reconocen ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del balance.

••••••••••••

# n) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo.

El Grupo no ha realizado ningún tipo de operación que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

# ñ) Dividendos

El dividendo correspondiente al ejercicio 2008 propuesto por el Consejo de Administración de Pescanova, S.A. a su Junta General de Accionistas no se deduce del patrimonio neto hasta que sea definitivamente aprobado por ésta.

#### o) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

## p) Arrendamientos

Grupo como Arrendatario

El Grupo clasifica un arrendamiento como financiero cuando se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconoce, en el balance del arrendatario, registrando un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, se toma como factor de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarlo; de lo contrario se usa el tipo de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier coste directo inicial del arrendatario se añade al importe reconocido como activo.

Los pagos mínimos por el arrendamiento se dividen en dos partes que representan las cargas financieras y la reducción de la deuda viva. La carga financiera total se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtiene un tipo de interés constante en cada ejercicio, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en los que sean incurridos.

El arrendamiento financiero da lugar tanto a un cargo por amortización en los activos amortizables, como a un gasto financiero en cada ejercicio. La política de amortización para activos amortizables arrendados es coherente con la seguida para el resto de activos amortizables. Si no existe certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se amortiza totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, según cuál sea menor.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

#### q) Efectivo y Otros Medios Equivalentes

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

A efectos del estado consolidado de flujos de caja, la tesorería y activos equivalentes son los definidos en el párrafo anterior.

# r) Deudores comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

Los otros activos, que generalmente presentan un período de cobro inferior al año, se contabilizan por el importe original de la factura o recibo menos cualquier provisión efectuada en caso de morosidad. La provisión se efectúa en caso de que exista evidencia objetiva de que el Grupo no podrá cobrar su importe. Si el activo se considera definitivamente incobrable, se procede a darlo de baja de cuentas.



Asimismo se incluyen en el presente epígrafe los créditos mantenidos con administraciones públicas y otras cuentas a cobrar.

# s) Derivados y Operaciones de Cobertura

Los derivados mantenidos por el Grupo corresponden a operaciones de cobertura de tipo de interés, y tienen como objeto eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura.

••••••

Los derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición en el Balance de Situación Consolidado y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en el epígrafe "Otros Activos Financieros – Derivados Financieros" del Balance de Situación Consolidado si son positivas, y como "Instrumentos Financieros Derivados" si son negativas. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran, en el caso de que el derivado haya sido asignado como instrumento de cobertura y ésta sea altamente efectiva, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, en el epígrafe "Patrimonio neto: reserva por operaciones de cobertura" (véase Nota 14).

# 6) GESTIÓN DEL RIESGO

El Grupo Pescanova está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Los principios básicos definidos por el Grupo Pescanova en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo de Grupo Pescanova.
- Cada negocio y área corporativa define los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Los negocios, áreas corporativas, líneas de negocio y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de Grupo Pescanova.

#### Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados.



Dependiendo de las estimaciones del Grupo y de los objetivos de la estructura de la deuda, pueden realizarse operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos. Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo tiene contratados los derivados mencionados en la Nota 17.

Los tipos de interés de referencia de la deuda contratada por el Grupo Pescanova son, fundamentalmente, el Euribor.

#### Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las siguientes transacciones:

- Deuda denominada en moneda extranjera contratada por sociedades del Grupo y asociadas.
- Pagos a realizar en países fuera zona Euro por adquisición de todo tipo de servicios.

Adicionalmente, los activos netos provenientes de las inversiones netas realizadas en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro, están sujetas al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo Pescanova trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

#### Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

La situación general de los mercados financieros, especialmente el mercado bancario, durante los últimos meses ha sido particularmente desfavorable para los demandantes de crédito. La sociedad presta una atención permanente a la evolución de los diferentes factores que pueden ayudar en un futuro a solventar posibles crisis de liquidez y, en especial, a las fuentes de financiación y sus características.

- Liquidez de activos monetarios: la colocación de excedentes se realiza siempre a plazos muy cortos. Colocaciones a plazos superiores a tres meses, requieren de autorización explícita.
- Diversificación vencimientos de líneas de crédito y control de financiaciones y refinanciaciones
- Control de la vida remanente de líneas de financiación.
- Diversificación fuentes de financiación.



## Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. Asimismo, la morosidad histórica puede calificarse de muy baja.

# 7) RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ESTIMACIONES REALIZADAS

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.



## 8) COMBINACIONES DE NEGOCIO REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2008

El Grupo ha adquirido a lo largo del presente ejercicio las siguientes participaciones:

Nombre	Actividad	Domicilio	Porcentaje Adquirido	Fecha Adquisición
Promarisco, S.A.	Producción y comercialización de productos del mar	Ecuador	100,00%	01-abr-08
Multiprocesos, S.A.	Producción y comercialización de productos del mar	Guatemala	100,00%	01-abr-08
Space Clearing and Forwarding Agents (Pty) Ltd	Otros servicios	R.S.A.	100,00%	31-dic-08
Novaship Logistics (Pty) Ltd	Otros servicios	R.S.A.	100,00%	31-dic-08
NovaHonduras, S.A.	Producción y comercialización de productos del mar	Honduras	100,00%	31-jul-08

	Miles Euros					
Compras	Saldo a 31/12/08	Promarisco, S.A.	Multiprocesos, S.A.	NovaHonduras, S.A.	Space Clearing and Forwarding Agents (Pty) Ltd	Novaship Logistics (Pty) Ltd
Importe total de las compras	42.523	28.000	7.029	5.000	122	2.372
Valor razonable de los activos netos adquiridos	7.528	1.961	(1.701)	5.000	(60)	2.328
Diferencia	34.995	26.039	8.730		182	44
Fondo de comercio generado	34.995	26.039	8.730	***	182	44

El valor razonable y el importe en libros de los activos y pasivos identificables a la fecha de adquisición ascendió a:

	Miles de Euros						
	Promarisco, S.A.	Multiprocesos, S.A.	NovaHonduras, S.A.	Space Clearing and Forwarding Agents (Pty) Ltd	Novaship Logistics (Pty) Ltd	Valor razonable	Importe en libros
Caja y equivalentes a caja	1.863	447	136	4		2.450	2.450
Propiedades, plantas y equipos	26.275	4.132	13.329	11	1.300	45.047	45.047
Otro inmovilizado			120	21	870	1.011	1.011
Otros activos circulantes	7.364	3.980	2.414	162	163	14.083	14.083
Cuentas a pagar	33.088	10.259	10.999	6	5	54.357	54.357
Préstamos recibidos	97			41		138	138
Otros pasivos a largo	356	1		211		568	568
Neto	1.961	(1.701)	5.000	(60)	2.328	7.528_	7.528
Intereses minoritarios				- <u></u>			
Activos netos adquiridos	1.961	(1.701)	5.000	(60)	2.328	7.528	7.528

Los ingresos ordinarios y los resultados del ejercicio de la entidad resultante de la combinación para el ejercicio, como si la fecha de adquisición de todas las combinaciones de negocios efectuadas durante el ejercicio hubieran sido al comienzo del mismo, ascenderían a 1.358,1 y 24,8 millones de euros respectivamente.

El movimiento del fondo de comercio de consolidación es el siguiente:

	Miles Euros
Saldo inicial 01.01.07	41.177
Ajustes al saldo inicial	1.443
Adiciones	22.097
Reducciones por deterioro de activos	(11.839)
Saldo final 31.12.07	52.878
Ajustes al saldo inicial	1.094
Adiciones	34.995
Reducciones por deterioro de activos	(9.000)
Saldo final 31.12.08	79.967



Los incrementos producidos durante el año se derivan básicamente de la compra del Grupo Promarisco y del Grupo Multiprocesos. La reducción por deterioro de activos proviene de la nueva estimación de valor del fondo de comercio.

De acuerdo a las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a estas Unidades Generadoras de Efectivo a las que se encuentran asignados los distintos fondos de comercio permiten recuperar el valor neto de cada uno de los fondos de comercio registrados a 31 de diciembre de 2008.

En el mes de abril de 2008, culminó la toma de control de Promarisco, S.A. sociedad de nacionalidad ecuatoriana, y de Multiprocesos, S.A., sociedad guatemalteca, ambas dedicadas al cultivo de camarón, al adquirir el Grupo el 100% de sus capitales. Como consecuencia de dichas adquisiciones comenzaron a consolidarse por integración global desde el 1 de abril de 2008.

En el mes de julio de 2008, culminó la toma de control de Novahonduras, S.A., también dedicada al cultivo de langostinos, al adquirir el Grupo el 100% de su capital. Como consecuencia de dicha adquisición comenzó a consolidarse por integración global desde el 1 de julio de 2008.

En el mes de diciembre de 2008, culminó la toma de control de Space/Novaship, de nacionalidad surafricana, al adquirir el Grupo el 100% del capital. Como consecuencia de dicha adquisición dicha sociedad comenzó a consolidarse por integración global al cierre del ejercicio.

Las estimaciones de fondo de comercio se han efectuado de forma provisional.

## 9) INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION

El movimiento del ejercicio y las causas que lo han originado es el siguiente:

Miles Euros		
31/12/08	31/12/07	
2.276	2.481	
2.767	5.694	
(2.943)	(5.899)	
2.100		
	31/12/08 2.276 2.767 (2.943)	

El Grupo mantiene diversas participaciones en empresas asociadas. La información financiera de las mismas se resume en el cuadro siguiente:

	Miles Euros							
				Ingresos	Resultados			
Nombre	Porcentaje	Activos	Pasivos	ordinarios	atribuidos al Grupo			
NovaNam	49,00%	126.743	70.073	49.078	(2.586)			
Hasenosa	50,00%	21.735	18.115	11.87 <b>6</b>	(327)			
Otros				W 101	(30)			

Los avales concedidos a empresas asociadas y de control conjunto ascienden a 118 millones de euros, de los que los más significativos corresponden al Grupo NovaNam y a American Shipping.



# 10) ACTIVO INTANGIBLE

El movimiento durante el ejercicio, de este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, es el siguiente:

	Miles Euros				
Descripción:	Concesiones y licencias	Otros	Total		
Importe bruto a 1 de Enero de 2007	22.670	16.081	38.751		
Amortización acumulada y pérdida por deterioro a 1 de Enero de 2007		(13.007)	(13.007)		
Importe neto a 1 de Enero de 2007	22.670	3.074	25.744		
Altas	18	6.901	6.919		
Adquisición por combinaciones negocio	1.032		1.032		
Bajas	(19)	(309)	(328)		
Subtotal 31 de diciembre de 2007	1.031	6.592	7.623		
Amortizaciones		(781)	(781)		
Bajas		229	229		
Subtotal 31 de diciembre de 2007		(552)	(552)		
Importe bruto a 31 de diciembre de 2007	23.701	22.673	46.374		
Amortización acumulada y pérdida por deterioro a 31 de diciembre de 2007		(13.559)	(13.559)		
Importe neto a 31 de diciembre de 2007	23.701	9.114	32.815		
Altas	87	6.938	7.025		
Adquisición por combinaciones negocio		720	720		
Bajas	(9.892)	(3.029)	(12.921)		
Traspaso a activos no corriente mantenidos para la venta	_	(1.292)	(1.292)		
Subtotal 31 de Diciembre de 2008	(9.805)	3.337	(6.468)		
Amortizaciones		(1.467)	(1.467)		
Bajas		755	755		
Subtotal 31 de Diciembre de 2008		(712)	(712)		
Importe bruto a 31 de Diciembre de 2008	13.896	<b>26.</b> 010	39.906		
Amortización acumulada y pérdida por deterioro a 31 de diciembre de 2008		(14.271)	(14.271)		
Importe neto a 31 de Diciembre de 2008	13.896	11.739	25.635		

Las licencias de pesca incluyen algunas valoradas en relación a un mercado activo y que se consideran de vida útil indefinida. Estas licencias ascienden a 7,3 millones de euros y las razones del supuesto de vida útil indefinida es la propiedad por plazo ilimitado y las medidas conservacionistas del gobierno australiano y la industria pesquera encaminadas a mantener el recurso pesquero en condiciones óptimas. El coste de adquisición de dichas licencias ha sido 4,9 millones de euros.

Las reservas de revalorización derivadas de dichas licencias ascienden a 1.851 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y apenas han tenido movimiento desde 1 de enero de 2004.

La estimación del valor de dichas licencias ha sido en relación al mercado activo de las Northern Prawn Fisheries para la pesca de langostinos en el Golfo de Carpentaria y aledaños (Australia).

Se han vendido concesiones y licencias principalmente en aguas chilenas por 9,9 millones de euros durante el año 2008.

Entre los elementos de Desarrollo se incluyen proyectos en curso de mejoras productivas en acuicultura.



El importe de los desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos como gasto en el ejercicio 2008 ascienden a 4,9 millones de euros.

# 11) INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de cada partida del balance consolidado incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones son los siguientes:

			Miles 1	Suras		
Descripción:	Terrenos y Construcciones	Inst. Técn. y Maquinaria	Flota	Otro Inmovilizado	Anticipos y en curso	Total
Importe bruto a 1 de enero de 2007	128.168	242.812	462.589	15.478	55.399	904.446
Amortización acumulada y pérdida por deterioro a 1 de enero de 2007	(46.257)	(113.574)	(75.550)	(10.007)		(245.388)
Importe neto a 1 de enero de 2007	81.911	129.238	387.039	5.471	55.399	659.058
Adiciones	12.859	18.092	56.617	567	53.025	141.160
Adquisiciones por combinaciones de negocio	792	1.334	6.500	137	15	8.778
Bajas	(509)	(19.904)	(12.045)	(4.626)	(1.492)	(38.576)
Otros	4.256	43.011	245	59	(47.436)	135
Traspaso a activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta			(36.345)			(36.345)
Subtotal 31 de diciembre de 2007	17.398	42.533	14.972	(3.863)	4.112	75.152
Bajas	425	16.817	8.775	4.412		30.429
Amortización acumulada proveniente de combinación de negocio	(222)	(964)	(1.790)	(129)		(3.105)
Amortizaciones	(7.799)	(22.783)	(4.257)	(1.411)		(36.250)
Traspaso a activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta			2.886			2.886
Subtotal 31 de diciembre de 2007	(7.596)	(6.930)	5.614	2.872		(6.040)
Provisión de Valor por Impuestos diferidos			(29.493)			(29.493)
Importe bruto a 31 de diciembre de 2007	145.566	285.345	477.561	11.615	59.511	979.598
Amortización acumulada, Provisiones y Pérdida por Deterioro a 31 de diciembre de 2007	(53.853)	(120.504)	(99.429)	(7.135)		(280.921)
Importe neto a 31 de diciembre de 2007	91.713	164.841	378.132	4.480	59.511	698.677
Adiciones	44.795	28.999	5.769	10.956	179.368	269.887
Adquisiciones por combinaciones de negocio	29.669	12.033	179	911	21.465	64.257
Bajas	(1.338)	(5.780)	(8.020)	(824)	(3.175)	(19.137)
Otros	13.048	23.158	7.331	13	(44.180)	(630)
Traspaso a activos no corrientes clasif, como mantenidos para la venta	(12.490)	(4.045)	(7.274)	(200)	(4.146)	(28.155)
Subtotal 31 de Diciembre de 2008	73.684	54.365	(2.015)	10.856	149.332	286.222
Bajas	1.289	5.692	7.849	820		15.650
Amortización acumulada proveniente de combinación de negocio	(9.243)	(9.197)	(32)	(738)		(19.210)
Amortizaciones	(9.549)	(24.595)	(4.137)	(1.656)		(39.937)
Amortización acelerada por deterioro del valor de activos			(3.000)			(3.000)
Traspaso a activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta	1.413	2.014	3.637	222		7.286
Subtotal 31 de Diciembre de 2008	(16.090)	(26.086)	4.317	(1.352)		(39.211)
Provisión de Valor por Impuestos diferidos			(1.871)			(1.871)
Importe bruto a 31 de Diciembre de 2008	219.250	339.710	475.546	22.471	208.843	1.265.820
Amortización acumulada, Provisiones y Pérdida por Deterioro a 31 de diciembre de 2008	(69.943)	(146.590)	(96.983)	(8.487)		(322.003)
Importe neto a 31 de Diciembre de 2008	149.307	193.120	<b>3</b> 78 <b>.5</b> 6 <b>3</b>	13.984	208.843	9 <b>43</b> .8 <b>1</b> 7

En el epígrafe de "Terrenos y construcciones" y "Flota" existen una serie de bienes a los que se ha otorgado como coste atribuido a fecha de transición a NIIF (1 de enero de 2004) su valor de mercado en base a tasaciones de expertos independientes.



El valor en libros de los "Terrenos y Construcciones" y de "Flota " si se hubiera otorgado como valor atribuido inicial el de libros sería 101,4 millones de euros y 295,4 millones de euros respectivamente. Las reservas de revalorización derivadas de dichos activos ascienden a 110,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2008 y apenas han tenido movimiento desde 1 de enero de 2004.

No existe inmovilizado significativo alguno que no esté afecto directamente a la explotación de modo permanente.

El valor de mercado de los bienes de activo fijo afectos a garantías al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 82,3 millones de euros. Las deudas correspondientes ascienden a 35,6 millones de euros, la mayoría a largo plazo.

No existen compromisos de compras significativas de inmovilizado material, a excepción de los vinculados a los Proyectos Financieros.

El Grupo tiene las adecuadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a los que está sujeto su inmovilizado material.

#### Inmovilizado en proyectos

De los mencionados importes de activos fijos, un total de 195,6 millones de euros (35,4 en terrenos, 46,6 en instalaciones y 113,6 en inmovilizado en curso) corresponden a inmovilizado en proyectos financiado a través de "Project Finance". Dichos inmovilizados están garantizando el buen fin de los préstamos, mediante los que están siendo financiados.

# 12) EXISTENCIAS

El desglose de las existencias por grupos homogéneos de actividades y grado de terminación, así como las provisiones dotadas son las siguientes:

	Miles Euros		
	31/12/2008	31/12/2007	
Existencias comerciales	174.973	158.397	
Materias primas y otros aprovisionamientos	134.532	125.143	
Productos en curso y semiterminados	104.637	74.748	
Productos terminados	39.481	31.919	
Subproductos, residuos, materiales recuperados y anticipos	48.653	37.430	
	502.276	427.637	
Provisiones	(356)	(1.003)	
Total	501.920	426.634	

No existen compromisos firmes de compra y venta ni contratos de futuro relativos a existencias. No existen limitaciones significativas en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas, ni circunstancias de carácter sustantivo que afecten a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, seguros ó embargos.

No hay importes significativos de existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

Se espera que todas las existencias se realicen durante el año 2009.



# • ACTIVOS BIOLÓGICOS

Los activos biológicos se refieren a pescado cultivado en distintos grados de crecimiento.

No se ha generado ganancia ni pérdida alguna por el reconocimiento inicial de los activos biológicos, así como por los cambios en el valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta.

El movimiento habido a lo largo del 2008 en este epígrafe de balance se muestra a continuación:

Activos Biológicos	Miles Euros
Importe a 31 de Diciembre de 2007	73.154
Variación de existencias	20.716
Importe a 31 de Diciembre de 2008	93.870

# 13) ACTIVOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA Y DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS

El detalle de los activos clasificados como mantenidos para la venta y de actividades discontinuadas al 31 de diciembre es como sigue:

Miles Euros							
	31-12-06	Altas	Bajas	31-12-07	Altas	Bajas	31-12-08
Inmovilizado material							
Terrenos y Construcciones					12.490		12.490
Flota		36.345		36.345	43.619	(36.345)	43.619
Otros					16.768		16.768
Amortización Acumulada		(2.886)		(2.886)	(10.172)	2.886	(10.172)
Activos no Corrientes Clasificados como mantenidos para la venta		33.459		33.459	62.705	(33.459)	62.705

Durante el ejercicio 2008 se consideró que los resultados obtenidos en determinadas actividades pesqueras con artes de pesca experimentales en caladeros poco explorados, situados principalmente en Australia y Perú resultaban alentadores pero aconsejaban posponer la explotación de los mismos con fines comerciales a momentos mas adecuados, por lo que se decidió discontinuar las citadas prácticas por completo en espera de momentos mas propicios.

Durante el ejercicio 2008, también se discontinuaron las actividades fabriles en el archipiélago de Saint Pierre et Miquelon, cuya inversión y activos ya se habían provisionado en años anteriores.

Otras actividades discontinuadas y cuyos activos fueron reenfocadas a distintas finalidades se produjeron en las fábricas que habían pertenecido a Pez Austral y a Pesqueros de Altura, absorbidas durante el ejercicio por otras compañías del grupo, donde se optimizarán sus recursos.

Finalmente, también se discontinuaron parcialmente actividades en algunas áreas del sur de España para el cultivo de crustáceos.



# 14) PATRIMONIO NETO

La composición y movimientos del patrimonio neto del Grupo a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente (miles de euros):

	J	`		,		Reservas por		Total Patrimonio	Patrimonio	
Descripción:	Capital Social	Reserva Legal	Reserva de cobertura	Reservas para valores propios	Diferencias de Conversión	Revaluación de Activos y Pasivos	Beneficio Retenido	Neto de la Sociedad Dominante	Neto de Accionistas Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo a 01/01/07	78.000	13.840			(1.741)	61.722	109.908	261.729	27.781	289.510
Distribución de resultados		1.092					(1.092)		<u></u>	
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto					(148)	11	895	758		758
Resultado del ejercicio							25.073	25.073	1.079	26.152
Dividendo							(5.460)	(5.460)		(5.460)
Altas y Bajas de Sociedades					Marine.				250	250
Otros									36	36
Saldo a 31/12/07	78.000	14.932			(1.889)	61.733	129.324	282.100	29.146	311.246
Descripción:	Capital Social	Reserva Legal	Reserva de corbertura	Reservas para valores propios	Diferencias de Conversión	Reservas por Revaluación de Activos y Pasivos	Beneficio Retenido	Total Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante	Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios	Total Patrimonio
Saldo a 01/01/08	78.000	14.932			(1.889)	61.733	129.324	282.100	29.146	311.246
Distribución de resultados		668	-				(668)			
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto			(2.102)	)	_ (3.270)	(871)	259	(5.984)		(5.984)
Resultado del ejercicio							25.765	25.765	(161)	25.604
Dividendo							(5.850)	(5.850)		(5.850)
Altas y Bajas de Sociedades		•.							(29)	(29)
Otros				(1.936)	**			(1.936)	(742)	(2.678)
Saldo a 31/12/08	78.000	15.600	(2.102)	(1.936)	(5.159)	60.862	148.830	294.095	28.214	322.309

## **Capital social**

El importe del capital nominal suscrito y desembolsado en Pescanova, S.A. al 31 de diciembre de 2008 era de 78 millones de euros, representado por 13 millones de acciones con un valor nominal de 6 euros cada una de ellas.

A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales, las acciones en circulación de Pescanova, S.A. se hallan admitidas a cotización oficial en las Bolsas españolas.

Las sociedades que a 31 de diciembre de 2008 poseían un 10% o más del capital social de Pescanova, S.A. eran: ICS Holdings Ltd.: 19,882% y CXG Corporación CaixaGalicia, S.A.: 20%.



## Instrumentos de Patrimonio Propio

Al amparo de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2008 y para facilitar en momentos puntuales la liquidez de la cotización, se procedió a adquirir, durante el año 2008, 68.788 acciones propias de 6 euros de valor nominal cada una de ellas a un precio medio de 28,15 euros por acción.

#### Gestión del capital

El Grupo dispone de una política interna de capitalización y dividendos destinada a dotar a las Sociedades del Grupo de una forma racional y objetiva de los capitales necesarios para cubrir los riesgos asumidos. La estimación de riesgos se realiza a través de un modelo estándar de factores fijos que cuantifica riesgos financieros, riesgos de crédito y riesgos operacionales.

El capital asignado se fija de manera estimativa, en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa por lo menos una vez al año en función de la evolución de los riesgos.

•

Ciertas sociedades del Grupo requieren un nivel de capitalización superior al que se obtiene de la norma general antes descrita, bien porque operan en distintos países con requerimientos legales diferentes, o bien porque pueden requerir de un rating de solvencia financiera correspondiente a niveles de capitalización más elevados. En esos casos, el Grupo fija el nivel de capitalización de forma individualizada, atendiendo a las particularidades de cada sociedad del Grupo.

Por otra parte las partidas integrantes del patrimonio propio no comprometido del Grupo se adecuan a lo exigido por la normativa vigente.

## RESERVA DE REVALORIZACIÓN REAL DECRETO LEY 7/1996, DE 7 DE JUNIO:

Esta reserva, registrada en el balance de situación integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2000 fue consecuencia de las operaciones de actualización del valor del inmovilizado material practicadas de acuerdo con la normativa que regula dichas operaciones, menos el gravamen fiscal del 3% del importe de las revalorizaciones. Las operaciones de actualización y saldo de esta reserva han sido aprobadas tácitamente el 31 de diciembre de 1999, destinándose a ampliación de capital social.

No existen otras circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas excepto en lo que se refieren a la constitución y mantenimiento de las reservas legales reguladas por la propia Ley de Sociedades Anónimas y las correspondientes a las Reservas para Valores Propios y las Reservas para Cobertura de instrumentos financieros. Al 31 de diciembre existían 68.788 acciones de Pescanova en poder de la Compañía, habiéndose dotado 1,9 millones de euros de Reservas para Acciones Propias. De la misma forma existían Reservas dotadas por valor de 2 millones de euros para cubrir los riesgos derivados de las operaciones de cobertura de intereses.

# **RESERVA LEGAL:**

La dotación de esta reserva se determina de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que las sociedades vendrán obligadas a deducir de los beneficios del ejercicio un 10% hasta constituir una reserva que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Esta reserva, no es de libre disposición, excepto en caso de liquidación, y sólo podrá utilizarse para compensar pérdidas y aumentar el capital social en los términos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas.

#### Diferencias de conversión

Las principales diferencias de conversión incluidas entre los fondos propios del balance consolidado son las siguientes:

Miles Euros			
31/12/2008	31/12/2007		
2.336	2.336		
1.937			
1.849	1.849		
1.048	1.048		
1.004	1.004		
625	625		
(1.628)	396		
(4.940)	(4.916)		
(7.121)	(5.276)		
(799)	(273)		
(5.689)	(3.207)		
530	1.318		
530	1.318		
	31/12/2008  2.336  1.937  1.849  1.048  1.004  625  (1.628)  (4.940)  (7.121)  (799)  (5.689)		

Los movimientos acaecidos en el ejercicio se refieren a las diferencias de conversión producidas, a los resultados generados durante el mismo y a la aplicación de resultados de años previos.

#### 15) INGRESOS DIFERIDOS

Se corresponden con subvenciones a inversiones en activos fijos y secundariamente en concepto de ayudas por creación de empleo y ayudas de investigación recibidos de diversos organismos oficiales, principalmente en España y Portugal, permaneciendo en el balance de situación consolidado el saldo por importe de 117.662 miles de euros (41.598).

El movimiento de los saldos correspondientes a subvenciones en capital para la estructura fija de la empresa es el siguiente:



	Miles	Miles Euros		
	31/12/2008	31/12/2007		
Saldo inicial	41.598	43.758		
Adiciones	82.566	3.119		
Amortización	(6.502)	(5.279)		
Saldo final	117.662	41.598		

Se cumplen en todos los casos las condiciones impuestas para el disfrute de las subvenciones.

•••••••••••

••••••••••••

•••••••••

#### 16) PROVISIONES A LARGO PLAZO

El movimiento del ejercicio de las partidas incluidas en esta agrupación, es como sigue:

	Miles Euros		
Provisiones para impuestos	31/12/2008	31/12/2007	
Saldo inicial	7.262	6.971	
Dotaciones	527	702	
Aplicaciones	(494)	(411)	
Saldo final	7.295	7.262	

Las provisiones constituidas por el Grupo responden para liquidaciones tributarias en situación de recurso contencioso-administrativo.

## 17) DEUDA FINANCIERA Y DEUDAS NO COMERCIALES

El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y el resto hasta su cancelación, se detallan a continuación, figurando separadamente para cada una de las partidas relativas a deudas, conforme al modelo del balance consolidado.

Miles Euros	Entidades de Crédito	y Obligaciones	Deudas no cor	merciales
Vencimientos	31/12/2008	31/12/2007	31/12/2008	31/12/2007
2008		86.458		95.414
2009	253.587	69.550	121.315	8.685
2010	212.355	186.355	21.571	5.737
2011	179.255	129.579	10.766	4.929
2012	86.041	26.305	1.650	3.770
2013	14.612	20.672	4.786	3.185
Siguientes	76.186		23.254	
Total	822.036	518.919	183.342	121.720

Una porción del corto plazo, está formada por préstamos y créditos de funcionamiento con vencimiento inferior al año que para la Sociedad es práctica habitual su renovación.

Las deudas en moneda extranjera según los tipos de moneda en que estén contratados ascienden a 77,9 millones de euros de los que 64,7 millones corresponden a deudas en dólares USA y los restantes 13,2 a diversas deudas en yenes, meticais, dólares namibios y dólares australianos.



El tipo de interés medio de la deuda financiera durante el ejercicio 2008 ha sido del 7,31% (7,23%).

El importe de los gastos financieros devengados y no pagados al cierre del ejercicio asciende a 2.541 miles de euros.

Las deudas financieras que tienen garantías reales otorgadas por Sociedades comprendidas en el perímetro de consolidación ascienden a 35,6 millones de euros, para lo que se han instrumentado garantías sobre bienes de activo fijo cuyo valor de tasación asciende a 82,3 millones de euros, siendo éstos determinados barcos, edificios y otros valores financieros.

El disponible en pólizas de crédito al cierre del ejercicio en las sociedades del Grupo asciende a más de 371 millones de euros (394).

La deuda financiera del Grupo contiene las estipulaciones financieras ("covenant") habituales en contratos de esta naturaleza.

A 31 de diciembre de 2008, ni Pescanova, S.A., ni ninguna de sus filiales significativas se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros. Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal e intereses ni otros incumplimientos.

Los Administradores del Grupo consideran que la existencia de estas cláusulas no modificará la clasificación de la deuda entre largo y corto plazo que recoge el Balance de Situación Consolidado adjunto.

#### FINANCIACIÓN SIN RECURSO

En el perímetro de consolidación se encuentran participaciones en diversas sociedades cuyo objeto social, en general, es el desarrollo de una actividad concreta y cuya fórmula de financiación se realiza a través de una financiación sin recurso aplicada a proyecto.

En esta Nota de memoria se intenta ofrecer tanto el detalle de la financiación sin recurso como aquella otra información relevante y relacionada con la financiación (excluyendo el detalle del inmovilizado en proyectos relacionada con la financiación, que se informa en la Nota 11 de esta memoria consolidada).

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio 2008 (no existía en 2007) por la Financiación de Proyectos son los siguientes:

Financiación sin recurso Aplicada a Proyectos	Saldo al 31.12.07	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.08
Total Financiación sin Recurso		89.190		89.190

Los proyectos financiados bajo la modalidad de Financiación sin Recurso a cierre del ejercicio 2008 son los siguientes:



Proyecto	Actividad	País	% Propiedad
Insuiña, S.L.	Acuicultura	España	100
Acuinova Actividades Piscícolas, S.A.	Acuicultura	Portugal	100

Ambas Financiaciones sin Recurso han sido firmadas durante el año 2008.

La cancelación de las Financiaciones sin Recurso Aplicadas a Proyectos, está prevista, a la fecha, realizarla según el siguiente calendario de acuerdo con las previsiones de "cashflow" (flujos de caja) a generar por los proyectos.

2009	2010	2011	2012	20013	Posteriores	TOTAL
3.295	2.308	2.115	4.793	7.490	69.189	89.190

El tipo de interés de estas Financiaciones sin recurso tiene carácter variable y de mercado y está asegurado con los instrumentos financieros detallados a continuación.

••••••••••••••

••••••••••

#### **INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

Los derivados mantenidos por el Grupo corresponden a operaciones destinadas a asegurar el tipo de interés y tienen como objetivo eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo mantenía contratos de aseguramiento de tipos de interés considerados como aseguramientos de cobertura.

Las principales características de los contratos eran las siguientes:

Tipo de derivado	Descripción de la Cobertura	Periodo	Importe del subyacente asegurado	Valor razonable 31-12-08					
Coberturas de flujos de efectivo									
Permuta de tipo de interés (Interest Rate Swap)	Flujos de efectivo	hasta 2023	71.720	(3.003)					

El impacto reconocido en el ejercicio 2008 en el patrimonio neto consolidado, derivado de la valoración de las posiciones abiertas a 31 de diciembre de 2008 de los mencionados contratos, ha supuesto una disminución de 2.102 miles de euros.

## ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE RIESGOS DE MERCADO

Riesgo de tipo de interés: vendría dado por las deudas financieras referenciadas básicamente al Euribor. El análisis de sensibilidad efectuado por el Grupo respecto al riesgo de tipo de interés al que se encuentra expuesto se detalla a continuación:

	31/12	31/12/2008		31/12/2007	
Descripción	Resultados	Patrimonio	Resultados	Patrimonio	
Variación en el tipo de interés					
en 50 puntos básicos	± 5%	$\pm~0.5\%$	± 4%	± 0.4%	



Riesgo de tipo de cambio: La política monetaria seguida por el Grupo trata de minorar cualquier impacto derivado de la variación en la cotización de las monedas. La mayoría de los ingresos del grupo se producen en el área euro donde se concentra el 80% de las ventas del grupo. Una cuantía similar en porcentaje (90%) es la que se utiliza en la moneda en que se establecen las deudas financieras.

En relación con los riesgos derivados de los costes generados en monedas distintas de la moneda funcional, éstos se hayan muy diversificados (mas de 15 países) con lo que cualquier variación de alguna de estas monedas contra el euro, no tendría impacto significativo en las cuentas de resultados o del patrimonio consolidado. Dado que estos países se encuentran en zonas geográficas muy distantes, es muy remoto que la paridad de todas ellas evolucionase en un sentido contrario al de la moneda funcional del grupo.

Los análisis de sensibilidad efectuados respecto al tipo de cambio, al que se encuentra expuesto el Grupo es el siguiente:

	31/12	/2008	31/12/2007		
Descripción	Resultados Patrimonio Resultados Patri		Patrimonio		
Variación en la cotización de las divisas					
respecto al euro en un 5%	± 1%	± 0.1%	± 1%	± 0.1%	

## 18) SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad se halla acogida indefinidamente al régimen de tributación del beneficio consolidado de los Grupos de Sociedades. Las Sociedades que forman el citado grupo son: Pescanova, S.A., Frigodís, S.A., Frinova, S.A., Pescafresca, S.A., Bajamar Séptima, S.A., Frivipesca Chapela, S.A., Pescanova Alimentación, S.A., Novapesca Trading, S.L., Insuiña, S.L., Pescafina, S.A., Pescafina Bacalao, S.A., Piscícola de Sagunto, S.L., Ultracongelados Antártida, S.A., Acuinova, S.L., Fricatamar, S.L. y Marina Esuri, S.L..

La conciliación entre la agregación de los resultados contables de las sociedades integradas en el Grupo y la base imponible consolidada por el Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles I	Euros
	Saldo	Saldo
Activos por Impuestos Diferidos con origen en:	31/12/2008	31/12/2007
Créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones de cuota pendientes de aplicar	2.869	5.964
Activos inmateriales	115	217
Activos materiales	1.560	1.953
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.756	2.079
Préstamos y anticipos		32
Otros deudores	1.089	1.251
Otros impuestos anticipados	867	1.210
Total	8.256	12.706

	Miles I	Euros
	Saldo	Saldo
Pasivos por Impuestos Diferidos con origen en:	31/12/2008	31/12/2007
Impuestos diferidos relativos a revalorización de activos	28.304	28.602
Otros diferidos	3.060	891
Total	31.364	29.493



	Miles Euros			
Conciliación entre Resultado Contable y Declaración de IS	Saldo 31/12/2008	Saldo 31/12/2007		
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos	31.061	29.220		
Diferencias permanentes:				
De las sociedades individuales (España)	(10.915)	(6.745)		
De las sociedades individuales (Extranjero)	(6.457)	(6.322)		
Diferencias temporales:				
Con origen en el ejercicio	5.375	2.325		
Con origen en ejercicios anteriores	(7.634)	(5.930)		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(6.875)	(12.003)		
Base Imponible (resultado fiscal)	4.555	545		

	Miles I	Euros
Conciliación entre Declaración de IS y Gasto Contable	Saldo 31/12/2008	Saldo 31/12/2007
Beneficio antes de impuestos	31.061	29.220
Diferencias permanentes	(17.372)	(13.067)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(6.875)	(12.003)
Resultado contable ajustado	6.814	4.150
Total gasto por impuesto	5.457	3.068
Tipo medio efectivo	17,57%	10,50%

El gasto por impuesto de sociedades se calcula a los tipos de gravamen de cada uno de los países donde el Grupo desarrolla sus actividades. La tasa impositiva del ejercicio resulta inferior al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades español (30%) pues en gran parte de los países donde el Grupo opera el tipo de gravamen es muy inferior (Chile, Australia, Mozambique, Argentina, etc...).

El Grupo Pescanova ha registrado dentro del gasto por Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2007 y 2008 el impacto en los impuestos diferidos de activo y de pasivo derivados del cambio del tipo de gravamen del Impuesto de Sociedades español, que pasa del 35% al 32,5% en 2007, y al 30% en 2008. A estos efectos, los impuestos diferidos de activo y de pasivo que se estiman se recuperarán a partir del 31 de diciembre de 2008 se han actualizado considerando la tasa del 30%. El impacto en el gasto por Impuesto de Sociedades del ejercicio por este concepto ha sido poco significativo.

•••••••••••

Al 31 de diciembre de 2008, una vez estimado el Impuesto de Sociedades correspondiente a dicho ejercicio, el Grupo Fiscal español mantiene bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores y pendientes de aplicación, por importe ligeramente superior a los 5 millones de euros, todo ello sin perjuicio de las bases negativas generadas por sociedades dependientes antes de su incorporación al Grupo y que podrán compensar, bajo ciertos requisitos, con el límite de su propio beneficio fiscal.

El resto de las sociedades del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

Las bases imponibles negativas, pendientes de compensar, alcanzan los 8 millones de euros, incluyendo las generadas por las sociedades dependientes antes de su entrada en el Grupo. Todas ellas están sujetas a sus respectivas leyes fiscales que en general permiten un período de aplicación de 15 años.



El Grupo adquirió compromisos de reinversión como consecuencia del diferimiento de plusvalías obtenidas en los ejercicios 1996 y 1997 en la transmisión de elementos patrimoniales.

Respecto a los compromisos derivados de 1996, durante 1998 se cumplió con el importe total a reinvertir. Respecto a las transmisiones realizadas en 1997, las reinversiones han sido efectuadas por las diferentes Sociedades del Grupo en elementos patrimoniales de inmovilizado material, inmaterial y financiero debidamente identificados en los registros contables, dando lugar a los correspondientes aumentos a la base imponible de las rentas diferidas. No obstante, lo anterior, conforme a lo dispuesto en la D.T. Tercera 3 Ley 24/2001, de 27/12, el Grupo optó por integrar la totalidad de sus plusvalías diferidas pendientes de reversión, generando la deducción del 17% de las mismas, que podrá aplicarse en los siguientes 10 ejercicios. En los sucesivos ejercicios se han ido generando deducciones por reinversión cuya cuantificación y detalle consta en la declaración consolidada del Grupo.

Durante el ejercicio se han aplicado deducciones y desgravaciones en la inversión y deducciones por creación de empleo. Quedan pendientes de deducir cantidades poco significativas por inversiones y por doble imposición.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro períodos impositivos. Las sociedades del Grupo tienen pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que les son aplicables. En opinión de la dirección de la Sociedad y de sus asesores fiscales, no se esperan pasivos fiscales significativos en caso de una inspección.

### 19) SALDOS DEUDORES Y ACREEDORES A CORTO

Los deudores comerciales por ventas y servicios ascienden a 129,8 millones de euros y otras cuentas a cobrar a 123,1 millones. Los acreedores comerciales ascienden a 570,3 millones y otras cuentas a pagar a corto a 164,7 millones.

#### 20) OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

No se conocen contingencias significativas que puedan afectar al patrimonio o los resultados del Grupo Pescanova.

#### 21) INGRESOS Y GASTOS

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondientes a las actividades ordinarias del Grupo Pescanova, por mercados geográficos se expone a continuación:

	Porce	entaj <del>e</del>	Importe		
Millones de Euros	31/12/2008	31/012/07	31/12/2008	31/012/07	
Ventas en la UE	79,6%	80,6%	1.069	1.042	
Ventas fuera de la UE	20,4%	19,4%	274	251	
Total	100,0%	100,0%	1.343	1.293	

El número promedio de personas empleadas durante del ejercicio en las Sociedades del Grupo es de 8.111 (6.239).



#### **Ventas**

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles E	Miles Luros		
	31/12/2008	31/012/07		
Ventas	1.312.454	1.260.569		
Prestación de Servicios	30.787	32.809		
Total	1.343.241	1.293.378		

#### Otros Ingresos de Explotación

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles	Miles Euros		
	31/12/2008	31/012/07		
Subvenciones	6.502	5.279		
Otros Ingresos de Gestión Corriente	7.215	6.499		
Total	13.717	11.778		

#### Resultado Financiero Neto

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles Euros		
	31/12/2008	31/12/2007	
Ingresos Financieros	118	81	
Gastos Financieros	39.429	35.430	
Diferencias de Cambio	(2.634)	(1.351)	
Positivas	1.032	970	
Negativas	(3.666)	(2.321)	
Otros resultados financieros	(1.748)	(1.725)	
Resultado financiero Neto	(43.693)	(38.425)	

No existen pérdidas o ganancias netas resultantes de los activos designados como disponibles para la venta reconocidas directamente en el patrimonio neto. Asimismo, no han existido activos financieros a valor razonable con cambios en resultados durante el ejercicio.

## 22) INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Grupo actúa como una integración vertical pura en la que el Grupo realiza todo el proceso desde la extracción hasta la comercialización.

Adicionalmente, los países en los que se realiza la actividad extractiva no son en los que el Grupo materializa sus ventas. En general, la mayoría de ventas se hace en países con riesgos y rendimientos similares con lo que no tienen sentido los segmentos geográficos.



El Grupo ha segmentado su actividad en los dos únicos productos/servicios claramente diferenciables:1)la extracción/manipulación/venta de pescado y 2) la prestación de otros servicios tales como reparación de buques, almacenamiento de producto,...

Las transacciones entre segmentos se efectúan a precio de mercado. Los ingresos, gastos y resultados de los segmentos incluyen transacciones entre ellos, que han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Dado que la organización societaria del Grupo coincide, básicamente, con la de los negocios, y por tanto de los segmentos, los repartos establecidos en la información por segmentos se basan en la información financiera de las sociedades que se integran en cada segmento.

Miles Euros	31/12/	2008	31/12/2007		
ACTIVO	Alimentación	Servicios	Alimentación	Servicios	
ACTIVOS NO CORRIENTES	1.057.289	7.865	836.225	10.662	
Inmovilizado Material	938.228	5.589	722.383	5.787	
Activos Intangibles	25.635		32.815		
Fondo de Comercio	79.742	225	52.878		
Inversiones contabilizadas por el Método de Participación	2.100		2.276		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4.230	1.149	13.203	4.839	
Impuestos Diferidos	7.354	902	12.670	36	
ACTIVOS CORRIENTES	985.773	15.472	711.683	12.923	
Existencias	498.552	3.368	423.845	2.789	
Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar	240.086	11.785	193.291	9.871	
Inversiones Financieras a Corto	20.046		17.763		
Efectivo y Otros medios equivalentes	150.018	175	21.303	94	
Otros Activos	14.366	144	22.022	169	
Activos no corrientes clasif. Como mantenidos para la venta	62.705		33.459		
TOTAL ACTIVO	2.043.062	23.337	1.547.908	23.585	

n		TD	TR	CONTIO	NIETO	Y PASIVO	
r.	А	ιк	ш	UUNIU	NEIU	Y PASIVO	

PATRIMONIO NETO	312.934	9.375	301.228	10.018
De la Sociedad Dominante	285.374	8.721	272.713	9.387
De Accionistas Minoritarios	27.560	654	28.515	631
PASIVO A LARGO PLAZO	751.209	4.224	532.381	4.739
Ingresos Diferidos	117.662		41.598	
Provisiones a Largo Plazo	7.287	8	7.254	8
Deuda Financiera a Largo sin Recurso	85.895			
Deuda Financiera a Largo con Recurso	481.551	1.003	432.005	456
Otras Cuentas a Pagar a Largo	58.814	3.213	22.291	4.015
Impuestos Diferidos			29.233	260
PASIVO A CORTO PLAZO	<b>97</b> 8. <b>91</b> 9	9.738	714.299	8.828
Deuda Financiera a Corto Sin Recurso	3.295			
Deuda Financiera a Corto Plazo con Recurso	248.819	1.473	84.766	1.692
Acreedores Comerciales y Otras cuentas a Pagar a Corto	726.805	8.265	629.533	7.136
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.043.062	23.337	1.547.908	23.585
TOTAL LATRIMONIO NETO I PASIVO	2.043.002	23.337		

#### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE

	200	8	200	7
Miles Euros	Alimentación	Servicios	Alimentación	Servicios
Ventas	1.312.454	30.787	1.260.569	32.809
Otros Ingresos de Explotación	13.645	72	11.617	161
+/- variación de existencias	15.525		(9.856)	
Aprovisionamientos	878.254	18.153	833.189	20.891
Gastos de Personal	137.378	4.434	119.084	4.471
Otros Gastos de Explotación	197.924	5.084	197.226	4.892
Beneficio procedente del Inmovilizado	7.101		6.867	
BENEFICIO BRUTO DE EXPLOTACIÓN (EBITDA)	135.169	3.188	<b>119.69</b> 8	2.716
Amortización del Inmovilizado	40.893	511	37.031	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	94.276	2.677	82.667	2.716
Gasto Financiero Neto	38.434	995	34.594	836
Diferencias de Cambio	(2.551)	(83)	(1.332)	(19)
Resultado de Sociedades por el Método de Participación	(3.633)	<b>6</b> 90	(5.899)	
Resultado de Inversiones Financieras Temporales	(913)		(773)	
Ingresos por Participaciones en el Capital	891	<b>14</b> 0	854	
Resultados de Conversión	(1.747)	(1)	(1.682)	(43)
Provisión por deterioro del valor de activos	(12.000)		(11.839)	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	35.889	2.428	27.402	1.818
Impuesto sobre Sociedades	4.715	742	2.615	453
RESULTADO EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINU	31.174	1.686	24.787	1.365
Resultado del ejercicio de operaciones interrumpidas (neto de in	(7.256)			
RESULTADO DEL EJERCICIO	23.918	1.686	24.787	1.365
SOCIEDAD DOMINANTE	24.436	1.329	23.967	1,106
Accionistas Minoritarios	(518)	357	820	259

#### 23) SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones, y han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota.

•••••••••••••

#### Accionistas significativos

Las operaciones relevantes existentes durante el ejercicio 2008 con los accionistas significativos, todas ellas cerradas en condiciones de mercado, han sido las siguientes:



		Naturaleza		Importe
Accionista Significativo	Sociedad Del Grupo	de la Relación	Tipo de Operación	(Millones € )
CAIXA GALICIA	PESCANOVA Y VARIAS	CONTRACTUAL	POLIZA COMERCIO EXTERIOR	15,00
CAIXA GALICIA	PESCANOVA Y VARIAS	CONTRACTUAL	DESCUENTO INTER COMPAÑÍAS	3,00
CAIXA GALICIA	PESCANOVA Y VARIAS	CONTRACTUAL	POLIZA COMERCIO EXTERIOR	15,00
CAIXA GALICIA	PESCANOVA Y VARIAS		PRESTAMO LARGO PLAZO	17,10
CAIXA GALICIA	PESCANOVA, S.A.	CONTRACTUAL	CUENTA DE CRÉDITO	5,00
CAIXA GALICIA	INSUIÑA, S.L.	CONTRACTUAL	PRESTAMO LARGO PLAZO	29,20
CAIXA GALICIA	INSUIÑA, S.L.	CONTRACTUAL	CUENTA DE CRÉDITO	2,50
CAIXA GALICIA	INSUIÑA, S.L.		POLIZA DE AVALES	0,90
CAIXA GALICIA	BAJAMAR SEPTIMA S.A.		CUENTA DE CRÉDITO	0,75
CAIXA GALICIA	PESCAFRESCA	CONTRACTUAL	CUENTA DE CRÉDITO	
CAIXA GALICIA	PESCANOVA PORTUGAL		PRESTAMO LARGO PLAZO	2,50
CAIXA GALICIA	INSUIÑA, S.L.		POLIZA DE AVALES	6,40
CAIXA GALICIA	NOVA AUSTRAL, S.A.Y AM.SHIPP		PRESTAMO LARGO PLAZO	25,00
CAIXA GALICIA	PESCANOVA, S.A.	CONTRACTUAL		10,00
CAIXA GALICIA	PESCAFINA, S.A.	CONTRACTUAL		60,00
CAIXA GALICIA	FRICATAMAR, S.L.	CONTRACTUAL		10,00
CAIXA GALICIA	PESCAFRESCA, S.A.	CONTRACTUAL		10,00
CAIXA GALICIA	LA TREINTA		CUENTA DE CRÉDITO	0,25
CAIXA GALICIA	LA TREINTA	CONTRACTUAL		0,25
CAIXA GALICIA	LA TREINTA		FINANCIACION COMPRAS	1,40
CAIXA GALICIA	HASENOSA		PRESTAMO LARGO PLAZO	1,20
CAIXA GALICIA	HASENOSA	_	PRESTAMO LARGO PLAZO	0,50
CAIXA GALICIA	HASENOSA		CUENTA DE CRÉDITO	0,60
CAIXA GALICIA	HASENOSA	CONTRACTUAL		0,50
LICO LEASING	PESCANOVA	CONTRACTUAL		8,00
EBN BANCO	PESCANOVA, S.A.		PRESTAMO CORTO PLAZO SINDICADO	6,00
EBN BANCO	PESCANOVA, S.A.		PRESTAMO LARGO PLAZO SINDICADO	3,00
EBN BANCO	PESCANOVA, S.A.		CREDITO LARGO PLAZO SINDICADO	3,33
EBN BANCO	PESCANOVA, S.A.		PRESTAMO LARGO PLAZO SINDICADO	1,67
EBN BANCO	PESCANOVA, S.A.		PRESTAMO LARGO PLAZO SINDICADO	2,00
EBN BANCO	NOVAPESCA TRADING		PRESTAMO LARGO PLAZO SINDICADO	1,50
EBN BANCO	INSUIÑA, S.L.		PRESTAMO LARGO PLAZO SINDICADO	2,00
CAIXANOVA	PESCANOVA, S.A.		CUENTA DE CRÉDITO	6,00
CAIXANOVA	PESCANOVA, S.A.	CONTRACTUAL		
CAIXANOVA	PESCANOVA, S.A.	CONTRACTUAL		20,00
CAIXANOVA	PESCANOVA Y VARIAS		POLIZA COMERCIO EXTERIOR	7,50 1,00
CAIXANOVA	PESCANOVA Y VARIAS		POLIZA COMERCIO EXTERIOR	5,00
CAIXANOVA	PESCA CHILE, S.A.		CUENTA DE CRÉDITO LARGO PLAZO	3,00
CAIXANOVA	FRIVIPESCA CHAPELA		PRESTAMO LARGO PLAZO CUENTA DE CRÉDITO	0,90
CAIXANOVA	FRIVIPESCA CHAPELA			2,60
CAIXANOVA CAIXANOVA	PESCAFINA, S.A. PESCAFINA, S.A.		PRESTAMO LARGO PLAZO POLIZA COMERCIO EXTERIOR	2,00
CAIXANOVA	FRIGODIS, S.A.		PRESTAMO LARGO PLAZO	1,40
CAIXANOVA	PESCAFRESCA, S.A.		PRESTAMO LARGO PLAZO  PRESTAMO LARGO PLAZO	1,00
CAIXANOVA			POLIZA COMERCIO EXTERIOR	1,20
	PESCAFRESCA, S.A.	00177711	TA OTTO PANA	2,00
CAIXANOVA	PESCAFRESCA, S.A. PESCAFINA BACALAO, S.A.	CONTRACTUAL	POLIZA COMERCIO EXTERIOR	1,00
CAIXANOVA	PESCAFINA BACALAO, S.A.		CUENTA DE CRÉDITO	0,60
CAIXANOVA	PESCAFINA BACALAO, S.A.	CONTRACTUAL		0,40
CAIXANOVA	FRINOVA		PRESTAMO LARGO PLAZO	2,00
CAIXANOVA	FRINOVA		POLIZA COMERCIO EXTERIOR	0,30
CAIXANOVA	FRINOVA		DESCUENTO INTER COMPAÑÍAS	1,65
CAIXANOVA	INSUIÑA, S.L.		PRESTAMO LARGO PLAZO SINDICADO	2,00
CAIXANOVA	LA TREINTA		PRESTAMO LARGO PLAZO	1,10
CAIXANOVA	LA TREINTA		CUENTA DE CRÉDITO	0,30
CAIXANOVA	LA TREINTA	CONTRACTUAL		0,50
CAIXANOVA	HASENOSA	CONTRACTUAL		0,30
CHARITOVA	THIODINOON	CONTINUCTUAL	DEGGERIO	

#### Administradores y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que asumen la gestión de Pescanova, S.A. al nivel más elevado, así como los accionistas representados en el Consejo de Administración o las personas físicas o jurídicas a las que representan, no han participado durante el ejercicio 2008 en transacciones inhabituales y / o relevantes de la sociedad.



#### A) Retribuciones y Otras prestaciones.

La Sociedad ha adoptado el modelo de información del Anexo I del Informe Anual de Gobierno Corporativo para las sociedades cotizadas implantado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que fue aprobado en la Circular 1/2004, de 17 de marzo, de este Organismo.

- 1. Remuneración de los Consejeros durante los ejercicios 2008 y 2007.
  - a) Remuneraciones y otros beneficios en la Sociedad:

	Miles Euros	
Concepto Retributivo	31/12/2008	31/02/07
Retribución Fija	642	835
Retribución Variable		
Dietas	396	352
Atenciones Estatutarias	429	380
Operaciones sobre Acciones y Otros Instrumentos Financieros		
Otros		
Total	1.467	1.567

Las sociedades consolidadas no tienen concedidos anticipos ni créditos, ni han contratado obligaciones en materia de pensiones o de vida con sus Administradores.

••••••••••••••••

No existen remuneraciones ni otros beneficios por la pertenencia de los Consejeros de la Sociedad a otros consejos de administración y/o a la Alta Dirección de sociedades del Grupo

#### b) Remuneración total por tipología de Consejero:

	Miles Euros	
Concepto Retributivo	31/12/08 Por Sociedad	31/012/07 Por Sociedad
Ejecutivos	609	575
Externos Dominicales	713	806
Externos Independientes	145	186
Otros Externos		
Total	1.467	1.567

c) Remuneración total de los Consejeros y porcentaje respecto al beneficio atribuido a la Sociedad Dominante:

	Miles Euros	
Concepto Retributivo	31/12/2008	31/02/07
Retribución total de Consejeros	1.467	1.567
Remuneración total de Consejeros/Beneficio atribuido a la Sociedad		_
Dominante (expresado en porcentaje)	5,69%	6,25%



2. Identificación de los miembros de la Alta Dirección que no son a su vez consejeros ejecutivos, y remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre	Cargo
Jesús García García	Asesor Presidente
César Real Rodríguez	Director General del Área de Francia
Pablo Fernández Andrade	Director General de Área
Juan José de la Cerda López-Baspino	Director Técnica Alimentaria
Eduardo Fernández Pellicer	Director de Organización
Joaquín Gallego García	Dirección Técnica de Flota
Fernando Ilarri Junquera	Dirección de Recursos Humanos
Alfredo López Uroz	Área Administración
César Mata Moretón	Asesoría Jurídica
Antonio Táboas Moure	Dirección Financiera
David Troncoso García-Cambón	Dirección Flota Angola
Joaquín Viña Tamargo	Área Auditoría Interna

	Miles Euros	
Concepto Retributivo	31/12/2008	31/02/07
Remuneración Total de la Alta Dirección	1.823	1.802

B) Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se indica que no existen sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Pescanova, S.A. en cuyo capital participen los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, y de acuerdo con la normativa antes mencionada, no consta que ninguno de los miembros del Consejo de Administración realice o haya realizado durante el ejercicio 2008, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Pescanova, S.A..

Durante el ejercicio 2008 no se han dado en los Administradores situaciones de conflicto de interés, sin perjuicio de las abstenciones que, aun sin existir el conflicto y con objeto de extremar las cautelas, constan en las Actas de los Órganos de Administración de la Sociedad.

## 24) OTRA INFORMACIÓN

En el ejercicio 2008, los honorarios devengados por el auditor principal han ascendido a 658 miles euros (572 miles de euros en 2007), y los honorarios devengados por otros auditores de sociedades filiales a 181 miles de euros (158 miles de euros en 2007).

No se han prestado servicios adicionales significativos a los de auditoría por el auditor principal.



# INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE PESCANOVA SA SOBRE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE HA REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO

Presentación.-

La Junta General de accionistas de Pescanova SA reunida el 25 de abril de 2003 aprobó modificar los estatutos sociales, modificación consistente en incorporar una disposición adicional primera a su texto, con el fin de regular el Comité de Auditoría, dando así cumplimiento a la disposición adicional decimoctava de Ley 24/ 1988, de 28 de Julio, reguladora del Mercado de Valores, disposición introducida por el artículo 47 de la Ley 44/2002 de Reforma del Sistema Financiero.

#### Composición y nombramiento:

El Consejo de Administración designa de su seno un Comité de Auditoría, compuesto por 3 miembros. La mayoría de los consejeros designados para integrar el Comité de Auditoría, ostentan la cualidad de Consejeros no ejecutivos. Durante el año 2007 el Consejo de Administración designó la composición del Comité de Auditoría de la forma siguiente:

Presidente del Comité de Auditoría: D. Fernando Fernández de Sousa-Faro, Vocales del Comité de Auditoría: Mr. Robert Williams (secretario) y D. Alfonso Paz-Andrade.

#### Plazo:

El plazo de duración del cargo será de cuatro años. Los miembros del comité podrán ser reelegidos sucesivamente por periodos de igual duración, con la excepción del Presidente que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. La pérdida de condición de Consejero implica la pérdida de la condición de miembro del Comité. Si durante el plazo para el que los miembros del Comité de Auditoría fueron designados, se produjesen vacantes, cualquiera que sea su causa estas serán cubiertas, en la siguiente sesión del Consejo de Administración de la Sociedad que se celebre.

#### Competencias:

Las competencias del comité de auditoria son las estatutariamente previstas

Resumen de los trabajos realizados:

El comité de auditoría se reunió el 28 de Febrero y el 4 de septiembre de 2008 y en dichas reuniones:

Se presentaron las cuentas anuales de 2007 de Pescanova S.A. y del Grupo consolidado que iban a ser sometidas al Consejo de Administración así como las notas a los balances y cuentas de resultados. El auditor presentó una exposición de las fases y contenido del trabajo desarrollado, declarando que la fase final de revisión de cuentas había sido completada al 100%, anunciando que emitirá sus informes una vez que las cuentas hayan sido formuladas por el Consejo.



- El auditor BDO somete al Comité los aspectos contables y de auditoría más señalados del ejercicio 2007 y agradece la colaboración de todo el personal de Pescanova y de sus sociedades filiales. Asimismo expresa que sobre las cuentas presentadas emitirán informes favorables, expresa la razonabilidad de los sistemas de información financiera y de control interno y recomienda al Comité de auditoría que informe favorablemente al Consejo de Administración de Pescanova de cara a la formulación de las cuentas individuales y consolidadas del ejercicio 2007.
- Se mantiene el plan rotativo de revisiones de auditoría interna.
- Se consideró favorablemente la propuesta de renovación de auditores para la revisión de las cuentas anuales del año 2008 de la matriz y del consolidado y consecuentemente se acordó proponer al Consejo la renovación del contrato con BDO Audiberia por un año más.
- Se informó sobre la progresiva aplicación de las mejoras en la unificación de sistemas de información financiera y de gestión y en la homogeneización de los procedimientos de control interno, informándose de los avances en curso. Se destacan la puesta en marcha de los nuevos sistemas de control interno en las áreas laboral y jurídica.
- El Auditor presentó el plan de auditoría a llevar a cabo sobre las cuentas del ejercicio 2008. Se expusieron las novedades fundamentales, centradas en el cambio de las normas contables de aplicación en el perímetro de consolidación, describiendo el objeto y alcance del trabajo de Auditoría y sometiendo a examen las sociedades auditoras nombradas por todas y cada una de las compañías del Grupo. El Auditor presentó el programa y el calendario de trabajo para las fases preliminar y final de auditoría de las sociedades españolas así como de las filiales extranjeras. El Comité aprobó unánimemente el plan y el programa de auditoría presentado.
- Se aprobaron las propuestas de los honorarios de auditoría presentados por los auditores externos BDO Audiberia para los trabajos correspondientes al ejercicio 2008.
- Se informó de las modificaciones en el Plan General Contable cuya entrada en vigor se establece el 1 de enero de 2008 y de su impacto que afectará a los sistemas contables de todas las compañías del Grupo Pescanova en España así como de las similitudes y diferencias con el antiguo Plan General Contable y con las Normas Internacionales de Información Financiera que rigen para la consolidación de grupos societarios. Se establece un calendario de seminarios internos de formación que permita la unificación de criterios dentro del Grupo. El nuevo Plan General Contable no afecta a la preparación de los estados financieros consolidados.

## 25) INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Grupo ha participado activamente con los Gobiernos de los países en donde desarrolla sus actividades pesqueras para un progresivo y mejor ordenamiento jurídico y biológico de sus recursos marinos. Esta filosofía de conservación y racionalización de la actividad pesquera ha constituido y constituye hoy uno de los pilares estratégicos de la actividad industrial de PESCANOVA permitiendo ver con un alto grado de optimismo el futuro de los recursos pesqueros donde se han efectuado las inversiones a lo largo de las últimas décadas.



El Grupo Pescanova, desde su fundación en 1960, ha buscado la protección y mejora del medio ambiente bien directamente a través de sus propias inversiones en medios que permitan el máximo respeto a la naturaleza, bien mediante el empuje para la promulgación de leyes y normas que la protejan. En el primer caso, se informa que todas las factorías y buques del Grupo están equipados para conseguir el máximo respeto al medio ambiente mientras que en el segundo y dada la actividad extractiva del Grupo, se busca la máxima preservación de la riqueza natural piscícola de los mares, mediante la delimitación de capturas o la creación de períodos suficientemente largos de veda que mantengan los caladeros en los que participa Pescanova, de forma idónea año tras año.

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

## **26) HECHOS POSTERIORES**

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2008 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas.

••••••••••••

## 27) DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD (art. 8 R.D. 1362/2007)

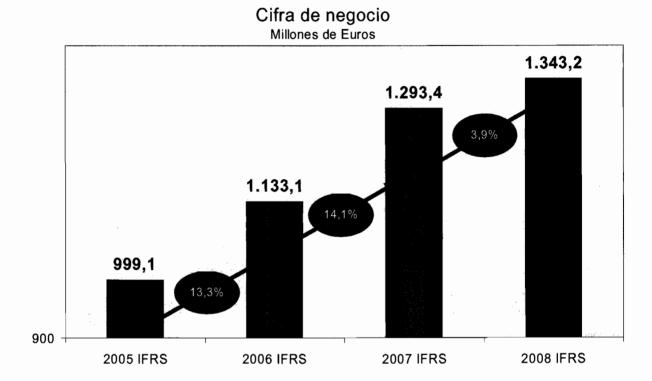
Los administradores de Pescanova S.A. declaran, que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Pescanova S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Pescanova S.A. y las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

La formulación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, así como la Declaración de Responsabilidad sobre su contenido a que se refiere la presente Nota incluida en la Memoria de las Cuentas Anuales, es firmada conjuntamente por los administradores de la sociedad.



## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

De conformidad con criterios coherentes con los del año anterior, el informe de gestión que acompaña a las Cuentas Anuales de la Matriz fue preparado de modo que las exposiciones y comentarios generales formulados en aquel documento se hiciesen extensivos al Grupo Pescanova como unidad.

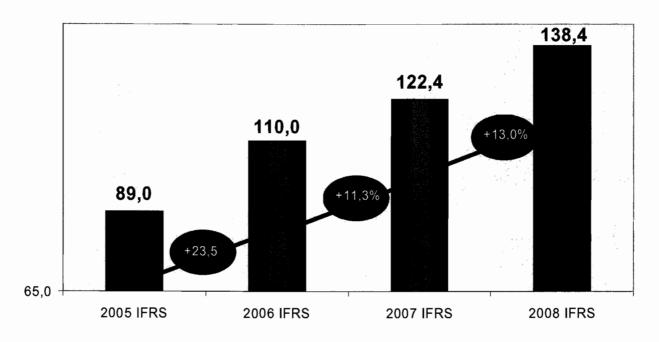


Durante el año 2008, el Grupo Pescanova ha continuado consolidando su estrategia empresarial, tanto en el área de extracción y producción de productos de origen pesqueros como en el área de los mercados, con la potenciación de su actividad marquista, en un continuo esfuerzo de enraizarse cada vez mas sólidamente en el binomio recursos-mercados con posicionamientos estratégicos en lugares con ventajas competitivas sostenibles en el tiempo y mercados donde la marca Pescanova, como líder, permita diferenciales en precio para sus productos. Todo ello ha permitido sobrepasar la cifra de 1.343 millones de euros de facturación consolidada.

Durante el ejercicio 2008 la actividad de obtención de recursos mediante la pesca supera las 120.000 toneladas de pescado lo que supuso el mantenimiento de las cuotas de pesca del Grupo. Paralelamente, las cuotas de mercado de la marca Pescanova en el sector de alimentos congelados en España mantuvieron la línea de crecimiento respecto al año anterior al tiempo que el propio mercado de productos del mar también creció.

Asimismo en el área de recursos pesqueros, el Grupo, como parte integrante de la diversificación del riesgo y del desarrollo de la capacidad industrial en el campo de la pesca, ha venido intensificando durante el año 2008 sus actividades de I + D en la prospección de nuevas áreas de pesca, rentables y sostenibles en el tiempo. En el área dedicada al desarrollo de la acuicultura se continúa con el proceso de investigación y mejora de las condiciones de cultivo en tierra y sumergida. El desembolso por investigación y desarrollo reconocido como gasto del ejercicio 2008 asciende a 4,9 millones de euros.





PESCANOVA como parte de su vocación pesquera que ocasionó su fundación hace 47 años, ha sido y continua siendo consciente de la gran importancia que supone para la industria un adecuado y estricto ordenamiento jurídico y biológico de los recursos marinos, como única vía para la estabilidad de una captura anual sostenible.

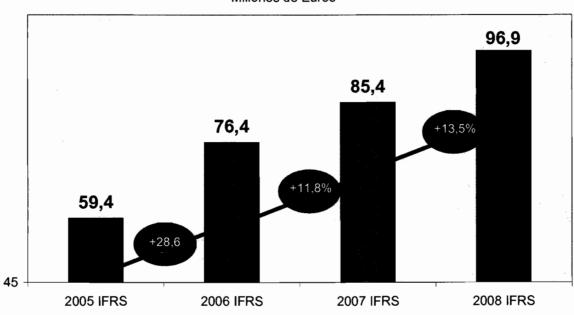
El Grupo ha participado activamente con los Gobiernos de los países en donde desarrolla sus actividades pesqueras para un progresivo y mejor ordenamiento jurídico y biológico de sus recursos marinos. Esta filosofía de conservación y racionalización de la actividad pesquera ha constituido y constituye hoy uno de los pilares estratégicos de la actividad industrial de PESCANOVA permitiendo ver con un alto grado de optimismo el futuro de los recursos pesqueros donde se han efectuado las inversiones a lo largo de las últimas décadas.

•••••••

En cuanto a las cifras que resumen la actividad económica del Grupo en el año 2008 podríamos destacar que la cifra de negocios consolidada ascendió a 1.343 millones de euros que generaron unos recursos brutos consolidados por importe de 138,4 millones de euros que representa un 177% del capital social.

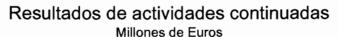


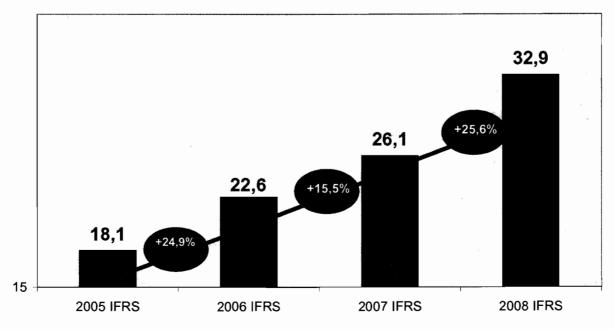
El Grupo Pescanova, desde su fundación en 1960, ha buscado la protección y mejora del medio ambiente bien directamente a través de sus propias inversiones en medios que permitan el máximo respeto a la naturaleza, bien mediante el empuje para la promulgación de leyes y normas que la protejan. En el primer caso, se informa que todas las factorías y buques del Grupo están equipados para conseguir el máximo respeto al medio ambiente mientras que en el segundo y dada la actividad extractiva del Grupo, se busca la máxima preservación de la riqueza natural piscícola de los mares, mediante la delimitación de capturas o la creación de períodos suficientemente largos de veda que mantengan los caladeros en los que participa Pescanova, de forma idónea año tras año.



EBIT Millones de Euros

Se han dotado amortizaciones por valor de 41 millones de euros, un 11,8% más que el año anterior, alcanzando las actividades ordinarias un beneficio de 96,9 millones, un 13,5% superior al año anterior. El resultado después de provisiones para impuesto de sociedades, ascendió a 25,7 millones que representa un incremento del 2,8% sobre el año anterior así como un 33% sobre el capital social de la compañía. El resultado por acción ascendió a 1,98€.



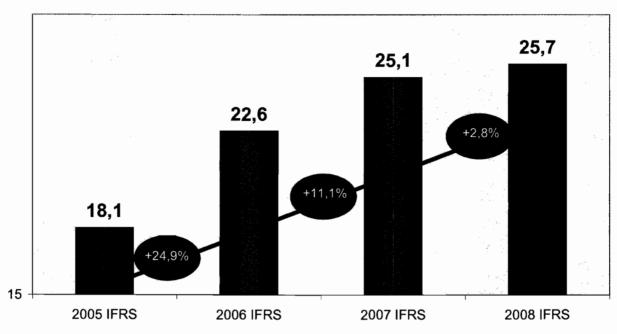




Al 31 de diciembre de 2008 existían acciones de la Sociedad Dominante en poder de Sociedades del Grupo para las cuales se había dotado una reserva indisponible de 1,9 millones de euros.

### Resultado neto Millones de Euros

•••••••••



El Grupo Pescanova está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Los principios básicos definidos por el Grupo Pescanova en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo de Grupo Pescanova.
- Cada negocio y área corporativa define los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Los negocios, áreas corporativas, líneas de negocio y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de Grupo Pescanova.

#### Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados.



#### Riesgo de tipo de cambio

Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las siguientes transacciones:

- Deuda denominada en moneda extranjera contratada por sociedades del Grupo y asociadas.
- Pagos a realizar en países fuera zona Euro por adquisición de todo tipo de servicios.

Adicionalmente, los activos netos provenientes de las inversiones netas realizadas en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro, están sujetas al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, el Grupo Pescanova trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

#### Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

El Grupo, en la actividad desarrollada en los mercados, continuó consolidando la orientación marquista de sus productos, en el convencimiento de que la diferenciación, innovación, calidad y proximidad al consumidor final de su marca supone la mejor garantía para consolidar su éxito y liderazgo.

Durante el año 2008 se ha seguido produciendo el proceso de concentración de las grandes superficies de distribución, tanto en España como en el resto de los países europeos. En este entorno de alta exigencia competitiva, la marca PESCANOVA ha incrementado su posición en estos mercados.

En resumen, la positiva evolución tanto de la actividad pesquera como de la actividad marquista donde opera el Grupo PESCANOVA y la previsible evolución favorable de la UE y el Euro, permiten confiar que el crecimiento sostenido de la cifra de negocios y los resultados del Grupo continúen con su tendencia alcista durante el año 2009.

En cumplimiento del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores se incluye la siguiente información:

El capital de Pescanova S.A., está constituido por 13 millones de acciones de 6 euros de nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas al portador y representadas por anotaciones en cuenta. La totalidad de las acciones se hallan admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Bilbao. No existen partes de fundador, bonos de disfrute, ni títulos o derechos similares.

Según el artículo 10 de los estatutos sociales, las acciones serán libremente transmisibles, regulándose su transmisibilidad por las normas establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas.



Las participaciones significativas en el capital de la Sociedad, (igual o superior al cinco por ciento) son las siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de votos directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
D. MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	16.003	3.124.311	24,156
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	2.600.000	0	20,000
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, ORENSE E PONTEVEDRA	660.959	0	5,084
D. ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRÍGUEZ	1.690	655.070	5,052
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	650.000	0	5,000
GOLDEN LIMIT, S.L.	650.005	0	5,000

No existe ninguna restricción del derecho a voto, aunque según el artículo 25 de los estatutos sociales, para poder asistir a la Junta general, será necesaria la tenencia de cien acciones.

En lo relativo al Consejo de administración, el Presidente goza de voto de calidad en todas las materias competencia del Consejo.

No han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que le afecten, según lo establecido en el articulo 112 de la ley del mercado de Valores,

Corresponde a la Junta General de Accionistas la designación de las personas, sean o no accionistas, que habrán de regir, administrar y representar a la Compañía como órgano permanente. Los designados constituirán un Consejo de Administración integrado por un número de miembros no inferior a tres ni superior a quince. Dentro de estos límites corresponde a dicha Junta la determinación del número.

En la Junta General celebrada en 23 de abril de 2008, y en el apartado 8 del Orden del día, se autorizó al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el articulo 153.1 b del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas para que dentro del plazo máximo de cinco años, pueda aumentar el capital social, con o sin prima, hasta la mitad del capital en el momento de la autorización , en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, facultando al consejo consiguientemente para modificar el articulo 7 de los Estatutos Sociales.

No existen acuerdos celebrados por la Sociedad, y que entren en vigor, sean modificados o concluyan, en caso de cambio de control de la sociedad.

No existen cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo.





Memoria del Grupo Consolidado

Los Administradores de PESCANOVA, S.A. declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas de PESCANOVA, S.A., cerradas a 31 de diciembre de 2008, formuladas por el consejo de administración en su sesión de 27 de febrero de 2009 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de PESCANOVA, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de PESCANOVA S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

	Chapela, a 27 de Febrero de 2009
MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO Presidente	ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRÍGUEZ
FERNANDO FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	ROBERT ALBERT WILLIAMS
CXG CORPORACIÓN CAIXAGALICIA, S.A. Representada por JAVIER GARCIA DE PAREDES Y MORO	INVERPESCA, S.A. Representada por PABLO JAVIER FERNÁNDEZ ANDRADE
CAIXAVIGO, OURENSE E PONTEVEDRA Representada por JOSÉ LUIS PEGO ALONSO	LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS S.L., Representada por FRANCISCO JAVIER SORIANO AROSA
SOC.GALLEGA DE IMPORTACIÓN DE CARBONES S.A. Representada por JESUS CARLOS GARCÍA GARCÍA	IBERFOMENTO, S.L. Representada por JOSÉ ANTONIO-RÉREZ-NIEVAS HEREDERO
ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑÓN	YAGO ENRIQUE MÉNDEZ PASCUAL
ANA RELÉN BARDEDAS DUANO	



## **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

# SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-36603587

Denominación social: PESCANOVA, S.A.

# MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

#### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros) Número de acciones Númer		Número de derechos de voto
05/11/2002	78.000.000,00	13.000.000	13.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
ICS HOLDINGS LTD	2.600.710	0	20,005
NOVA ARDARA EQUITIES, S.A. (ANTES JOSECHU, S.A.)	653.250	0	5,025
GOLDEN LIMIT, S.L.	650.005	0	5,000
MERRILL LYNCH INTERNATIONAL	625.294	0	4,810
BESTINVER GESTION SGIIC	0	617.979	4,754

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BESTINVER GESTION SGIIC	ACCIONES,CUP. Y OBLI. SEGOVIANAS, SICAV, S.A.	551	0,004
BESTINVER GESTION SGIIC	ARTICA XXI, SICAV, S.A.	477	0,004
BESTINVER GESTION SGIIC	ATON INVERSIONES SICAV, S.A.	987	0,008
BESTINVER GESTION SGIIC	BESTINFOND F.I.	166.054	1,277
BESTINVER GESTION SGIIC	BESTINVER BOLSA, F.I.	367.962	2,830
BESTINVER GESTION SGIIC	BESTINVER MIXTO, F.I.	88.638	0,682
BESTINVER GESTION SGIIC	CAMPO DE ORO INVERSIONES. SICAV. S.A.	430	0,003
BESTINVER GESTION SGIIC	CARTERA MILLENNIUN SICAV	590	0,005
BESTINVER GESTION SGIIC	CORFIN INVERSIONES, SICAV, S.A.	1.944	0,015
BESTINVER GESTION SGIIC	DIVALSA DE INVERSIONES SICAV, S.A	769	0,006
BESTINVER GESTION SGIIC	ENTRECAR INVERSIONES, SICAV S.A.	700	0,005
BESTINVER GESTION SGIIC	H202 INVERSIONES SICAV, S.A.	717	0,006
BESTINVER GESTION SGIIC	HELDALIN INVERSIONES SICAV	305	0,002
BESTINVER GESTION SGIIC	IBERFAMA SICAV, S.A.	197	0,002
BESTINVER GESTION SGIIC	INVERS. EN BOLSA SIGLO XXI, SICAV, S.A.	1.353	0,010
BESTINVER GESTION SGIIC	JORICK INVESTMENT SICAV, SA	342	0,003
BESTINVER GESTION SGIIC	LINKER INVERSIONES, SICAV, S.A.	412	0,003
BESTINVER GESTION SGIIC	LOUPRI INVERSIONES	1.008	0,008
BESTINVER GESTION SGIIC	MERCADAL DE VALORES SICAV SA	870	0,007
BESTINVER GESTION SGIIC	OPEC INVERSIONES SICAV	281	0,002
BESTINVER GESTION SGIIC	PASGOM INVERSIONES, SICAV, S.A.	685	0,005

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BESTINVER GESTION SGIIC	RENVASA SICAV, SA.	530	0,004
BESTINVER GESTION SGIIC	RODAON INVERSIONES, SICAV, S.A.	1.790	0,014
BESTINVER GESTION SGIIC	SOIXA, SICAV, S.A.	22.861	0,176
BESTINVER GESTION SGIIC	TAWARZAR 2 S2 SICAV	246	0,002
BESTINVER GESTION SGIIC	TEXRENTA INVERSIONES, SICAV, S.A.	4.242	0,033
BESTINVER GESTION SGIIC	TIBEST CINCO, SICAV, S.A.	1.346	0,010
BESTINVER GESTION SGIIC	TIGRIS INVERSIONES, SICAV, S.A.	917	0,007
BESTINVER GESTION SGIIC	TRASCASA DE INVERSIONES SICAV, S.A.	220	0,002
BESTINVER GESTION SGIIC	ZAMARRON SICAV	555	0,004

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
ICS HOLDINGS LTD	25/01/2008	Se ha superado el 20% del capital Social
MERRILL LYNCH INTERNATIONAL	21/04/2008	Se ha superado el 3% del capital Social
BESTINVER GESTION SGIIC	09/01/2008	Se ha descendido del 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON MANUEL FERNANDEZ DE SOUSA-FARO	16.003	3.124.311	24,156
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	1.690	655.070	5,052

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑON	1.040	0	0,008
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	660.959	0	5,084
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	2.600.000	0	20,000
DON FERNANDO FERNÁNDEZ SOUSA-FARO	22.730	0	0,175
INVERPESCA, S.A.	536.485	0	4,127
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L. (EBN BANCO)	650.000	0	5,000
DON ROBERT ALBERT WILLIAMS	130	0	0,001
SOCIEDAD GALLEGA DE IMPORTACION DE CARBONES, S.A. (GICSA)	3.116	0	0,024

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	ICS HOLDINGS LTD	2.600.710	20,005
DON MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	INVERPESCA, S.A.	536.485	4,127
DON MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO	SOCIEDAD GALLEGA DE IMPORTACION DE CARBONES, S.A. (GICSA)	3.116	0,024
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	NOVA ARDARA EQUITIES, S.A. (ANTES JOSECHU, S.A.)	653.250	5,025
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	IBERCISA	1.170	0,009
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	SIPSA	650	0,005

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:
A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:
A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:
A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:
NO
Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:
NO
En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:
A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:
NO
A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:
A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
68.788	0	0,529

#### (\*) A través de:

Total	0	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

En la Junta General, celebrada en 23 de abril de 2008, se acuerda autorizar al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, y su aplicación a los fines especificados en la ley de Sociedades Anónimas, para que durante los próximos dieciocho meses, pueda, adquirir por cualesquiera de las modalidades legalmente permitidas, acciones de la propia sociedad, hasta la cifra máxima legalmente permitida del 5% del capital social a un cambio máximo que resulte de incrementar en un 20% la cotización media del valor durante el mes anterior a la adquisición y a un cambio mínimo que resulte de descontar un 20% a la cotización media del valor durante el mes anterior a la adquisición, todo ello con cumplimiento de los demás requisitos legales.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción	0
estatutaria	

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

#### B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

#### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

#### B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA-FARO		PRESIDENTE	25/06/1977	23/04/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO PAZ- ANDRADE RODRIGUEZ		CONSEJERO	25/06/1997	23/04/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA BELEN		CONSEJERO	25/04/2007	25/04/2007	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
BARRERAS RUANO					JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO BASAGOITI GARCÍA- TUÑON		CONSEJERO	20/06/1996	28/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	JOSE LUIS PEGO ALONSO	CONSEJERO	21/04/1997	25/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	FRANCISCO JAVIER GARCIA DE PAREDES Y MORO	CONSEJERO	13/03/1997	25/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO FERNÁNDEZ SOUSA- FARO		CONSEJERO	11/06/1980	25/04/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
IBERFOMENTO, S.A.	JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO	CONSEJERO	28/04/2006	28/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INVERPESCA, S.A.	PABLO JAVIER FERNÁNDEZ ANDRADE	CONSEJERO	26/05/2000	22/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.	FRANCISCO JAVIER SORIANO AROSA	CONSEJERO	28/02/2006	28/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ROBERT ALBERT WILLIAMS		CONSEJERO	29/06/1993	22/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD GALLEGA DE IMPORTACION DE CARBONES, S.A. (GICSA)	JESÚS CARLOS GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO	28/04/2006	28/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON YAGO MÉNDEZ PASCUAL		CONSEJERO	28/04/2006	28/04/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	13	
Número total de consejeros	13	I

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

#### **CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denomincaión del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON MANUEL FERNANDEZ DE SOUSA-FARO		PRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	7,692

#### **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ		NOVA ARDARA EQUITIES, S.A. (ANTES JOSECHU, S.A.)
DOÑA ANA BELEN BARRERAS RUANO		TRANSPESCA, S.A.
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA		CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.		CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.
DON FERNANDO FERNÁNDEZ SOUSA-FARO		ICS HOLDINGS LTD
IBERFOMENTO, S.A.		GOLDEN LIMIT, S.L.
INVERPESCA, S.A.		INVERPESCA, S.A.
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.		LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.
SOCIEDAD GALLEGA DE		SOCIEDAD GALLEGA DE

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
IMPORTACION DE CARBONES, S.A. (GICSA)		IMPORTACION DE CARBONES, S.A. (GICSA)
DON YAGO MENDEZ PASCUAL		CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	10
% total del Consejo	76,923

#### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

#### Nombre o denominación del consejero

DON ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑON

Perfil

Abogado con amplia experiencia y conocimiento en el mundo empresarial.

#### Nombre o denominación del consejero

DON ROBERT ALBERT WILLIAMS

Perfil

Amplios conocimientos y experiencia en sector pesquero

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	15,385

#### **OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

- B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:
- B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON MANUEL FERNANDEZ DE SOUSA-FARO	FILIALES GRUPO	REPRESENTANTE DEL CONSEJERO
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	FILIALES GRUPO	REPRESENTANTE DEL CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denomincación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA ANA BELEN BARRERAS RUANO	MONTEBALITO. S.A	CONSEJERO
DON ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑON	SCH	CONSEJERO
DON ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑON	FAES FARMA. S.A.	VICEPRESIDE NTE
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO. S.A.	CONSEJERO
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	SACYR VALLEHERMOSO. S.A.	CONSEJERO
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y	VICEPRESIDE

Nombre o denominación social consejero	Denomincación social de la entidad cotizada	Cargo
	ENERGIA. S.A.	NTE 2°
IBERFOMENTO, S.A.	INDO. INTERNACIONAL. S.A.	CONSEJERO
IBERFOMENTO, S.A.	TAVEX ALGODONERA. S.A.	CONSEJERO
IBERFOMENTO, S.A.	NATRA. S.A.	CONSEJERO
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.	LA SEDA DE BARCELONA. S.A.	CONSEJERO
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.	DURO FELGUERA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Cödigo Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

- B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:
  - a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	742
Retribucion Variable	0
Dietas	396
Atenciones Estatutarias	429
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

#### c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	709	0
Externos Dominicales	713	0
Externos Independientes	145	0
Otros Externos	0	0

Total	1.567	0
1 otal	1.507	ı "I

#### d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.567
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Nombre o denominación social	Cargo
JESÚS CARLOS GARCÍA GARCÍA	ASESOR PRESIDENTE
CÉSAR REAL RODRIGUEZ	DIRECTOR GENERAL DE ÁREA
PABLO JAVIER FERNÁNDEZ ANDRADE	DIRECTOR GENERAL DE ÁREA
JUAN JOSÉ DE LA CERDA Y LOPEZ-BASPINO	DIRECTOR DE TÉCNICA ALIMENTARIA
EDUARDO FERNÁNDEZ PELLICER	DIRECTOR ORGANIZACIÓN
JOAQUÍN GALLEGO GARCÍA	DIRECTOR TÉCNICA FLOTA
FERNANDO ILARRI JUNQUERA	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
ALFREDO LÓPEZ UROZ	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
CÉSAR MATA MORETON	ASESORÍA JURIDICA
ANTONIO TÁBOAS MOURE	DIRECTOR FINANCIERO
DON DAVID TRONCOSO GARCIA-CAMBON	DIRECTOR FLOTA ANGOLA
JOAQUÍN VIÑA TAMARGO	AREA AUDITORIA INTERNA

ción total alta dirección (en miles de euros)	1.824
ción total alta dirección (en miles de euros)	1.82

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		NO
---	---	--	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

## Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

De Conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos Sociales, los consejeros tendrán el derecho a una retribución anual fija y dieta por asistencia, así como a que se les reponga de los gastos de desplazamiento. Las percepciones anteriores serán compatibles e independientes de las remuneraciones o prestaciones económicas de carácter laboral que algún consejero pudiera percibir por servicio o función distinta del desempeño del cargo de consejero. Por lo tanto la remuneración fija anual así como las dietas de asistencia, tanto al Consejo como a las Comisiones son aprobadas por la Junta General de Accionistas.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI	
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI	

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

En la Junta General de Accionistas de 2008 se aprobó por unanimidad la actualización de la retribución del Consejo de

## Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

Administración para este ejercicio y siguientes.

## Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

Sin perjuicio de aquellos otros cometidos que le pueda asignar el consejo, esta Comisión tendrá la función de proponer al Consejo de Administración el sistema de retribución de los consejeros ejecutivos por las cantidades que perciban por las funciones de gestión y dirección de la compañía distintas a las que perciban por su condición de consejeros, revisando periódicamente los sistemas de retribución, ponderando su adecuación y velando por la transparencia de las retribuciones. Igualmente propondrá al consejo de administración el sistema de retribución de los consejeros por las cantidades que perciban por tal condición, de conformidad a la Ley y a los Estatutos.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI

Identidad de los consultores externos	onsultores externos
Spencer Stuart	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominacion social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON MANUEL FERNÁNDEZ DE SOUSA- FARO	ICS HOLDINGS LTD	ADMINISTRADOR
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	NOVA ARDARA EQUITIES, S.A. (ANTES JOSECHU, S.A.)	ADMINISTRADOR
DON FERNANDO FERNÁNDEZ SOUSA- FARO	ICS HOLDINGS LTD	ADMINISTRADOR SODESCO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MANUEL FERNANDEZ DE SOUSA-FARO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

ICS HOLDINGS LTD

Descripción relación

Societaria

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

NOVA ARDARA EQUITIES, S.A. (ANTES JOSECHU, S.A.)

Descripción relación

Societaria

Nombre o denominación social del consejero vinculado

IBEREOMENTO S.A.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

GOLDEN LIMIT, S.L.

Descripción relación

Societaria

Nombre o denominación social del consejero vinculado

INVERPESCA, S.A.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

DON MANUEL FERNANDEZ DE SOUSA-FARO

Descripción relación

Societaria

Nombre o denominación social del consejero vinculado

SOCIEDAD GALLEGA DE IMPORTACION DE CARBONES, S.A. (GICSA)

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

DON MANUEL FERNANDEZ DE SOUSA-FARO

Descripción relación

Societaria

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Corresponde a la Junta General de Accionistas la designación de las personas, sean o no accionistas, que habrán de regir, administrar y representar a la Compañía como órgano permanente. Los designados constituirán un Consejo de Administración integrado por un número de miembros no inferior a tres ni superior a 15. Dentro de estos límites corresponde a dicha Junta la determinación del número.

La duración del mandato del Consejero es por 5 años sin perjuicio de la reelección que pueda hacerse de forma indefinida previo acuerdo de la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General, procurará que la composición de dicho órgano, en cada momento, resulte la más adecuada para procurar su eficaz funcionamiento.

La Junta General de Accionistas podrá acordar en cualquier momento la separación de los administradores o de cualquiera de ellos, así como las designaciones precisas para cubrir sus vacantes.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros estarán obligados a dimitir además de en los supuestos legalmente previstos en los descritos en el artículo 43 de los Estatutos Sociales y el artículo 17.2. del Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

## Medidas para limitar riesgos

Las funciones de control y supervisión corresponden al Consejo de Administración y Junta General de Accionistas

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

## Descripción del acuerdo:

El Consejo quedará validamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, al menos la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes.

Quórum	%
Mitad más uno de los componentes del Consejo de Administración (7 sobre 13)	53,84

Tipo de mayoría	
Mayoria absoluta de los Consejeros	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.					
NO					
B.1.24 Indique si el presidente tiene	B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:				
	SI				
м	laterias en las que existe voto de calida	d			
El voto de calidad se extiende a todas las	s materias competencia del Consejo.				
B.1.25 Indique si los estatutos o el re	eglamento del consejo establecen alç NO	gún límite a la edad de los	consejeros:		
Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consej	ero		
0	0		0		
B.1.26 Indique si los estatutos o el independientes:	l reglamento del consejo establecer	n un mandato limitado pai	ra los consejeros		
	NO		<del></del> 1		
Número máximo de años de mandato			0		
B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación					
En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:					
	NO				
<ul> <li>B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.</li> <li>No existen</li> </ul>					

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	2
	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	3
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	3,840

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Corresponde al Comité de de Auditoría el conocimiento de aquellas cuestiones relacionadas con la auditoría de cuentas, y por lo tanto dicho órgano debería comunicar al Consejo de Administración la posible salvedad a las cuentas anuales para que en su caso el Consejo de Administración proceda a su reformulación.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo enconmendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

NO

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Entre las competencias del Comité de Auditoría se encuentran las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	0,000	0,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo	
Número de años ininterrumpidos	7	7	

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	38,9	41,2

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

## Detalle del procedimiento

El consejero podrá recabar el asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la compañía siempre que así lo exija el desempeño de su función.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

## Detalle del procedimiento

El consejero podrá recabar la información que precise solicitándola al Presidente del Consejo de Administración quién atenderá la solicitud de los consejeros facilitando directamente la información o ofreciéndole los interlocutores.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

## Explique las reglas

Artículo 17, punto 2b) del Reglamento del Consejo dice: Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos: Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Compañía o afecten negativamente al crédito y reputación de la misma o afecte al funcionamiento del Consejo.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión Explicación razonada	
-------------------------------	--

Decisión tomada	Explicación razonada

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

## **COMITÉ DE AUDITORÍA**

Nombre	Cargo	Tipologia
DON FERNANDO FERNÁNDEZ SOUSA-FARO	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ALFONSO PAZ-ANDRADE RODRIGUEZ	VOCAL	DOMINICAL
DON ROBERT ALBERT WILLIAMS	SECRETARIO- VOCAL	INDEPENDIENTE

## COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipologia
DON ANTONIO BASAGOITI GARCÍA-TUÑON	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ROBERT ALBERT WILLIAMS	VOCAL	INDEPENDIENTE
FERNANDO FERNANDEZ SOUSA-FARO	SECRETARIO- VOCAL	DOMINICAL

## B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	sı
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el	

presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

#### Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

### Breve descripción

La Comisión de Retribuciones está compuesta por tres miembros del Consejo en los que no concurre la condición de Consejeros Ejecutivos. Corresponde al Consejo de Administración designar al Presidente y al Secretario de la Comisión.

La comisión se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente lo soliciten y al menos una vez al año.

La comisión quedará validamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, al menos dos de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los consejeros concurrentes a la reunión. En caso de empate, el vote del Presidente o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

Además de la retribución fija y dietas que les correspondan por su condición de miembros del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión tendrán derecho a una dieta por asistencia a las reuniones de la Comisión, así como a que se les reponga de loas gastos de desplazamiento.

## Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

## Breve descripción

El comité de Auditoría tiene las siguientes reglas de organización y funcionamiento:

Está compuesto por 3 miembros. La mayoría de los Consejeros designados para integrar este Comité, deben ostentar la cualidad de consejeros no ejecutivos. El Plazo de duración del cargo será de cuatro años, podrán ser reelegidos sucesivamente por períodos de igual duración, con la excepción del Presidente que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. La pérdida de condición de consejero implica la pérdida de la condición del miembro del Comité. Si durante el plazo para el que los miembros del Comité de Auditoría fueron designados, se produjesen vacantes, cualquiera que sea su causa éstas serán cubiertas, en la siguiente sesión del Consejo de Administración de la Sociedad que se celebre.

EL Consejo de Administración designará, quien ha de ejercer las funciones de Presidente y de Secretario, el primero de los cuales deberá elegirse entre los miembros Consejeros no ejecutivos. Corresponde al Presidente convocar sesiones del Comité de Auditoría cuando lo estime oportuno y/o lo soliciten dos de sus miembros, dichas sesiones serán celebradas en el domicilio social. Corresponde al Secretario, con el visto bueno del Presidente, dar fe de los acuerdos del Comité; y levantar acta de las reuniones que se celebren. El Comité se entenderá válidamente constituido cuando acudan a la sesión al menos dos de sus miembros. La asistencia podrá ser personal o por delegación, especial para cada caso, en otro miembro del Comité.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos emitidos, teniendo el voto del Presidente carácter dirimente si llegase a producirse empate. Además de la retribución fija y dietas que les correspondan por su condición de miembros del consejo de administración, los miembros del Comité tendrán derecho a una dieta por asistencia a las reuniones del Comité de Auditoría, así como a que se les reponga de los gastos de desplazamiento.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

#### Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

#### Breve descripción

Sin perjuicio de aquellos otros cometidos que le pueda asignar el Consejo, esta comisión tendrá la función de proponer al Consejo de Administración el sistema de retribución de los consejeros ejecutivos por las cantidades que perciban por las funciones de gestión y dirección de la compañía distintas a las que perciban por su condición de consejeros revisando periódicamente los sistemas de retribución, ponderando su adecuación y velando por la transparencia de las retribuciones.

Igualmente propondrá al Consejo de Administración el sistema de retribución de los consejeros por las cantidades que perciban por tal condición, de conformidad a la Ley y a los Estatutos.

## Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

## Breve descripción

Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externas a que se refiere el artículo 204 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Supervisión de los servicios de auditoria interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.

Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

Relaciones de los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Cualquier otra que legalmente le pudiera corresponder.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

## Denominación comisión

## COMITÉ DE AUDITORÍA

## Breve descripción

La regulación del Comité de Auditoría se encuentra contenida en la disposición adicional primera de los Estatutos Sociales, los cuales se encuentran disponibles en la página Web de la Sociedad, regulación que fue aprobada por la Junta General durante el ejercicio de 2003. En el reglamento del Consejo se contienen igualmente disposiciones relativas a dicho Comité.

En las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y dentro del epígrafe en otra información se incluye informe del Comité de Auditoría sobre sus funciones y actividades realizadas.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

EN EL ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD NO EXISTE COMISIÓN EJECUTIVA

## **C - OPERACIONES VINCULADAS**

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

NO

- C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:
- C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	FRIGODIS, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de	1.400

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
			capital (prestatario)	
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	FRINOVA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	3.950
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	FRIVIPESCA CHAPELA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	3.900
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	HASENOSA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.200
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	INSUIÑA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.000
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	PESCA CHILE, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	5.000
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	PESCAFINA BACALAO, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.000
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	PESCAFINA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	4.600
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	PESCAFRESCA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	4.200

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	PESCANOVA Y VARIAS	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	8.500
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)	PESCANOVA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	30.000
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	BAJAMAR SÉPTIMA, S.A	Contractual - A través de su accionista Caixa Galicia	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	750
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	FRICATAMAR, S.L.	Contractual - A través de su accionista Caixa Galicia	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	10.000
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	HASENOSA, S.A.	Contractual - A través de su accionista Caixa Galicia	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	4.700
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	INSUIÑA, S.A.	Contractual - A través de su accionista Caixa Galicia	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	39.000
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	NOVA AUSTRAL, S.A.	Contractual - A través de su accionista Caixa Galicia	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	25.000
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	PESCAFINA, S.A.	Contractual - A través de su accionista Caixa Galicia	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	60.000
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	PESCAFRESCA, S.A.	Contractual - A través de su accionista Caixa	Acuerdos de financiación	10.150

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles d euros)
		Galicia	préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	PESCANOVA PORTUGAL	Contractual - A través de su accionista Caixa Galicia	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.500
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	PESCANOVA Y VARIAS	Contractual- A través de su accionista Caixa Galicia	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	50.100
CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, S.A.	PESCANOVA, S.A.	Contractual- A través de su accionista Caixa Galicia y Lico Leasing	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	23.000
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.	INSUIÑA, S.A.	Contractual - A través de EBN Banco	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	2.000
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	NOVAPESCA TRADING, S.L.	Contractual - A través de EBN Banco	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.500
LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS , S.L.	PESCANOVA, S.A.	Contractual - A través de EBN Banco	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	16.000

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Tanto en el Reglamento Interno de Conducta como en el Reglamento del Consejo se regulan los conflictos de interés con arreglo en lo dispuesto en la legislación vigente.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## **D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS**

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

En el ámbito de control de los riesgos económicos financieros, la Sociedad, a través de la confección y formulación de las cuentas anuales para su posterior revisión por el Comité de Auditoría y los auditores externos, establece los dispositivos necesarios para cubrir los citados riesgos.

La sociedad, con arreglo a la naturaleza de sus negocios, tiene concertado el aseguramiento de determinados riesgos con compañías aseguradoras de primer orden, cubriendo los riesgos de cascos (buques), averías en la maquinaria, cogeneración de energía, productos congelados y refrigerados, transporte de mercancías, accidentes del personal, responsabilidad civil, protección e indemnización internacionales, créditos contra clientes, pérdida de beneficio y daños diversos (incendio, robo, etc.).

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

### Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORÍA

## Descripción de funciones

En el marco de sus competencias el Comité de Auditoría toma conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad y supervisa los servicios de auditoría interna, en su caso, al tiempo que mantienen relaciones con los auditores externos.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Los auditores externos como parte del trabajo de auditoría de las cuentas anuales, realizan un estudio y evaluación del sistema de control interno contable con el propósito de determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría, emitiendo las pertinentes recomendaciones de mejora.

## **E - JUNTA GENERAL**

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103	
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0	
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0	

## Descripción de las diferencias

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de Pescanova, S.A., la Junta de Accionistas, sea ordinaria o extraordinaria, se entenderá válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen limitaciones estatutarias a los derechos de los accionistas reconocidos en la LSA salvo los que en su caso pudiera derivarse de la exigencia de 100 acciones para poder asistir a la Junta.

Los Estatutos prevén la emisión de voto a distancia.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Además de los mecanismos de participación legal y estatutariamente previstos, la Sociedad cuenta con un teléfono de atención al accionista 986 81 81 26 tal como se reseña en la página web de la Sociedad, en el cual pueden efectuar cualquier consulta sobre la Junta General.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

## Detalles las medidas

La Junta General de Accionistas se celebra de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones legales y estatutarias habiéndose implantado un Reglamento de la Junta tendente a adoptar las medidas necesarias para su buen funcionamiento.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Fue aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada en 20 de abril de 2004 y en la Junta General celebrada en 28 de abril de 2006 se acuerda modificar el artículo quinto de dicho Reglamento. Durante el ejercicio de 2008 no hubo ninguna modificación

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia								
Fecha Junta	% de presencia	% en	% voto a distancia					
General	física	representación	Voto electrónico	Otros	Total			
23/04/2008	69,290	8,350	0,001	0,000	77,641			

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Se aprobaron por unanimidad todos los puntos contenidos en el orden del día, es decir:

Cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2007. Distribución de dividendo de 0,45 euros brutos por acción.

Reelegir como Vocales del Consejo de Administración a D. Manuel Fernández de Sousa-Faro, que al amparo del artículo 146.1 del Reglamento del Registro Mercantil continuará desempeñando las funciones de Presidente, y D. Alfonso Paz-Andrade Rodríguez.

Reelegir auditores de Pescanova, S.A. y de su Grupo Consolidado a BDO Audiberia Auditores, S.L.

Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, y su aplicación a los fines especificados en la Ley de Sociedades Anónimas, para que durante los próximo dieciocho meses, pueda adquirir por cualesquiera de las modalidades legalmente permitidas, acciones de la propia sociedad, hasta la cifra máxima legalmente permitida del 5% del capital social, a un cambio máximo que resulte de incrementar en un 20% la cotización media del valor durante el mes anterior a la adquisición y a un cambio mínimo que resulte de descontar un 20% a la cotización media del valor durante el mes anterior a la adquisición, todo ello con cumplimiento de los demás requisitos legales.

Autorización al Consejo de Administración para que durante los próximos cinco años, pueda emitir bonos, obligaciones o valores similares, simples o garantizados, no convertibles en acciones, en modalidad y condiciones que libremente decida, cuyo importe no será superior a 105 millones de euros.

Autorización al Consejo para que durante los próximos cinco años y en una o varias veces pueda emitir y poner en circulación obligaciones y otros valores de Renta Fija convertibles en acciones y consiguiente autorización para aumentar el capital social en la cuantía que dicha emisión requiera, todo ello en la oportunidad y cuantía que el propio Consejo de Administración decida, que no será superior a la mitad del capital social en el momento de la autorización.

Autorización al Consejo de Administración para que durante el plazo de cinco años, pueda acordar aumentar el capital social en una o varias veces hasta la suma máxima de 39 millones de euros, con o sin prima y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, facultándole consiguientemente para modificar el artículo 7o de los Estatutos Sociales.

Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos y efectuar el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Redactar el acta de la Junta General de accionistas mediante la designación de interventores. El acta quedó aprobada con fecha 23 de abril de 2008.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

		_
Número de	cciones necesarias para asistir a la Junta General	100

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La delegación de voto se lleva a efecto conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales y estatutarias que resulten aplicables. Se aprobó en la Junta General Ordinaria de accionistas una modificación estatutaria a fin de regular la representación conferida por medios de comunicación a distancia.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

www.pescanova.com

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epigrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epigrafes: C.4 y C.7

#### No Aplicable

- 3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
  - a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
  - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
  - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

#### Explique

Habida cuenta de la diversidad de supuestos que contempla la recomendación, y de la relevancia que ante casos concretos pudiera tener la oportuniad o celeridad con que debe llevarse a cabo concretamente la operación, el criterio es estar a los que exijan las leyes mercantiles y los estatutos de la Sociedad, sin perjuicio de que si así lo estima el Consejo la operación pudiera someterse a la ratificación o aprobación previa de la Junta.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

#### Cumple

- 5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
  - a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
  - b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epigrafe: E.8

## Cumple Parcialmente

La regla general es seguir las prescripciones de las leyes mercantiles y de los estatutos, separando dentro de los distintos punto del orden del día cada uno de los asuntos que tenga substantividad propia. En la medida que el nombramiento o ratificación de consejeros es propuesta de forma unánime por el órgano competente, no se considera necesaria su votación de forma individual.

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

## Explique

El artículo 9 del Reglamento de la Junta expresamente se prohibe, que un mismo accionista pueda disgregar sus acciones confiriendo varias representaciones, y por lo tanto sólo podrá tener un representante.

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida,

el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

### Cumple

- 8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:
  - a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
    - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
    - ii) La política de inversiones y financiación;
    - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
    - iv) La política de gobierno corporativo;
    - v) La política de responsabilidad social corporativa;
    - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
    - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
    - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

- b) Las siguientes decisiones :
  - i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epigrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

## Cumple Parcialmente

Substancialmente la recomendación se cumple, sin perjuicio de que por ejemplo, la política de dividendos y de autocartera, dependan de conformidad a las leyes mercantiles de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas. La Sociedad no tiene una Comisión Delegada, sino que actúa por medio de apoderados generales.

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epigrafe: B.1.1

## Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epigrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

#### Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epigrafe: B.1.3

#### No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epigrafes: B.1.3, A.2 y A.3

## Explique

No existen otras reglas para cuantificar el número de consejeros atendiendo a su tipología que las previstas en las leyes mercantiles. La presencia en el Consejo de Administración de consejeros independientes se concilia con el derecho de los consejeros dominicales a participar en la gestión de la empresa.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epigrafe: B.1.3

## Explique

No existen otras reglas para cuantificar el número de consejeros atendiendo a su tipología que las previstas en las leyes mercantiles. Para configurar la composición del Consejo de Administración se estará, en cada momento, a criterios que persigan la mayor eficacia en su funcionamiento.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1 4

## Cumple

- 15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:
  - a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
  - b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

## Cumple Parcialmente

No existen otras reglas para cuantificar el número de consejeros atendiendo a su tipología que las previstas en las leyes mercantiles. La Sociedad ya cuenta con una consejera. Para configurar la composición del Consejo de Administración se estará, en cada momento, a criterios que persigan la mayor eficacia en su funcionamiento, pero sin establecer a priori políticas deliberadas sobre su composición.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epigrafe: B.1.42

## Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epigrafe: B.1.21

## Explique

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo de Administración tendrá la obligación de convocar el Consejo, cuando así lo requieran al menos 3 consejeros, incorporando en el orden del día los puntos que le sean solicitados.

- 18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:
  - a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
  - b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

#### **Cumple Parcialmente**

La Sociedad cuanta con un Letrado Asesor, que asiste a las reuniones de la Junta General de accionistas y del Consejo de Administración. De conformidad con el artículo 9.1 del Reglamento del Consejo, corresponde al pleno del Consejo el nombramiento y cese del Secretario. La Comisión de Retribuciones informa sobre el nombramiento y cese del Secretario, aún cuando dicha cuestión es una competencia atribuida por el Consejo que no consta de forma expresa en el Reglamento del Consejo.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

#### Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones. Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

#### Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

## No Aplicable

- 22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:
  - a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
  - b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
  - c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epigrafe: B.1.19

## Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epigrafe: B.1.42

## Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho,

que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epigrafe: B.1.41

## Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

#### Cumple

- 26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:
  - a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
    - b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epigrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

## Cumple Parcialmente

De conformidad a lo dispueto en el artículo 26 del Reglamento del Consejo, el consejero debe comunicar a la compañía cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la misma. No existem pues reglas preestablecidas, y la pertenencia a varios Consejos de Administraicón podría ser valorada en cada caso como un hecho o situación eventualmente relevante.

- 27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:
  - a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
  - b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epigrafe: B.1.2

## Cumple

- 28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:
  - a) Perfil profesional y biográfico;
  - b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
  - c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
  - d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
  - e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

## Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

## Explique

No existen otras reglas para establecer el plazo de duración del cargo de los consejeros, así como del número de veces que eventualmente puede ser reelegido que las previstas en las leyes mercantiles. Para cofigurar la composición del Consejo de

Administración se estará en cada momento a criterios que persigan la mayor eficacia en su funcionamiento.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda integramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

#### Explique

Se deberá estar al caso concreto. El artículo 17 del Reglamento del Consejo, establece de una forma amplia los supuestos en los que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del propio Consejo y formalizar la correspondiente dimisión, supuestos que incluyen cuando la permanencia del consejero implique la puesta en riesgo de los intereses de la compañía, afecten negativamente a su crédito o reputación, o al funcionamiento del propio Consejo.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epigrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

## Explique

No existen otras reglas para establecer el plazo de duración del cargo de los consejeros, así como del número de veces que eventualmente puede ser reelegido que las previstas en las leyes mercantiles. Para configurar la composición del Consejo de Administración se estará en cada momento a criterios que persigan la mayor eficacia en su funcionamiento.

Adicionalmente, el artículo 17 del Reglamento del Consejo, establece de una forma amplia los supuestos en los que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del propio Consejo y formalizar la correspondiente dimisión, supuestos que incluyen cuando la permanencia del consejero implique la puesta en riesgo de los intereses de la compañía, afecten negativamente a su crédito o reputación, o al funcionamiento del propio Consejo.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

## **Cumple Parcialmente**

Se deberá estar al caso concreto. El artículo 17 del Reglamento del Consejo, establece de una forma amplia los supuestos en los que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del propio Consejo y formalizar la correspondiente dimisión, supuetos que incluyen cuando la permanencia del consejero afecte negativamente a su crédito o reputación.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los

independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

### No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

#### No Aplicable

- 35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:
  - a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
  - b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
    - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
    - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
  - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
    - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
  - c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
  - d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
    - i) Duración;
    - ii) Plazos de preaviso; y
    - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

## Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

### Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

#### Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

#### Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

#### No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epigrafe: B.1.16

## Cumple

- 41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:
  - a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
    - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
    - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
    - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
    - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
    - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
    - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
    - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el conselero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
  - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

#### **Explique**

El desglose de las retribuciones se realiza por tipología de consejero, que es lo que el propio Informe Anual de Gobierno Corporativo recoge

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

### No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

## No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo. Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

#### Cumple Parcialmente

La recomendación se cumple, salvo durante parte del ejercicio 2007 en el que como consecuencia de la rotación en el cargo del Presidente del Comité de Auditoría, este dejó de ser independiente y paso a ser dominical.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

#### Explique

Dicha supervisión corresponde al Consejo.

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

#### Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

#### Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

#### Cumple

- 49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:
  - a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
  - b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
  - c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
  - d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epigrafes: D

## Cumple

- 50. Que corresponda al Comité de Auditoría:
  - 1º En relación con los sistemas de información y control interno:
    - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
    - b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
    - c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la

alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epigrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

## **Cumple Parcialmente**

Se cumple en un alto grado las recomendaciones recogidas en este epígrafe, y se está trabajando en la adecuación de canales que garanticen la comunicación entre el Comité y la Organización.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

## Explique

A las reuniones del Comité de Auditoría acuden los empleados o directivos de la Sociedad que el Comité dispone, siempre que sean interlocutores adecuados por tener relación con los auntos a tratar en el oden del día.

- 52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:
  - a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
  - b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
  - c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

## Cumple Parcialmente

El Comité de Auditoría informa al Consejo sobre la información que debe hacerse pública de forma peródica. En relación con los demás apartados de la recomendación no han sido adoptadas decisiones sobre dichas cuestiones 2008.

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

#### Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epigrafe: B.2.1

#### Cumple

- 55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
  - a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
  - b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
  - c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
  - d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epigrafe: B.2.3

## Cumple Parcialmente

Se cumple la recomendación, reseñándose en cuanto al apartado b) que el Reglamento del Consejo establece en su artículo 7 que sustituirá el Presidente en caso de ausencia, el consejero que éste hubiese designado a dichos efectos, y en su defecto el consejero de mayor edad.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

## Cumple

- 57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:
  - a) Proponer al Consejo de Administración:
    - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
    - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
    - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
  - b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epigrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

# G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

27/02/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.